

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta,  
Presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del  
Congreso del Estado de Guanajuato.  
Presente.

**«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y presentar ante la **Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado de Guanajuato**, el **Informe General de Resultados 2023** de esta Auditoría Superior, en el cual se contempla el cúmulo de actividades institucionales efectuadas dentro del año inmediato anterior.

Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 82, fracción XXIV y 87, fracción XXVII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 9, fracción I, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba, por favor, mis respetos.

**Atentamente,**  
**El Auditor Superior**

**Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar.**

Con copia para:

- Mtro. Christian Javier Cruz Villegas – Secretario General del Congreso del Estado.** Para conocimiento y efectos.
- Archivo.
- Expediente.

HAPG / DHAC / dmm

# INFORME GENERAL DE RESULTADOS **2023**



>> CUENTAS CON ASEG



## COMISIÓN INTERNA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

**Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar**

Auditor Superior del Estado de Guanajuato

**C.P. Arturo Azael López Estrello**

Auditor Especial de Evaluación y Desempeño

**C.P. Víctor Manuel Padilla Luna**

Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

**Lic. Gustavo Sánchez Guerrero**

Director General de Asuntos Jurídicos

**C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán**

Director General de Administración

**C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán**

Secretario Técnico

**Auditoría Superior del Estado de Guanajuato**

Carretera Guanajuato-Silao Km. 6.5,

Frente a la Glorieta Santa Fe, Guanajuato, Gto.

C.P. 36250

<https://aseg.gob.mx/>

Este documento ha sido elaborado exclusivamente en formato digital.

"El lenguaje empleado en este documento no busca generar ninguna clase de discriminación ni marcar diferencias entre identidades de género, por lo cual las referencias o alusiones hechas en sentido masculino son sólo de carácter lingüístico, así que representan y aluden siempre a cualquier persona."

 **INDICE**

<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>ASEG. De la Estrategia a la Acción</b>	<b>7</b>
<b>1.0 Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</b>	<b>9</b>
<b>2.0 Actividades de fiscalización</b>	<b>18</b>
<b>3.0 Medidas de apremio, recursos de reconsideración y denuncias</b>	<b>35</b>
<b>4.0 Resultados de la fiscalización</b>	<b>42</b>
<b>5.0 Seguimiento a recomendaciones</b>	<b>72</b>
<b>6.0 Acciones de responsabilidad</b>	<b>76</b>
<b>7.0 Acciones de fortalecimiento a la gestión pública</b>	<b>95</b>
<b>8.0. Transparencia, vinculación y otros procesos institucionales</b>	<b>115</b>

## PRESENTACIÓN

Distinguidas y distinguidos miembros de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato:

De conformidad con el artículo 74 Bis de la Ley de Fiscalización Superior de nuestro estado y ejerciendo las facultades que me confiere el artículo 87, fracción XXVII de la misma ley, en armonía con lo establecido en el artículo 9, fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, presento ante ustedes el informe sobre las acciones, logros e iniciativas llevadas a cabo por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) durante el 2023.

Tras la reciente modificación de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, implementada a través del Decreto 299 y oficialmente anunciada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 8 de enero de 2024, este Informe ahora incorpora en su totalidad el nuevo modelo establecido por la Legislatura. Este modelo, definido con claridad y precisión, nos permite adoptar un enfoque más dinámico para la presentación de la información con el esquema datASEG.

Asimismo, nuestros esfuerzos se han centrado en posicionar a la ASEG como una entidad líder en la promoción de la rendición de cuentas, la colaboración, la transparencia y la participación ciudadana, contribuyendo así al fortalecimiento de la confianza en nuestras instituciones gubernamentales y promoviendo el respeto a los derechos humanos. Con estos objetivos trazados se ha impulsado el establecimiento de mecanismos efectivos para la protección de los recursos públicos y la promoción de una gobernanza responsable. Así, por medio de nuestro Plan Estratégico 2021-2027 y su cumplimiento, continuamos con el compromiso de superar los retos presentes, respetando siempre nuestro marco legal y normativo, para impulsar iniciativas que promuevan una cultura de prevención en el ámbito público estatal.

Hasta la fecha, hemos implementado programas y proyectos innovadores que nos permiten identificar riesgos y anomalías desde sus etapas iniciales. Con la publicación del Estudio Situacional de los Sistemas de Control Interno y las Capacidades de los Órganos Internos de Control en los municipios, hemos logrado detectar proactivamente oportunidades de mejora en la implementación de controles internos, así como en el fortalecimiento de las capacidades estratégicas de estos órganos. Esta detección nos permite sugerir ajustes, compartir aprendizajes y asistir a los gobiernos municipales en el desarrollo de estrategias preventivas y correctivas, reduciendo así la probabilidad de irregularidades financieras y operativas.



**Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar  
Auditor Superior del Estado  
de Guanajuato**

El Plan de Fortalecimiento a la Gestión Pública; de acuerdo a que así se menciona ya en la reforma a la Ley, lanzado durante este período, ha sido clave para mejorar las habilidades y el intercambio de conocimientos entre la ASEG y las administraciones municipales. Ofreciendo asesoramiento, formación y apoyo técnico, hemos logrado potenciar las capacidades de gestión financiera y operativa de los funcionarios públicos en materia de adquisiciones y contratación de obras, promoviendo así una cultura de prevención.

Entender la percepción ciudadana sobre los servicios públicos es fundamental. A través de Evaluaciones al Desempeño Municipal hemos integrado activamente las opiniones y sugerencias de la ciudadanía, asegurando que nuestras acciones reflejen las necesidades y prioridades de la población, además, se traduzcan en información relevante respecto de la eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos, que permitan a las administraciones municipales, mejorar en la gestión adecuada de los recursos y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Este enfoque centrado en el ciudadano no solo enriquece nuestra labor de fiscalización, sino que también promueve una mayor rendición de cuentas y transparencia en el sector público.

Al compartir las mejores prácticas y lecciones aprendidas de nuestras auditorías y evaluaciones, facilitamos que las administraciones públicas aprendan de experiencias pasadas y apliquen medidas preventivas eficaces. Estas actividades catalizan la mejora continua y la adopción de prácticas de buena gobernanza.

En resumen, los avances reportados son un testimonio tangible de nuestro compromiso con la creación de una cultura de prevención en la administración pública. Al priorizar medidas preventivas, la ASEG está definiendo un nuevo paradigma en fiscalización que favorece la buena gobernanza y el respeto a los derechos humanos, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato desempeña un rol clave en el panorama de fiscalización y gestión gubernamental, daremos cuenta de nuestra labor con la promoción y fomento de los principios de transparencia proactiva, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Aún nos queda camino por recorrer para alcanzar nuestros objetivos, convencidos de avanzar en la dirección correcta, y este informe es un reflejo de nuestro progreso.

Les agradezco sinceramente su atención.



Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar  
Auditor Superior del Estado de Guanajuato

## ASEG. De la Estrategia a la Acción

La efectividad de una organización radica en su capacidad para alinear sus acciones con una visión estratégica clara y bien definida. Este Informe General de Resultados 2023 se presenta como testimonio del compromiso de la Auditoría Superior con la ejecución estratégica y el logro de resultados significativos.

Durante 2023, los colaboradores que integran la Auditoría Superior han realizado esfuerzos para implementar, adaptar y mejorar las operaciones que permitan cumplir no sólo con lo que manda la Carta Magna y Leyes, también con las líneas estratégicas y de acción establecidas en el Plan Estratégico 2021-2027.



Nuestro Mapa estratégico da cuenta de la definición y orientación de las estrategias en materia de administración de los recursos, capacidades técnicas y organizacionales, servicios institucionales de alta calidad e impacto y de la vinculación transformacional, con la intención de generar resultados de valor e impacto de los procesos de fiscalización que contribuyan al logro de la misión y visión planteados al 2027.

Con plena conciencia de la importancia de una planificación estratégica sólida, se han integrado acciones diarias orientadas a avanzar en las estrategias de la institución, fomentando así un enfoque integrado y orientado al logro de metas e hitos a mediano y largo plazo, así, se han cubierto las 18 estrategias y 55 de las 84 líneas de acción.



Este informe proporciona información de las iniciativas operativas que han contribuido a dicho avance. Desde la identificación de áreas de oportunidad hasta la implementación de soluciones prácticas, cada elemento presentado durante este periodo se ha enfocado en fortalecer la rendición de cuentas, transparencia e integridad de las entidades públicas y crear valor sostenible para la ciudadanía, Congreso del Estado y Sujetos Fiscalizados.

A lo largo del Informe, se podrán identificar hitos -proyectos de mejora- alcanzados, desafíos enfrentados, atención a brechas y lecciones aprendidas, que recaen en mejoras en la eficiencia operativa, avances en la innovación y el desarrollo de procesos que permiten la excelencia en la labor de fiscalización.

La ASEG ratifica su compromiso con la **Misión y Visión** definida en su **Plan Estratégico 2021 - 2027**, generando un **impacto en la calidad y eficiencia de los procesos de fiscalización**.



»» **1.0 CUMPLIMIENTO DE  
LA LEY GENERAL DE  
CONTABILIDAD  
GOBERNAMENTAL**

**INFORME  
GENERAL DE  
RESULTADOS 2023**

## **1.0 Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Con esto, la sociedad cuenta con mayor y mejor información que le permita involucrarse a mayor profundidad con sus gobiernos y, con ello, tener capacidad de demandar mejores resultados y cerrar espacios a los actos de corrupción.

### **1.1 Recepción de la Cuenta Pública**

La Cuenta Pública es la compilación de información financiera anualizada — del 1º. de enero al 31 de diciembre de cada año — de carácter contable, presupuestario y programático, que permite tanto a los entes públicos responsables de la operación, como a los entes fiscalizadores, académicos y ciudadanos, contar con información de la evolución de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

Presentar su Cuenta Pública ante el Congreso del Estado y difundirla a través de sus respectivos portales en los términos y con la estructura indicada por el marco normativo, constituye una práctica esencial de rendición de cuentas y transparencia por parte de los entes públicos, y para ello, la Auditoría Superior dispone de mecanismos que le permiten eficientar ese proceso.

La Cuenta Pública, tanto del Estado como de los municipios, correspondiente al ejercicio 2022, fue presentada en su totalidad al Poder Legislativo en el primer bimestre del ejercicio 2023.

Contamos con el Sistema de Recepción Telemática, SIRET para la Recepción de la Cuenta Pública e información financiera trimestral, lo que nos permite mantener abiertos canales de comunicación e intercambios óptimos para agilizar y hacer más eficiente el proceso.



## 1.2 Recepción de la Información Financiera Trimestral

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deben sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción, e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>1</sup>.

De acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la información financiera de los entes públicos locales debe ser presentada trimestralmente ante la Auditoría Superior, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes al término del trimestre respectivo.

Durante el ejercicio de 2023, la totalidad de los entes obligados a presentar información financiera trimestral cumplieron con su obligación.

Tabla. Recepción de la Información Financiera Trimestral.

ÁMBITO	CUARTO TRIMESTRE 2022		PRIMER TRIMESTRE 2023		SEGUNDO TRIMESTRE 2023		TERCER TRIMESTRE 2023	
	RECIBIDOS	PENDIENTES	RECIBIDOS	PENDIENTES	RECIBIDOS	PENDIENTES	RECIBIDOS	PENDIENTES
Poderes	3	0	3	0	3	0	3	0
Organismos Autónomos	7	0	7	0	7	0	7	0
Ayuntamientos	46	0	46	0	46	0	46	0
Paraestatales	61	0	61	0	61	0	60 <sup>2</sup>	0
Paramunicipales	157	0	157	0	157	0	157	0
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>0</b>	<b>274</b>	<b>0</b>	<b>274</b>	<b>0</b>	<b>273</b>	<b>0</b>

<sup>1</sup> Conforme al artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

<sup>2</sup> Mediante oficio GLS/63/2023, se da de baja como sujeto obligado "Gto Leasing Services, SAPI de C.V., SOFOM, ENR.", debido a que cuenta con un capital accionario mayoritario privado correspondiente a un 50.5003%.

Es importante mencionar que, a partir de la recepción de la información financiera del tercer trimestre del 2023, se le realizaron las siguientes mejoras a la aplicación SIRET, que se ejecutan en tiempo real:

- Validación de la nomenclatura de los archivos para la carga de documentos a la plataforma;
- Se realizan más de 680 validaciones de la información financiera (cruces) correspondientes a 13 de 44 formatos SIRET; y
- Se le proporciona al sujeto una calificación en la entrega de su información financiera, considerando las siguientes variables: resultado de los cruces, entrega en tiempo y entrega completa.

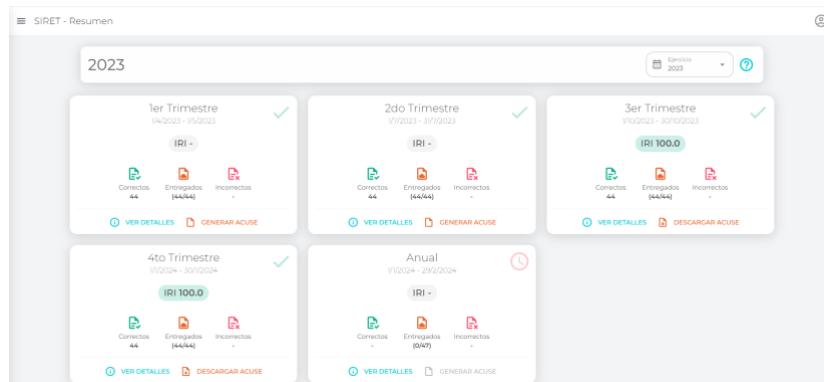


Ilustración. Portal SIRET, resumen de la entrega.

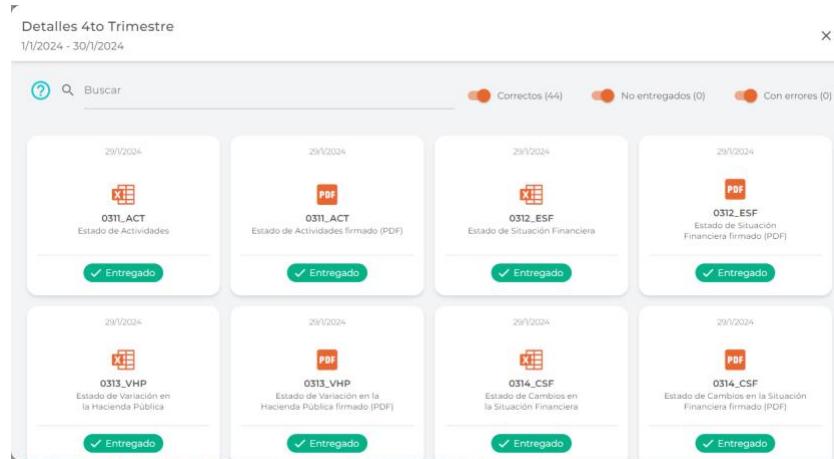


Ilustración. Portal SIRET, detalle de la entrega.

## 1.3 Evaluaciones a la Armonización Contable

De acuerdo con el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deben evaluarse los avances en la **armonización contable** de los entes públicos de las entidades federativas. Dicho avance se determina conforme al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (**CONAC**).

La armonización contable surge ante la necesidad de contar con información comparable y consolidada en materia contable, presupuestal y programática, destacando sus beneficios en la rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso de la transparencia, así como el combate a la corrupción y las prácticas ilícitas.

Por ello cada trimestre, por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), los entes públicos del estado de Guanajuato cargan información generada de su sistema contable y/o enlaces electrónicos, para comprobar el cumplimiento de las normas emitidas por el CONAC.

Durante este ejercicio se realizaron periodos de evaluación, donde se evaluaron los siguientes apartados:

- Apartado A. Registros contables;
- Apartado B. Registros presupuestarios;
- Apartado C. Registros administrativos;
- Apartado D. Transparencia; y
- Apartado E. Cuenta Pública.

Dichas evaluaciones fueron realizadas por integrantes de la Secretaría Técnica, así como estudiantes de la carrera de Contador Público en modalidad de **prácticas profesionales**. Los cuales con la iniciativa, compromiso y capacidad adquirida durante su trayectoria académica y periodo de capacitaciones, lograron concluir con las mismas dentro de los plazos establecidos en cada uno de los calendarios propuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Es importante mencionar que al finalizar cada periodo se pone al alcance de los ciudadanos los resultados de las evaluaciones por medio del [micrositio SEvAC](#), el cual se encuentra disponible dentro de la página oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. El cual permite consultar la siguiente información:

- Antecedentes y definiciones;
- Objetivo y metodología de la evaluación;
- Calendario del periodo de la evaluación; y
- Tablero de calificaciones históricas.

Tabla. Evaluaciones realizadas en el ejercicio 2023.

Trimestre evaluado	Periodo de la evaluación	Núm. Sujetos Evaluados	Promedio Guanajuato	Informe Guanajuato	Promedio Nacional	Informe Nacional	Apartados Evaluados
Tercer trimestre 2022	23 de enero al 22 de marzo	267	80.74	<a href="#">Informe Guanajuato 22.03</a>	81.16	<a href="#">Informe Nacional 22.03</a>	A. Registros contables, B. Registros presupuestales, C. Registros administrativos, D. Transparencia
Primer trimestre 2023	1 de mayo al 21 de junio	267	90.80	<a href="#">Informe Guanajuato 23.01</a>	84.63	<a href="#">Informe Nacional 23.01</a>	D. Transparencia
Segundo trimestre 2023	24 de julio al 13 de septiembre	267	82.07	<a href="#">Informe Guanajuato 23.02</a>	83.91	<a href="#">Informe Nacional 23.02</a>	A. Registros contables, B. Registros presupuestales, C. Registros administrativos, D. Transparencia
Tercer trimestre 2023	23 de octubre al 15 de diciembre	267	93.18	<a href="#">Informe Guanajuato 23.03</a>	85.19	<a href="#">Informe Nacional 23.03</a>	D. Transparencia, E. Cuenta Pública

Tabla. Calificación promedio por ámbito de gobierno.

ÁMBITO	TERCER TRIMESTRE 2022		PRIMER TRIMESTRE 2023		SEGUNDO TRIMESTRE 2023		TERCER TRIMESTRE 2023	
	Núm. Sujetos	Calificación promedio	Núm. Sujetos	Calificación promedio	Núm. Sujetos	Calificación promedio	Núm. Sujetos	Calificación promedio
Poderes	3	100.00	3	100.00	3	100.00	3	100.00
Organismos Autónomos	7	85.62	7	96.92	7	96.95	7	100.00
Municipios	46	81.01	46	83.11	46	77.21	46	84.56
Paraestatales	55	91.92	55	98.69	55	90.82	55	98.33
Paramunicipales	156	76.14	156	89.84	156	79.41	156	93.47
<b>Total</b>	<b>267</b>		<b>267</b>		<b>267</b>		<b>267</b>	



Ilustración. Tablero SEvAC con la información histórica de los resultados.

## 1.4 Opinión técnica respecto al cumplimiento de la publicación de la información financiera

Para estar en posibilidad de efectuar el registro de las obligaciones y financiamientos que contraten, los entes públicos locales deben cumplir con una serie de requisitos, entre ellos, publicar su información financiera. Asimismo, deben contar con la opinión de la Auditoría Superior en la que se manifieste que el ente público ha cumplido con la publicación<sup>3</sup>.

Así, a través de la [Guía para la Solicitud de la Opinión Técnica para la Inscripción de los Financiamientos y Obligaciones en el Registro Público Único](#), facilitamos a los entes públicos la comprensión de los criterios con los que serán evaluados.

Nuestra ficha de evaluación contempla 52 reactivos para los municipios y 63 para el poder ejecutivo, divididos en los siguientes rubros:

- Iniciativas y Proyectos;
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos
- Información Contable;
- Información Presupuestaria;
- Información Programática;
- Inventarios;
- Ejercicio Presupuestario;
- Cuenta Pública; y
- Disciplina Financiera.

Durante el ejercicio de 2023, se emitieron 16 opiniones técnicas favorables y 1 oficio de no existencia de condiciones para emitir opinión.



The diagram features a large orange arrow pointing diagonally upwards and to the right. Inside the arrow, there is a vertical yellow bar containing the text: "Guía para la solicitud de la opinión técnica para la inscripción de los financiamientos y obligaciones en el registro público único." At the bottom of the arrow, the ASEG logo and website address "aseg.gob.mx" are displayed, along with social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn, and WhatsApp.

<sup>3</sup> Ver artículos 51, fracción IX, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y 25, fracción V, del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Sujeto	Núm. oficio	Fecha firma	Periodo	Opinión
Irapuato	<a href="#">ASEG-013-2023</a>	23/01/2023	Tercer trimestre 2022	Favorable
San Diego de la Unión	<a href="#">ASEG-070-2023</a>	01/02/2023	Tercer trimestre 2022	Con salvedades
Yuriria	<a href="#">ASEG-128-2023</a>	15/02/2023	Cuarto trimestre 2022	Con salvedades
León	<a href="#">ASEG-210-2023</a>	15/03/2023	Cuarto trimestre 2022	Favorable
Moroleón	<a href="#">ASEG-315-2023</a>	28/03/2023	Cuarto trimestre 2022	Favorable
San Diego de la Unión	<a href="#">ST-84-2023</a>	13/04/2023	Cuarto trimestre 2022	No existen condiciones para emitir opinión
Cortazar	<a href="#">ASEG-339-2023</a>	24/04/2023	Cuarto trimestre 2022	Favorable
San Diego de la Unión	<a href="#">ASEG-340-2023</a>	24/04/2023	Cuarto trimestre 2022	Favorable
Irapuato	<a href="#">ASEG-346-2023</a>	28/04/2023	Cuarto trimestre 2022	Favorable
Yuriria	<a href="#">ASEG-374-2023</a>	26/05/2023	Primer trimestre 2023	Favorable
Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	<a href="#">ASEG-377-2023</a>	29/05/2023	Primer trimestre 2023	Favorable
Cortazar	<a href="#">ASEG-465-2023</a>	02/06/2023	Primer trimestre 2023	Favorable
León	<a href="#">ASEG-486-2023</a>	02/06/2023	Primer trimestre 2023	Favorable
Irapuato	<a href="#">ASEG-500-2023</a>	19/06/2023	Primer trimestre 2023	Favorable
San Diego de la Unión	<a href="#">ASEG-522-2023</a>	22/06/2023	Primer trimestre 2023	Favorable
Irapuato	<a href="#">ASEG-596-2023</a>	08/08/2023	Segundo trimestre 2023	Favorable
Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	<a href="#">ASEG-713-2023</a>	18/10/2023	Segundo trimestre 2023	Favorable
<b>Total</b>				<b>17</b>



>> **2.0 ACTIVIDADES  
FISCALIZACIÓN** DE

**INFORME  
GENERAL DE  
RESULTADOS 2023**

## 2.0 Actividades de fiscalización

La función de fiscalización en nuestro estado encuentra su marco normativo dentro de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y su Reglamento; asimismo, se fortalece con múltiples ordenamientos, diversas normas y de los altos estándares de integridad y ética en todos los servidores públicos que la ejecutan.

Con su actuar, la Auditoría Superior permite abonar en el propósito consistente en que el gobierno y las entidades públicas rindan cuentas de su administración y uso de los recursos públicos, y busca el impacto en la sociedad, ya que favorece su confianza en las instancias públicas.

La actividad fiscalizadora tiene una diversidad de vertientes que podemos sintetizar en la verificación del cumplimiento normativo, financiero y de los principios de eficiencia y eficacia del gasto público en la actividad gubernamental. Así, desarrollamos auditorías con enfoque financiero, de cumplimiento y de desempeño, tal y como lo determina el marco normativo nacional e internacional, asegurando el cumplimiento de la función.

### BENEFICIOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las actividades de fiscalización parten de objetivos que pueden ser distintos, dependiendo del tipo de auditoría que se lleve a cabo, sin embargo, siempre conllevan los siguientes beneficios:

1. Proporcionan a los destinatarios información independiente, objetiva y confiable, así como conclusiones u opiniones basadas en evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante a los sujetos de fiscalización;
2. Mejoran la transparencia, la rendición de cuentas y abona en la participación ciudadana;
3. Promueven incentivos para el cambio, proporcionando conocimientos, análisis integrales y recomendaciones de mejora bien fundamentadas;
4. Permiten dar seguimiento a la gestión pública y, con ello, salvaguardan el patrimonio de los entes gubernamentales, detectando afectaciones y determinando su resarcimiento; y
5. Se constituyen como un instrumento de control, en la medida que apoyen a la consecución del propósito y objetivos del sujeto de fiscalización.

## Etapas y proceso de la fiscalización.

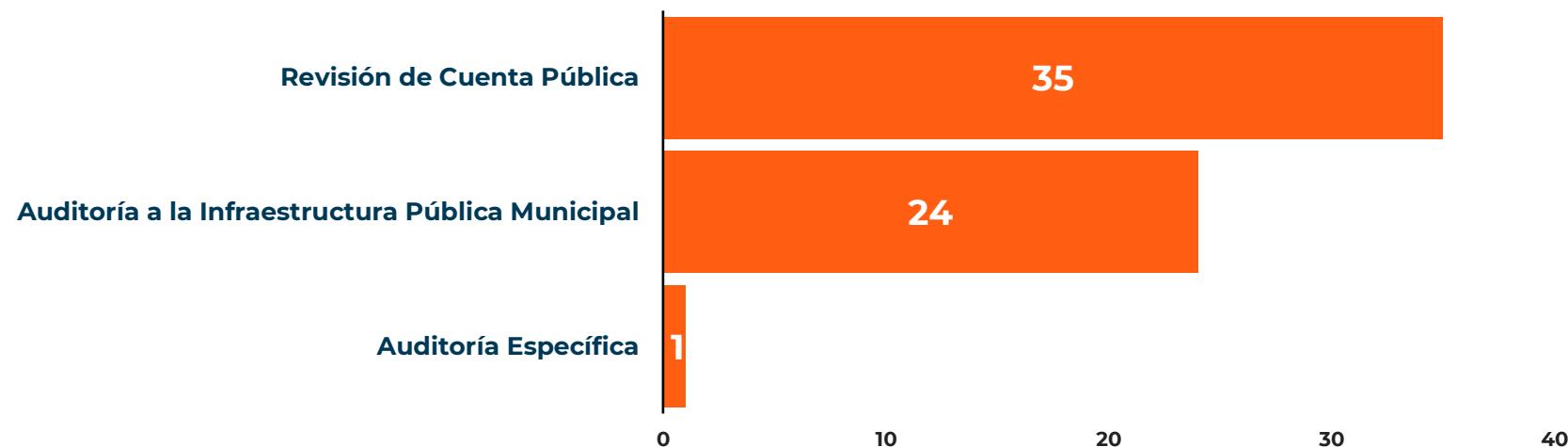


60  
ACTOS

## 2.1 Continuidad al Programa General de Fiscalización 2022

El proceso de fiscalización tiene una duración máxima de seis meses. Además, tratándose de auditorías de desempeño, revisiones de Cuenta Pública estatal y Cuenta Pública municipal, el proceso está delimitado para su entrega a los meses de septiembre, octubre y noviembre del ejercicio, respectivamente.

Resulta relevante acotar que, en el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se permite a la Auditoría Superior suspender el plazo de seis meses cuando la realidad social así lo imponga, señaladamente, cuando existan circunstancias que alteren el orden social, la seguridad, la salud pública o, genéricamente, cualquier otra que restrinja el ejercicio de sus atribuciones. El término suspensivo es para efectos de entrega del informe de resultados al Congreso y la suspensión de referencia habrá de sustentarse jurídicamente en un acuerdo en el que se establezca el período suspensivo, el cual deberá adicionarse a las fechas para la remisión del informe de resultados al Congreso.



Durante el ejercicio 2023 se dio conclusión (envíos al Congreso) al 100% de los actos del Programa General de Fiscalización 2022. Cabe precisar, que de las 46 Evaluaciones al Desempeño Municipal (EDM) no se desprende la notificación de Pliegos de Recomendaciones, en virtud de la naturaleza de este tipo de actos, como se informa más adelante.

**100%**  
INFORMES ENVIADOS  
DEL PGF 2022

**159**  
ACTOS DE FISCALIZACIÓN  
PGF 2022

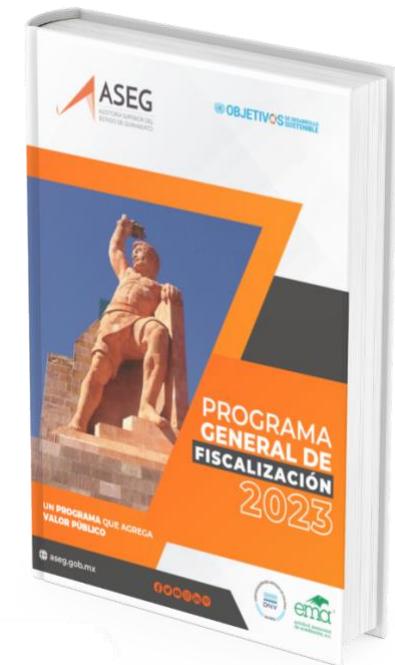
## 2.2 Programa General de Fiscalización 2023 (PGF23)

Entre los principios pronunciados por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés) en la Declaración de Lima, y previsto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se encuentra la potestad de las entidades de fiscalización superior para determinar su propio programa de fiscalización, en el que se indiquen los actos y sujetos de fiscalización que serán materia de auditoría.

En ejercicio de tal potestad, dispuesta en los artículos 16, 18 y 82, fracción III, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la Auditoría Superior presentó, el 24 de febrero de 2023, ante el Congreso del Estado, el programa correspondiente al ejercicio 2023.

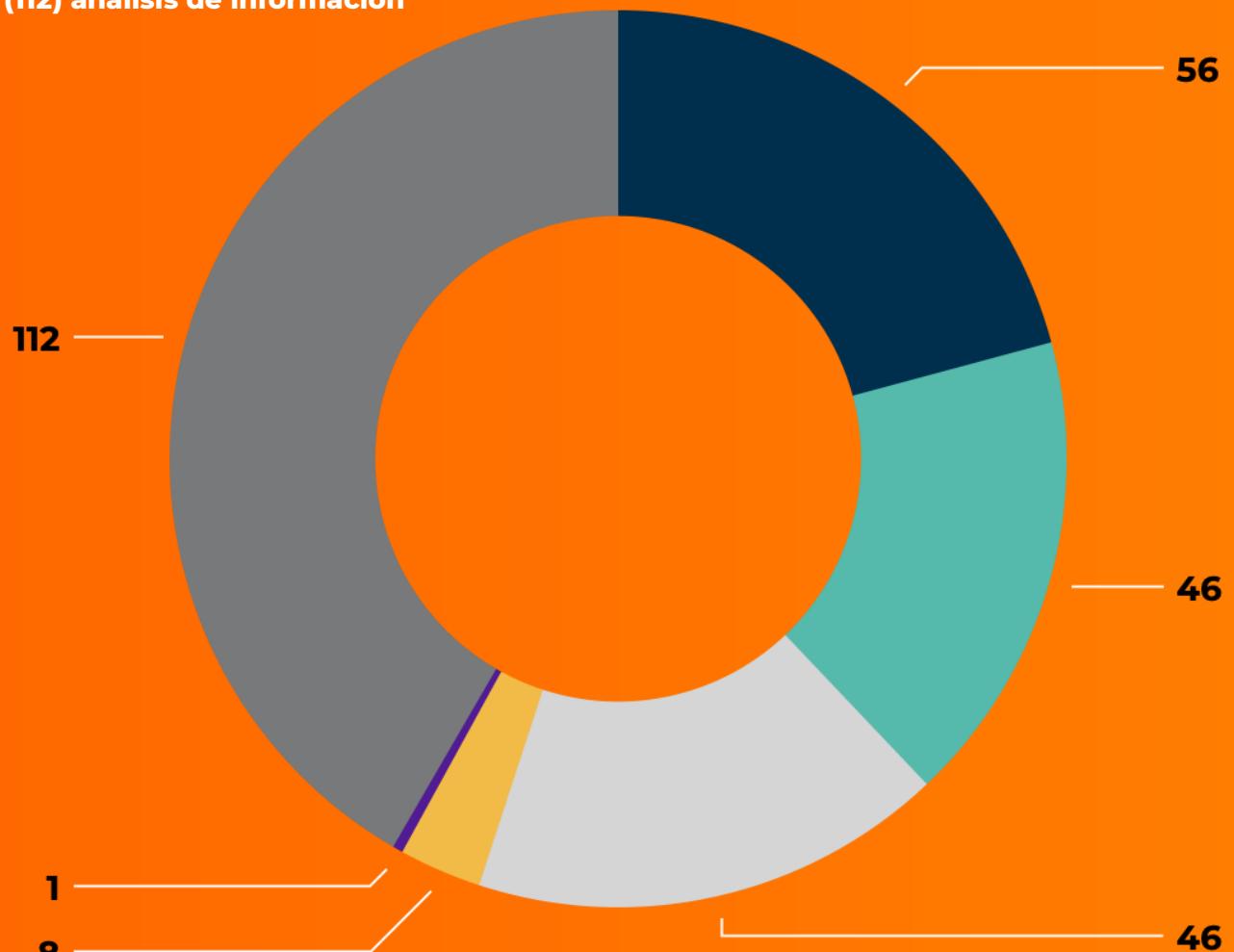
Este programa fue concebido con la premisa de que puede ser un paradigma de buenas prácticas, susceptible de réplica en otros órganos de control en el estado y allende las fronteras guanajuatenses, en virtud de que pugna por agregar valor público. Así, el PGF23 marca la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Un programa de fiscalización, además de los actos derivados del mandato de Ley y los resultantes de la aplicación de los criterios de programación previstos por el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, puede adicionarse con actos ordenados por el Congreso del Estado o derivados de una denuncia de investigación de situación excepcional. Sobre este particular, dentro del Programa General de Fiscalización 2023 emitido, no se tuvieron actos cuyo origen derive de denuncias de investigación de situación excepcional u ordenados por el Congreso del Estado.



**269**  
ACTOS

Así, para el Programa General de Fiscalización 2023 se contemplaron, originalmente, ciento cincuenta y siete (157) actos de fiscalización, además de (112) análisis de información financiera trimestral.



- Revisões de cuenta pública
- Auditorías a la Infraestructura pública municipal
- Evaluación al desempeño municipal
- Auditoría de desempeño estatal
- Auditoría específica de cumplimiento financiero
- Análisis de información financiera trimestral

## 2.3 Adiciones y actualizaciones al PGF23

**Al Programa General de  
Fiscalización 2023 no se le  
realizaron adiciones y/o  
modificaciones.**

Lo mínimo que se espera de un organismo auditor, es que mantenga sus labores con observancia de un esquema técnico-normativo que sea riguroso. Así lo perfilan las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASN) y las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), al encauzar pronunciamientos relativos a que la práctica auditora puede encontrar en el entramado normativo importantes referencias para sistematizar su práctica, determinar áreas de oportunidad e incursionar en nuevas disciplinas y procesos de acuerdo con sus necesidades, pero también en función de sus capacidades, disponibilidad de recursos y desarrollo institucional, apegándose, en todo momento, a su mandato y al cumplimiento de sus respectivas misiones.

En ese orden de ideas, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Núm. 10 «Principios de Autonomía de los Organismos Auditores», establece que si bien los organismos auditores deben observar aquellas leyes aprobadas por el Poder Legislativo o por la autoridad correspondiente, según les sea aplicable, mantendrán autonomía frente a toda interferencia externa en lo que concierne a la selección de los temas y asuntos que serán auditados; así como a la planificación, programación, ejecución, elaboración de informes y seguimiento de sus auditorías, entre otros.

Asimismo, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Núm. 40 «Control de Calidad para los Organismos Auditores», establece que, en la definición de su programa de trabajo, los organismos auditores deben considerar la disponibilidad de los recursos necesarios para ejecutar la amplia gama de actividades a su cargo, con el nivel de calidad deseado. Para esto, colige la propia norma, debe establecerse un sistema que les permita a los organismos auditores priorizar sus labores tomando en cuenta la necesidad de mantener dicha calidad.

Por lo anterior, adicional a lo que originalmente sea determinado dentro de algún Programa General de Fiscalización, y posterior a un minucioso análisis de los riesgos a la calidad que se derivan, se pueden adicionar durante su ejecución, actos de fiscalización ordenados por el Congreso del Estado o derivados de una denuncia de investigación de situación excepcional, de acuerdo con lo indicado por los artículos 17 y 43, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

## 2.4 Actos de fiscalización

56

SUJETOS DE  
FISCALIZACIÓN

La principal actividad de la Auditoría Superior, por naturaleza, es ejecutar la función de fiscalización -en estricto sentido: revisar, auditar, evaluar o verificar las cuentas públicas, el ejercicio y destino de los recursos públicos, la gestión financiera de los sujetos de fiscalización y la observancia de su normativa aplicable, así como el cumplimiento de las metas y objetivos de los planes y programas estatales y municipales, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Los actos que comprende la fiscalización son desarrollados bajo los principios de objetividad, definitividad, confiabilidad, imparcialidad, independencia, transparencia, legalidad y profesionalismo.

Asimismo, su ejecución versa sobre los conceptos de ingreso o egreso, cuentas de balance, así como los actos o procedimientos administrativos efectuados por los sujetos de fiscalización, a los que generalmente se engloba en tres categorías: **tres (3) Poderes públicos, siete (7) organismos autónomos, y los cuarenta y seis (46) municipios.**

### 2.4.1 Revisión de Cuenta Pública (RCP)

La Cuenta Pública de los sujetos fiscalizados refleja las operaciones llevadas a cabo por estos, dentro de un ejercicio fiscal regular. Así, su presentación, es el punto de partida del proceso de vigilancia de la Hacienda Pública.

Ejecutada por este órgano técnico, la facultad originaria para efectuar la revisión de la Cuenta Pública, de los ámbitos estatal y municipal, corresponde al Congreso del Estado, conforme se prevé en el artículo 63, fracciones XVIII y XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

La revisión de Cuenta Pública es posterior a su presentación, se realiza de manera externa, independiente y autónoma de cualquier forma de control y evaluación interna de los sujetos de fiscalización y de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; comprende el análisis de los estados financieros y presupuestarios de los sujetos de fiscalización, a fin de verificar el cumplimiento normativo y presupuestal, revisar selectivamente las

56

REVISIÓNES DE  
CUENTA PÚBLICA

cifras reportadas de los estados financieros y los aspectos de control interno. Abarca, además, el objeto de revisión considerado en una auditoría integral.

A continuación, se muestra como han sido desarrollados los **cincuenta y seis actos** que corresponden a la revisión de Cuenta Pública dentro del **Programa General de Fiscalización 2023**, así como la continuidad de **treinta y cinco actos** correspondientes al **Programa General de Fiscalización 2022**.

PGF 2023

PGF 2022

**56**

INICIOS

**56**

PLIEGOS

**56**

INFORMES

**56**

ENVÍO AL  
CONGRESO

**0**

INICIOS

**31**

PLIEGOS

**34**

INFORMES

**35**

ENVÍO AL  
CONGRESO

**100%**

ENVÍO AL CONGRESO –  
AVANCE PGF 2022 y  
PGF 2023



**46**

AUDITORÍAS A LA  
INFRAESTRUCTURA  
PÚBLICA

## 2.4.2 Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal (AIP)

Por Infraestructura Pública entendemos, entre otras, la construcción, instalación, conservación, ampliación, adaptación, adecuación, remodelación, restauración, reparación, rehabilitación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles que conformen el patrimonio del estado y municipios, así como sus servicios relacionados, todo ello en términos de los artículos 10 y 11 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Los cuarenta y seis actos que corresponden a las Auditorías a la Infraestructura Pública Municipal dentro del Programa General de Fiscalización 2023, así como la continuidad de veinticuatro actos correspondientes al Programa General de Fiscalización 2022, han sido desarrollados como se muestra en la gráfica.

PGF 2023

PGF 2022



## 2.4.3 Auditorías Específicas (AES)

Las auditorías específicas suelen referirse a un concepto, acto o procedimiento en particular. Entre ellas se encuentran las auditorías derivadas de una denuncia de investigación de situación excepcional, así como las ordenadas por el Congreso del Estado con este carácter.

Adicionalmente, a partir del **Programa General de Fiscalización 2022** se incorporó un nuevo tipo de auditoría específica derivada de la **participación de la ciudadanía**.



### 2.4.3.1 Auditorías de Denuncia de Investigación de Situación Excepcional (DSE)

Cuando se presenten denuncias de investigación de situación excepcional por escrito ante la Auditoría Superior, ésta procederá a instaurar un procedimiento en el que, entre otras consecuencias de derecho, puede ordenar la práctica de una auditoría.

En ese orden de ideas, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este órgano técnico, **no ordenó la práctica adicional de alguna auditoría específica por Denuncia de Investigación de Situación Excepcional para el Programa General de Fiscalización 2023**. Es importante mencionar que, **para el Programa General de Fiscalización 2022, tampoco fue incorporada alguna auditoría específica por Denuncia de Investigación de Situación Excepcional**.

### 2.4.3.2 Auditorías acordadas por el Congreso del Estado (ACG)



Una de las facultades que otorga la Constitución Política para el Estado de Guanajuato al Congreso del Estado es la de acordar la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello. Así, en nuestro orden jurídico local se contemplan las bases normativas conforme a las cuales el Congreso del Estado de Guanajuato ejerce sus facultades de fiscalización. El artículo 63, fracción XXVIII, párrafo primero, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dispone que es facultad del Congreso del Estado acordar con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello.

En ese orden de ideas, **la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, y por consiguiente, el pleno del H. Congreso del Estado de Guanajuato, no acordó la práctica adicional de alguna auditoría específica para el Programa General de Fiscalización 2023**. Para el Programa General de Fiscalización 2022, tampoco fue incorporada alguna auditoría específica Ordenada por el Congreso.

## 2.4.3.3 Auditorías derivadas de Criterios de Participación Ciudadana

Como señala la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Núm. 100 «Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público», los organismos auditores pueden llevar a cabo auditorías u otros trabajos sobre cualquier asunto relevante que se vincule con las responsabilidades de quienes administran los recursos públicos. Estos trabajos pueden incluir la elaboración de informes sobre los resultados cuantitativos, cualitativos y las consecuencias que se derivan de las actividades de prestación de servicios, informes de sostenibilidad, requerimientos de recursos futuros, apego a las normas de control interno, auditorías en tiempo real de proyectos u otros asuntos de los entes públicos. Los organismos auditores también pueden realizar auditorías combinadas, incorporando aspectos financieros y de cumplimiento.

En ese tenor y como resultado de la aplicación de los criterios de valoración participativa definidos en la Matriz para selección de propuestas ciudadanas sobre programas, obras o acciones, en el **Programa General de Fiscalización 2022** se contempló la fiscalización **específica** con enfoque de cumplimiento financiero a la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JUMAPA) del municipio de Celaya**, con el objetivo de obtener una seguridad razonable respecto de si lo reportado en la facturación por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., es consistente con la cantidad de m<sup>3</sup> de agua extraídos de pozos, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, respecto del ejercicio fiscal 2021.

Para el **Programa General de Fiscalización 2023** se contempla la fiscalización **específica** con enfoque de cumplimiento financiero al **Fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**, con el objetivo de obtener una seguridad razonable sobre la antigüedad de saldos y cancelación de cuentas por cobrar del Fideicomiso, así como el cumplimiento normativo y de reglas de operación aplicables a los saldos de cuentas por cobrar.

PGF 2023

PGF 2022





## 2.4.4 Auditorías Integrales (AIN)

Comprende la auditoría integral, la revisión legal, económica, financiera, administrativa y contable del ingreso y gasto públicos, abarcando todos los aspectos relativos a la situación financiera, presupuestal, patrimonial y programática de la entidad auditada; así como a la deuda pública, la obra pública, el manejo de fondos y valores, la adquisición de bienes, la contratación de servicios y la administración de los recursos humanos.

### 2.4.4.1 Auditorías integrales acordadas por el Congreso del Estado (ACG)

Para efectos prácticos, se suele hacer referencia como auditorías integrales a aquellas que el Congreso del Estado ha ordenado con ese alcance y, en ocasiones, pueden abarcar diversos ejercicios fiscales.

Con respecto al **Programa General de Fiscalización 2023 no se incluyeron este tipo de actos**; y por lo que respecta al **Programa General de Fiscalización 2022 se incluyeron dos actos los cuales fueron concluidos y presentados al Congreso del Estado en el ejercicio 2022**.

## 2.4.5 Auditorías de Desempeño Estatal (DPN)

Las auditorías de desempeño comprenden la revisión del cumplimiento de las metas y objetivos de los planes y programas, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y economía. Esta entidad fiscalizadora realiza la auditoría de desempeño al ámbito estatal de manera anual y formula recomendaciones que inciden en mejorar sistemáticamente el diseño, operación e impacto de los presupuestos programáticos y las políticas públicas, en su caso.

Respecto al **Programa General de Fiscalización 2023** se incluyeron **ocho actos**, mismos que han sido desarrollados de la siguiente manera:

<b>8</b> TOTAL ACTOS	<b>0</b> FALTANTE ENVÍO AL CONGRESO	<b>100%</b> ENVÍO AL CONGRESO - AVANCE
<b>8</b> INICIOS	<b>8</b> PLIEGOS	<b>8</b> INFORMES



## 46 EVALUACIONES AL DESEMPEÑO MUNICIPAL

### 2.4.6 Evaluaciones al Desempeño Municipal (EDM)

Por lo que hace a las revisiones del desempeño a los municipios, desde el Programa General de Fiscalización 2022, se propone la fiscalización de los **cuarenta y seis municipios** de esta entidad federativa con una **evaluación orientada a conocer la percepción ciudadana sobre los servicios públicos municipales**.

Respecto al **Programa General de Fiscalización 2023** se incluyeron **cuarenta y seis actos**, mismos que han sido desarrollados de la siguiente manera:



## 2.4.7 Resumen general de la actividad de fiscalización

PGF 2023



PGF 2022



## 2.5 Otros actos de fiscalización

Además de las auditorías periódicas, otros análisis e investigaciones realizados por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) desempeñan un papel fundamental para **garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza**. Al realizar estos diversos análisis e investigaciones, las EFS aumentan la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales, ya que promueven el uso responsable de los fondos públicos y contribuyen a la mejora continua de la administración pública. Con ellos, las EFS se erigen como guardianes de la rendición de cuentas y brindan información valiosa para que los formuladores de políticas públicas tomen decisiones informadas e implementen las reformas necesarias.

En ese orden de ideas, la ASEG ha asumido una postura proactiva que institucionaliza los actos que se detallan a continuación, mismos que cuentan con un componente de fiscalización en su realización, sin embargo, no implican la formalidad referida en los apartados anteriores, es decir, **no conllevan de forma obligada el envío de un Informe de Resultados al Congreso del Estado**, puesto que no constan de las fases del proceso de fiscalización establecidas en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

# 112

## ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL

Los ciento doce **Análisis de Información Financiera Trimestral del Programa General de Fiscalización 2023**, así como la continuidad de **cincuenta y seis AF3** correspondientes al **Programa 2022**, han sido desarrollados de la siguiente manera:

PGF 2023

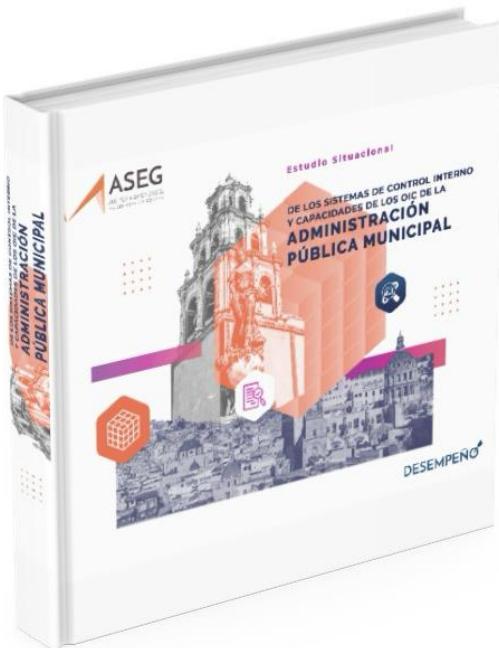
<b>112</b>	<b>56</b>	<b>50%</b>
TOTAL OTROS ACTOS	FALTANTE CÉDULAS	NOT. CEDULAS - AVANCE
<b>112</b>	<b>56</b>	
INICIOS	CÉDULAS REMITIDA	

PGF 2022

<b>112</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
TOTAL OTROS ACTOS	FALTANTE CÉDULA	NOT. CEDULAS - AVANCE
<b>1</b>	<b>56</b>	
INICIOS	CÉDULAS REMITIDA	



## 2.5.2 Estudio situacional de los sistemas de control interno y capacidades de los órganos internos de control de la administración pública municipal



Tal como lo reconoce la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), a diferencia de las auditorías de desempeño, la evaluación tiene como objetivo analizar de manera neutral e independiente los diversos criterios que permitan emitir una valoración sobre la utilidad de una intervención pública, lo que implica no centrarse en alguna unidad administrativa concreta, sino, en el conjunto de actores involucrados en el diseño e implementación de esta.

Con base en lo anterior, para el **Programa General de Fiscalización 2022** se incorporó un acto para el Estudio situacional de los Sistemas de Control Interno y Capacidades de los OIC de la Administración Pública Municipal.

Es importante mencionar que durante el periodo que se informa, se concluyó el acto referido y se realizó la notificación proactiva de este estudio al Congreso del Estado.



### **3.0 MEDIDAS DE APREMIO RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y DENUNCIAS**

**INFORME  
GENERAL DE  
RESULTADOS 2023**

## 3.0 Medidas de apremio, recursos de reconsideración y denuncias

Las medidas de apremio son mecanismos legales dispuestos a favor de la Auditoría Superior para hacer cumplir sus requerimientos y estar en posibilidad de ejercer la función de fiscalización. Pueden consistir en la imposición de una multa, el uso de la fuerza pública o la promoción de responsabilidades.

### 3.1 Imposición de multas

Las multas que aplica la Auditoría Superior cuando no son atendidos sus requerimientos, pueden ser de cien a cuatrocientos días de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) diaria. Para su imposición se toman en cuenta los siguientes criterios de individualización: la gravedad de la falta, las condiciones económicas y el grado de escolaridad del infractor, el nivel jerárquico y, en su caso, la reincidencia.

Una vez firme su imposición, se hace efectiva la multa por conducto del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución. Así, durante el ejercicio 2023 se emitieron 8 resoluciones en las que se impuso la medida de apremio consistente en multa, de las cuales una de ellas fue pagada previo a su ejecución y las otras siete fueron remitidas a dicha autoridad, tal como se muestra a continuación:

Resolución	Clave del acto	Sujeto de fiscalización	Estatus	Oficio Remisión	Fecha Notificación	Monto
ASEG/09/2022	22_RCPLEY_MSDU_2021	San Diego de la Unión	Remitido a SATEG	ASEG-DGAJ-53/2023	22/03/2023	9,622
ASEG/12/2022	22_RCPLEY_MSDU_2021	San Diego de la Unión	Remitido a SATEG	ASEG-DGAJ-54/2023	22/03/2023	9,622
ASEG/29/2022	22_RCPLEY_MTMO_2021	Tarimoro	Remitido a SATEG	ASEG-DGAJ-55/2023	22/03/2023	9,622
ASEG/05/2023	23_RCPLEY_MSMA_2022	San Miguel de Allende	Pagada			10,374
ASEG/10/2023	23_RCPLEY_MSAL_2022	Salamanca	Remitido a SATEG	ASEG/DGAJ/491/2023	18/09/2023	10,374
ASEG/04/2023	23_RCPLEY_MPJM_2022	Pénjamo	Remitido a SATEG	ASEG/DGAJ/490/2023	18/09/2023	10,374
ASEG/273/2023	Requerimiento de Información Financiera trimestral	Romita	Remitido a SATEG	ASEG/DGAJ/506/2023	10/10/2023	10,374

Resolución	Clave del acto	Sujeto de fiscalización	Estatus	Oficio Remisión	Fecha Notificación	Monto
ASEG/014/2023	23_RCPLEY_MSJR_2022	Santa Cruz de Juventino Rosas	Remitido a SATEG	ASEG/DGAJ/507/2023	10/10/2023	10,374
<b>Total</b>						<b>80,736</b>

**8**  
MULTAS IMPUESTAS

**\$80,736**  
MONTO POR MULTAS



## 3.2 Uso de la fuerza pública

La Auditoría Superior está facultada para solicitar el uso de la fuerza pública para el desahogo de la función de fiscalización, la cual debe ser prestada por los cuerpos de seguridad o policiales del Estado y los municipios, de forma expedita.

Este apoyo, por parte de los cuerpos de seguridad o policiales, consiste en efectuar las acciones necesarias para que el personal expresamente comisionado o las personas habilitadas para tales efectos por la Auditoría Superior, cumplimenten el requerimiento de ingreso a las oficinas, domicilios, locales o establecimientos de los sujetos de fiscalización o de las personas físicas o morales, según se trate, así como para brindar la seguridad necesaria a dichos comisionados o habilitados.

Cabe precisar que esta medida de apremio no es aplicable por desatención a los requerimientos de documentación, información o bienes, que realice la Auditoría Superior.

Durante el ejercicio 2023, **no fue aplicada esta medida de apremio.**

## 3.3 Promoción de responsabilidades

Entre las potestades de la Auditoría Superior, se encuentra la posibilidad de promover, como medida de apremio, los procedimientos de responsabilidad a que haya lugar, con motivo de la desatención a los requerimientos que formule.

Durante el ejercicio 2023, **no fue aplicada esta medida de apremio.**

## 3.4 Recursos de reconsideración

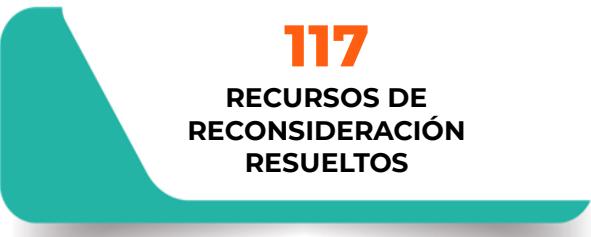
El recurso de reconsideración es un mecanismo de defensa ante las determinaciones de la Auditoría Superior y, en este sentido, procede en contra del informe de resultados, de la resolución que determine la imposición de una multa o de la que deseche una denuncia de investigación de situación excepcional. Puede concluir con la confirmación, revocación o modificación de la resolución recurrida, o bien, declarando la improcedencia o el sobreseimiento del medio de impugnación.

Al inicio del ejercicio que se informa, se encontraban pendientes de resolución 5 recursos de reconsideración. **Adicionalmente, durante el ejercicio 2023, se interpusieron 112 recursos de reconsideración en contra de actos de la Auditoría Superior**, de los cuales, 3 fueron interpuestos en contra de la resolución que impone como medida de apremio la multa, y 109 en contra de informes de resultados.

De los recursos interpuestos durante el ejercicio 2023, 86 siguieron la vía tradicional de interposición (en físico), y 26 fueron interpuestos a través de medios electrónicos.

Asimismo, de los 117 asuntos resueltos, se admitieron 103; se desecharon 10, toda vez que fueron interpuestos de manera extemporánea y se tuvieron por no interpuestos 4, en razón de que incumplieron con los requisitos de ley.

Es importante mencionar que, al cierre del ejercicio 2023, no quedaron recursos de reconsideración en trámite, esto es, pendientes de resolver.



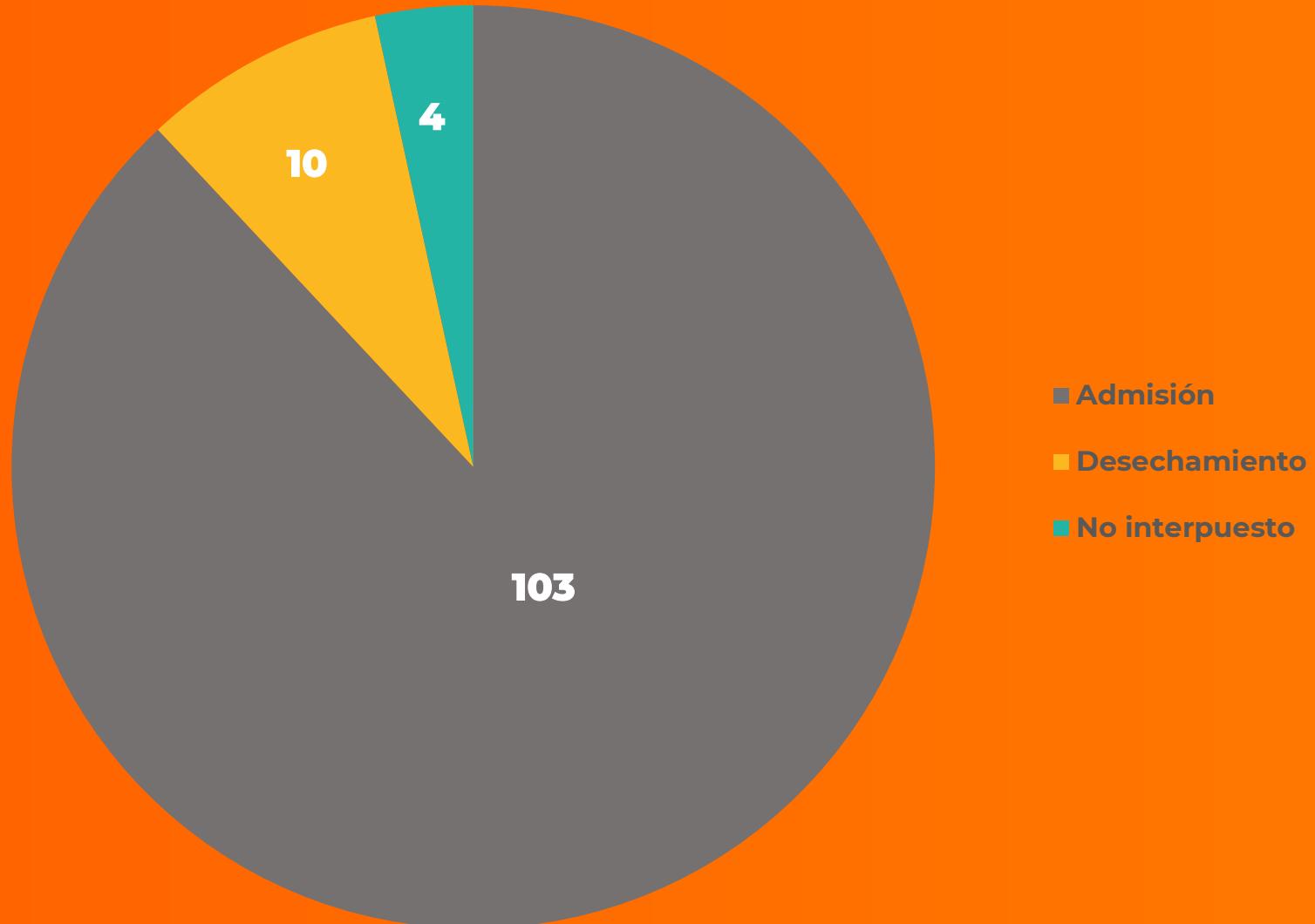
**117**  
RECURSOS DE  
RECONSIDERACIÓN  
RESUELTOS



**112**  
RECURSOS DE  
RECONSIDERACIÓN  
INTERPUESTOS



# Recursos de reconsideración



## 3.5 Denuncias de investigación de situación excepcional

7

### DENUNCIAS DE INVESTIGACIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL TRAMITADAS

del que puede derivarse la orden para que se practique una auditoría; la acumulación del expediente de la denuncia con alguna otra auditoría ya existente en el Programa General de Fiscalización; o el archivo del expediente, si se detecta que no existen elementos para demostrar los hechos o actos denunciados.

La denuncia de investigación de situación excepcional es un instrumento dispuesto tanto para particulares como para servidores públicos que pretendan instar, formalmente, la actividad fiscalizadora de la Auditoría Superior.

Procede en casos en los cuales, de la denuncia presentada, se deduzca o se desprenda una circunstancia que presuma un daño patrimonial que afecte la Hacienda pública estatal o municipal o el patrimonio de los entes públicos; posibles actos de corrupción; desvío flagrante de recursos hacia fines distintos a los que están autorizados; la afectación de áreas estratégicas o prioritarias de la economía del Estado; o el riesgo de que se paralice la prestación de servicios públicos esenciales para la comunidad.

Admitida la denuncia de investigación de situación excepcional, se realiza un procedimiento

Expediente	Sujeto de Fiscalización	Fecha recepción	Fecha resolución	Causal	Causa improcedencia	Determinación
ASEG/DGAJ/DISE/01/2023	Cuerámaro	09/02/2023	02/05/2023	Presuntas irregularidades		Acumulación a auditoría o revisión en curso
ASEG/DGAJ/DISE/02/2023	Tarandacuaó	10/03/2023	02/05/2023	Presuntas irregularidades	No existir elementos suficientes	Archivo
ASEG/DGAJ/DISE/03/2023	Guanajuato	30/03/2023	17/04/2023	Presuntas irregularidades	Hechos notoriamente improcedentes	Archivo
ASEG/DGAJ/DISE/04/2023	Manuel Doblado	28/04/2023	09/05/2023	Presuntas irregularidades	No cumple requisitos	Archivo
ASEG/DGAJ/DISE/05/2023	Poder Ejecutivo	16/05/2023	20/07/2023	Presuntas irregularidades		Archivo
ASEG/DGAJ/DISE/06/2023	San Luis de la Paz	14/11/2023	15/12/2023	Presuntas irregularidades		Desecha
ASEG/DGAJ/DISE/07/2023	Tarandacuaó	22/11/2023	En trámite	Presuntas irregularidades		En trámite



>> **4.0 RESULTADOS DE  
LA FISCALIZACIÓN**

**INFORME  
GENERAL DE  
RESULTADOS 2023**

## 4.0 Resultados de la fiscalización

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato continuamente emprende acciones para trazar más y mejores instancias, canales y mecanismos que promuevan de forma activa la transparencia y la rendición de cuentas. Al divulgar de forma integral la estadística general de los hallazgos y recomendaciones de auditoría, **la ASEG busca generar confianza y fomentar una ciudadanía más informada, empoderando a las personas y a las organizaciones**, así como a los diversos usuarios de este Informe de Gestión, para que participen en la toma de decisiones basada en evidencia y contribuyan a la mejora de la administración pública.

Con este propósito, a continuación, se presenta una descripción estadística, general e integral de los resultados obtenidos que se detallan en los Informes individuales de los que el Congreso del Estado ha emitido el acuerdo correspondiente, posterior a su análisis y dictaminación, durante el ejercicio 2023.

### 4.1 Informes de resultados declarado por el Congreso del Estado

**1**  
INFORME  
DECLARADO  
POR EL  
CONGRESO  
PGF2021

**159**  
INFORMES  
DECLARADOS  
POR EL  
CONGRESO  
PGF2022

**59**  
INFORMES  
DECLARADOS POR  
EL CONGRESO  
PGF2023

## 4.2 Resultados de cumplimiento financiero

### 4.2.1 Estadística de informes de resultados declarados del Programa 2021

**1**

AUDITORÍA ESPECÍFICA

**100%**

\$731 MILL.

ALCANCE DE LA MUESTRA  
AUDITADA DE EGRESOS

**1**

OPINIÓN MODIFICADA  
CON SALVEDADES

**3**

OBSERVACIONES NO  
SOLVENTADAS

**\$8,146,712.90**

IMPORTE OBSERVADO

**3**

RECOMENDACIONES  
1 ATENDIDA | 2 NO ATENDIDAS



33%

33%

● Tesorería  
● Obra Pública  
● Bienes muebles e inmuebles  
**44**

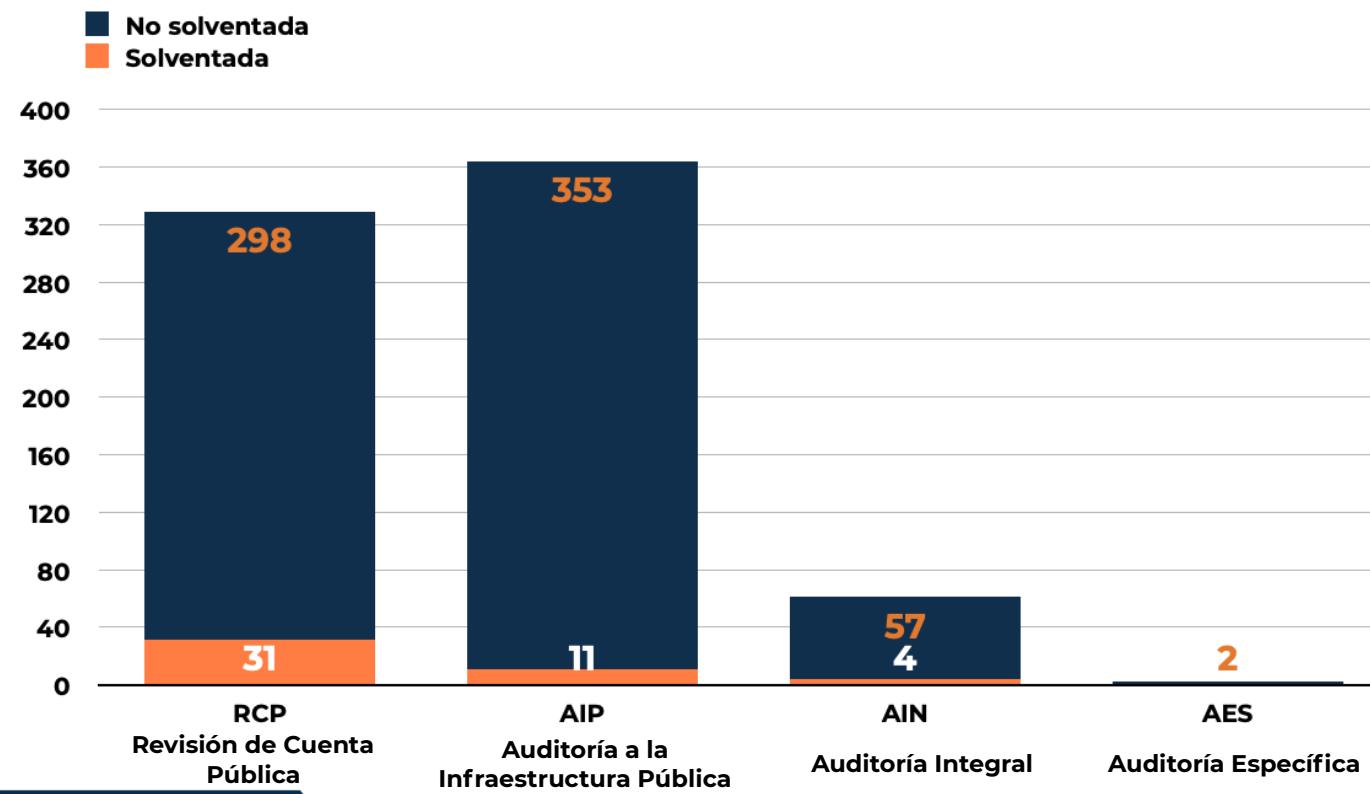
33%

## 4.2.2 Estadística de informes de resultados declarados del Programa 2022

### 4.2.2.1 Observaciones

**756**  
OBSERVACIONES

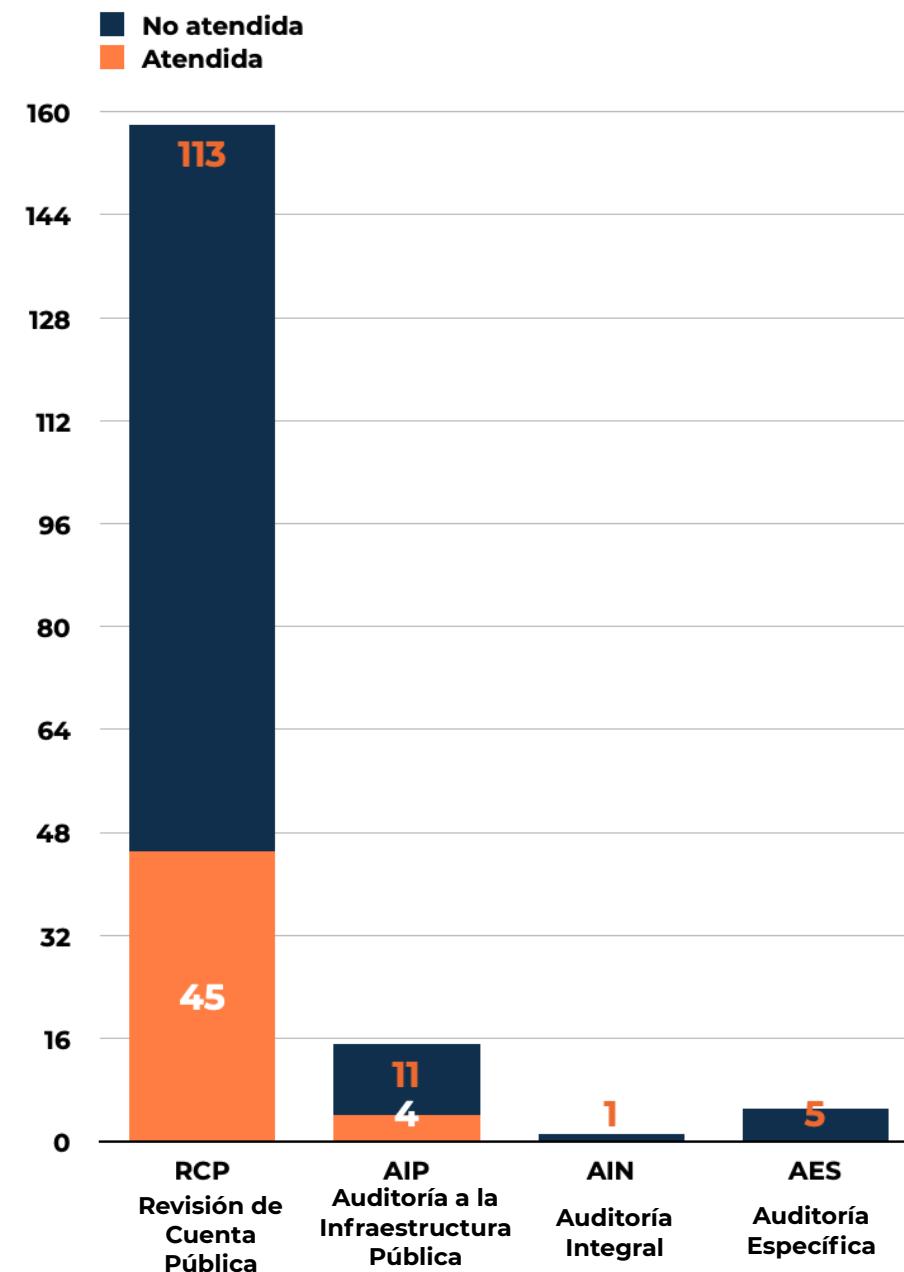
**\$138,917,166.15**  
IMPORTE PERSISTE RR



VALORACIÓN	CUENTA PÚBLICA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	ESPECÍFICA	INTEGRAL	TOTAL
Observado	\$ 137,486,631.05	\$ 52,274,148.14	-	\$ 49,747,739.12	<b>\$ 239,508,518.31</b>
Reintegrado	\$ 372,539.99	\$ 2,403,309.28	-	-	<b>\$ 2,775,849.27</b>
Recuperado	\$ 903,186.78	\$ 5,081,950.14	-	\$ 148,443.61	<b>\$ 6,133,580.53</b>
Otros esquemas de recuperación	\$ 170,991.76	\$ 40,605.37	-	-	<b>\$ 211,597.13</b>
Aclarado	\$ 58,563,871.22	\$ 1,053,518.94	-	\$ 4,042,273.37	<b>\$ 63,659,663.53</b>
<b>SALDO INFORME</b>	<b>\$ 77,476,041.30</b>	<b>\$ 43,694,764.41</b>	-	<b>\$ 45,557,022.14</b>	<b>\$ 166,727,827.85</b>
Reintegrado en Recurso	\$ 103,651.20	\$ 1,080,622.94	-	-	<b>\$ 1,184,274.14</b>
Recuperado en Recurso	\$ 5,062,161.10	\$ 425,710.23	-	-	<b>\$ 5,487,871.33</b>
Otros esquemas de recuperación en Recurso	-	-	-	-	-
Aclarado en Recurso	\$ 19,251,461.11	\$ 211,899.13	-	\$ 1,675,156.00	<b>\$ 21,138,516.24</b>
<b>SALDO RECURSO</b>	<b>\$ 53,058,767.89</b>	<b>\$ 41,976,532.11</b>	-	<b>\$ 43,881,866.14</b>	<b>\$ 138,917,166.14</b>

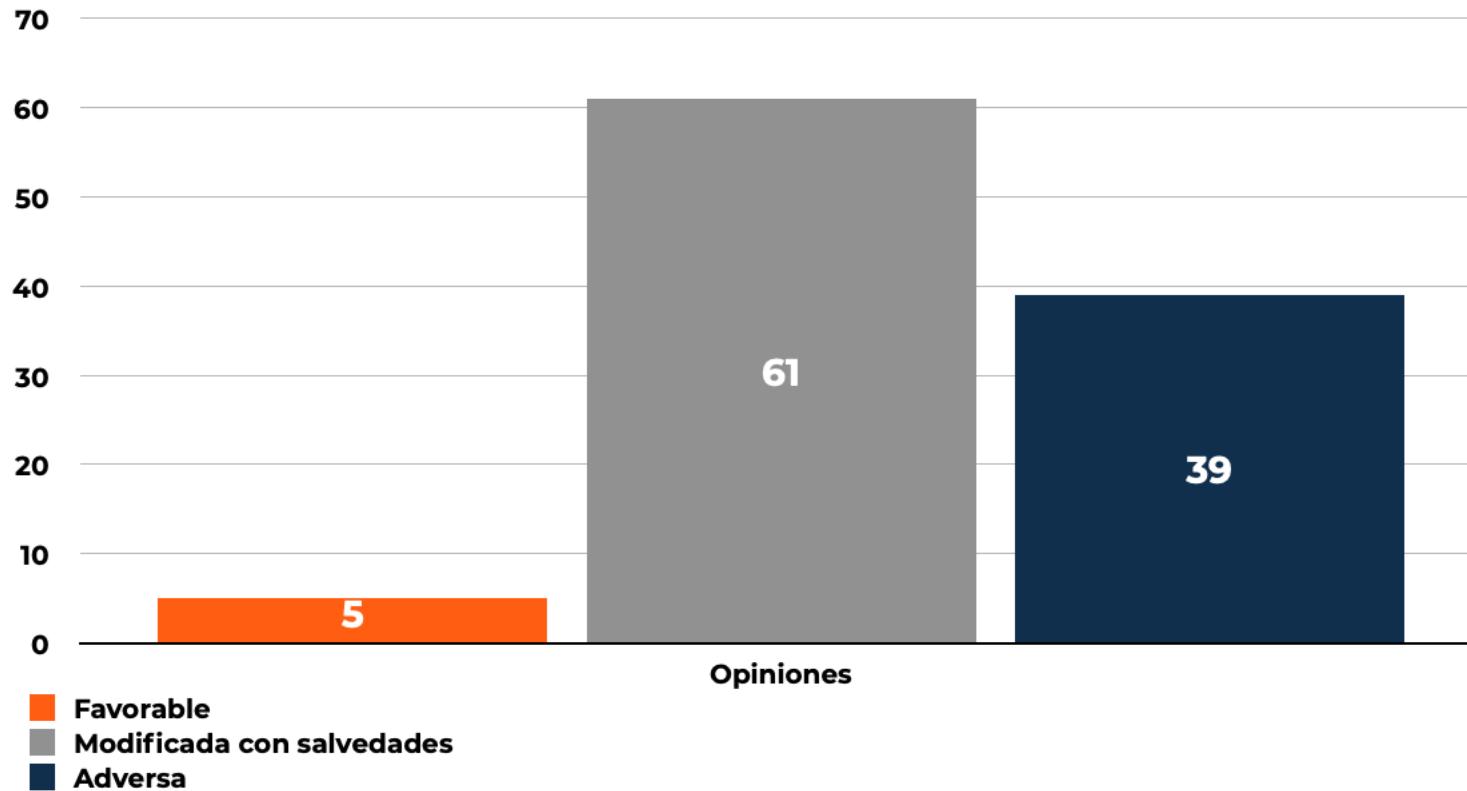
## 4.2.2.2 Recomendaciones

**179**  
RECOMENDACIONES



### 4.2.2.3 Opiniones del Auditor Superior

**105**  
OPINIONES DEL AUDITOR  
SUPERIOR





#### 4.2.2.4 Alcances

**\$14,761 MDP**

PORCIÓN SIN AUDITAR INGRESOS

**\$70,427 MDP**

MUESTRA AUDITADA INGRESOS

**\$23,618 MDP**

PORCIÓN SIN AUDITAR EGRESOS

**\$31,925 MDP**

MUESTRA AUDITADA EGRESOS

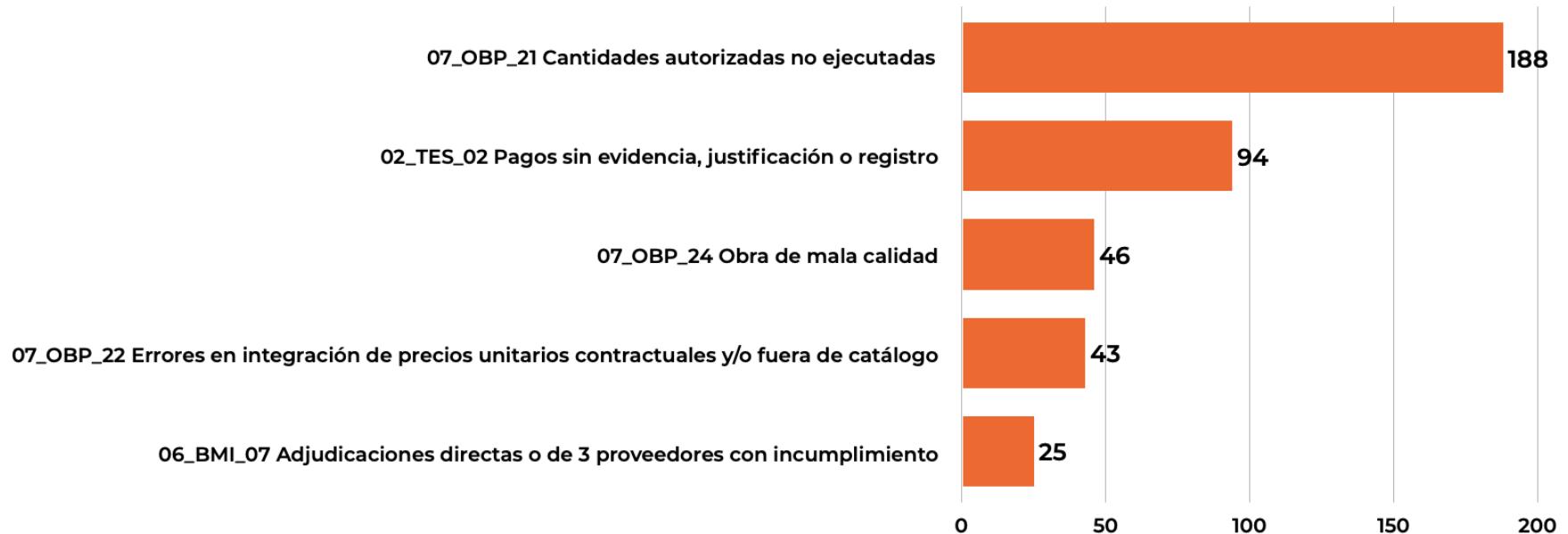
POBLACIÓN DE INGRESOS

**\$85,188 MDP**

POBLACIÓN DE EGRESOS

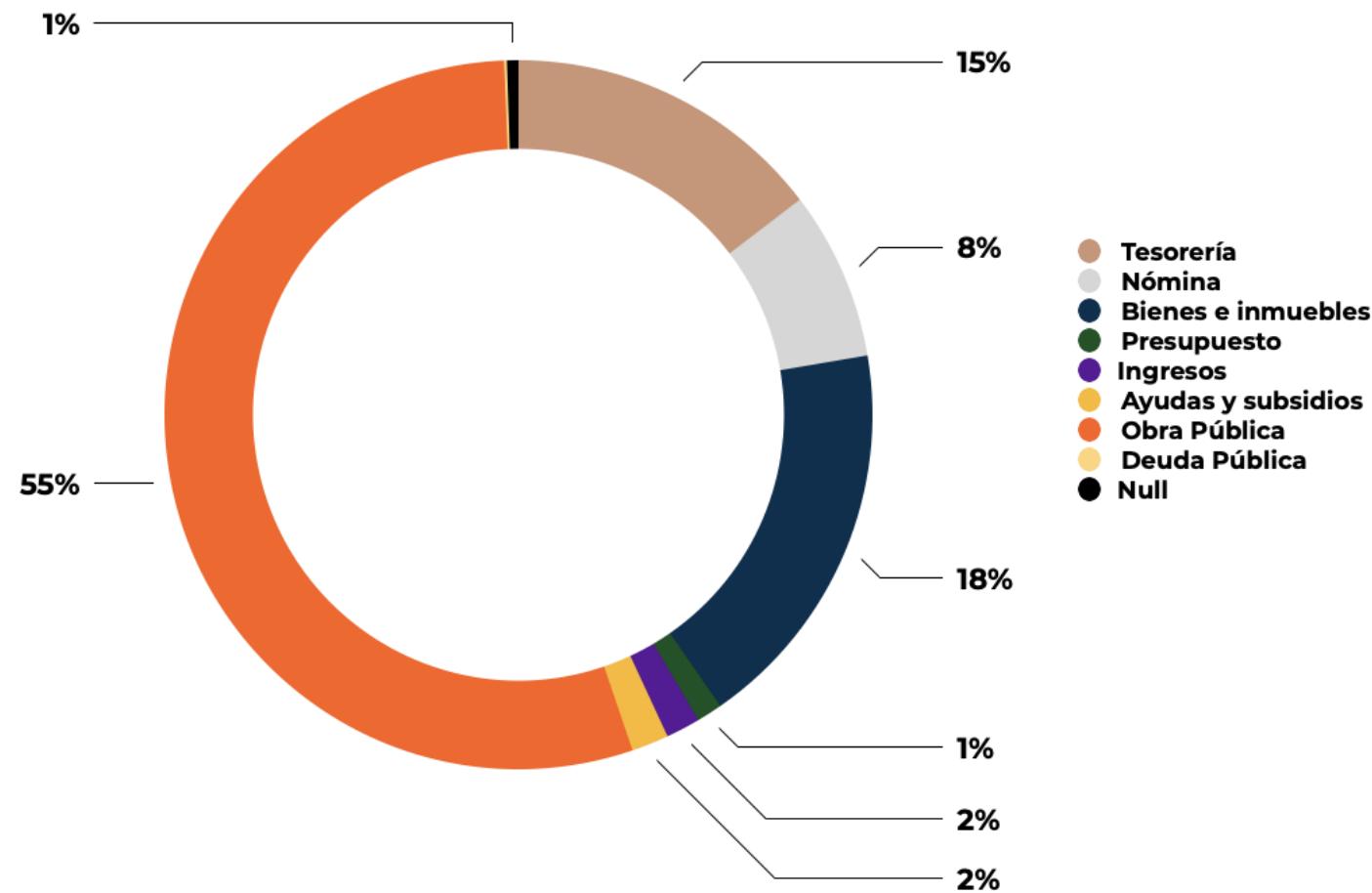
**\$55,543 MDP**

#### 4.2.2.5 Áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización



Gráfica. Top 5 de los riesgos recurrentes en las observaciones de actos correspondientes al PGF 2022 declarados en el ejercicio 2023.





Gráfica. Riesgos identificados (clasificado por sistema) en las observaciones de actos correspondientes al PGF 2022 declarados en el ejercicio 2023.

## 4.2.2.6 Observaciones con mayor relevancia.

Derivado del análisis de las observaciones y su vinculación con los riesgos de mayor recurrencia en el proceso de fiscalización, se presenta la cuantificación monetaria de las observaciones desagregadas por lo que las originó o motivó -riesgos recurrentes y con mayor presencia en los procedimientos y procesos de fiscalización-, así, podemos identificar que las observaciones que más se presentaron en los informes de resultados declarados en 2023 y del Programa General de Fiscalización 2022 están asociados a Cantidad de obra autorizadas no ejecutadas,

seguido de observaciones relacionadas con **pagos sin evidencia o registro**, y en tercer lugar aquellas observaciones de obra de mala calidad, dichas observaciones tienen incidencia en los sistemas transaccionales de Obra Pública y Tesorería; mientras que del top 5 de riesgos, podemos también identificar a Bienes Muebles Inmuebles, como se detalla a continuación:



RIESGO	SISTEMA	NÚMERO DE OBSERVACIONES	CUANTIFICACIÓN
02_TES_02 Pagos sin evidencia, justificación o registro	Tesorería	94	\$51,825,991.89
07_OBP_21 Cantidades autorizadas no ejecutadas	Obra Pública	188	\$17,086,021.04
06_BMI_10 Modificaciones, incrementos y ampliaciones de contratos no acordes a normativa	Bienes muebles e inmuebles	3	\$14,393,680.00
07_OBP_24 Obra de mala calidad	Obra Pública	46	\$10,943,885.91
05_NOM_26 Falta de emisión (CFDI) por concepto de nómina y otras retenciones	Nómina	1	\$9,001,088.58
<b>TOTAL</b>		<b>332</b>	<b>\$103,250,667.42</b>

Tabla. Top 5 de los riesgos con mayor relevancia (con base a su cuantificación) de actos correspondientes al PGF 2022 declarados en el ejercicio 2023.

## 4.2.2.7 Sugerencias al Congreso para modificar disposiciones legales

De acuerdo con el artículo Segundo transitorio, Auditorías vigentes, del Decreto 299, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 8 de enero 2024, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato:

«Las auditorías que se encuentren en trámite ante la Auditoría Superior del Estado a la entrada en vigor del presente Decreto, seguirán su trámite hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio».

Con base en lo anterior, y a los procedimientos y disposiciones aplicables el periodo que se informa y de las observaciones aquí presentadas, no se han emitido sugerencias al Congreso del Estado para modificar disposiciones legales que permitan mejorar la gestión financiera y el desempeño de los entes públicos.

## 4.2.3 Estadística de informes de resultados declarados del Programa 2023

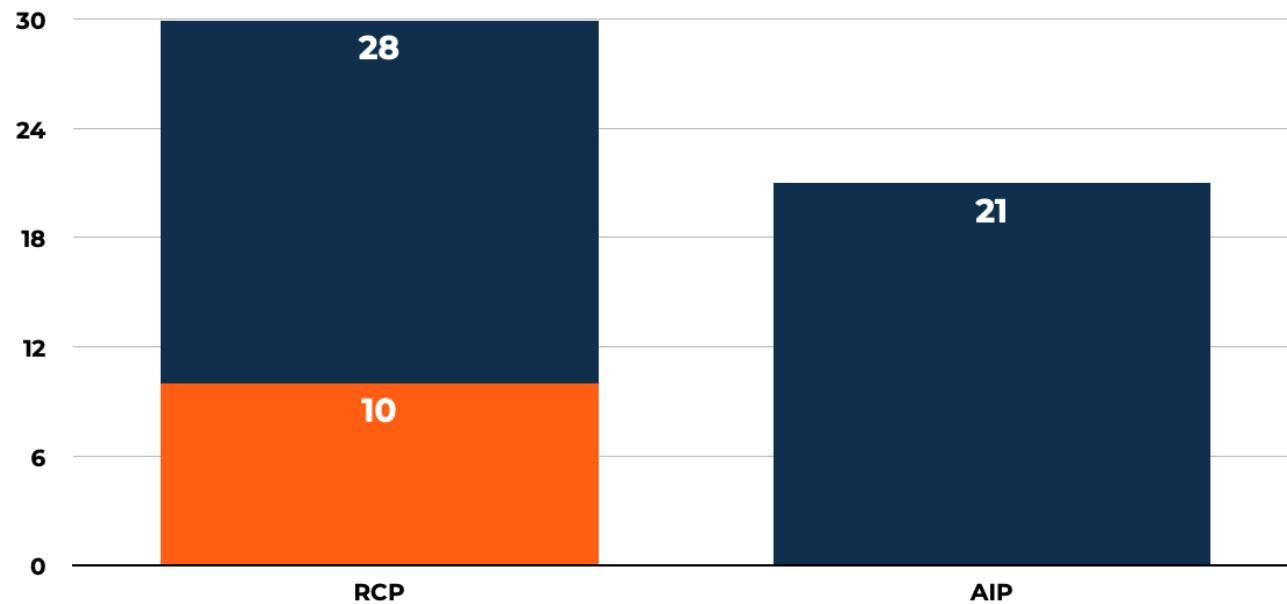
### 4.2.3.1 Observaciones

**59**  
OBSERVACIONES

**\$1,007,901.82**  
IMPORTE PERSISTE RR

**6**  
DECLARADOS

No solventada  
Solventada

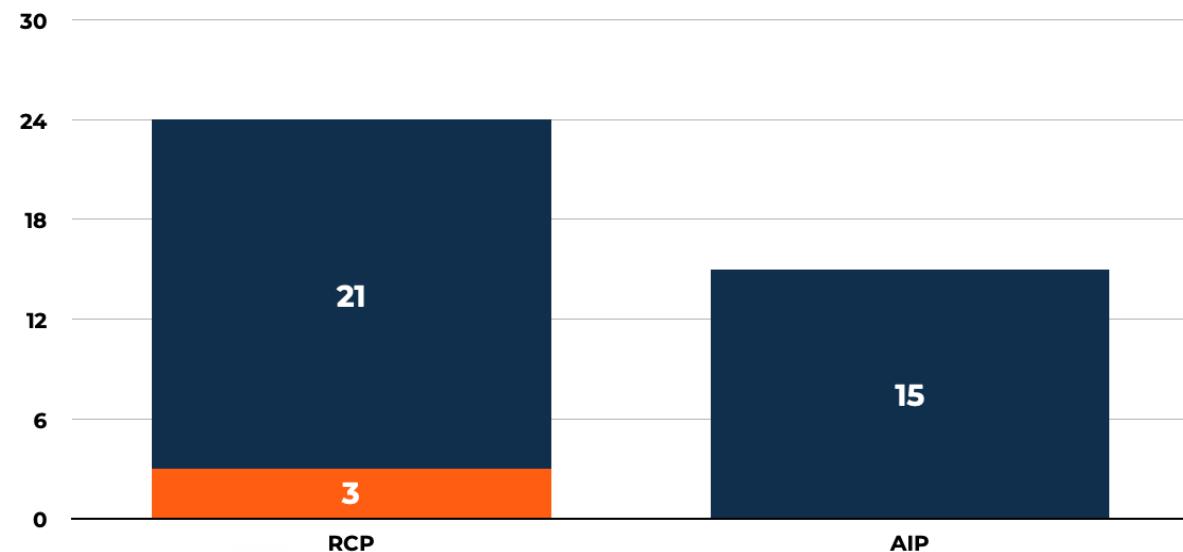


VALORACIÓN	CUENTA PÚBLICA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	TOTAL
Observado	\$ 405,327.85	\$1,111,530.39	<b>\$ 1,516,858.24</b>
Reintegrado	\$ 319,205.51	\$ 97,158.67	<b>\$ 416,364.18</b>
Recuperado	-	\$ 6,469.90	<b>\$ 6,469.90</b>
Otros esquemas de recuperación	-	-	-
Aclarado	\$ 86,122.34	-	<b>\$ 86,122.34</b>
<b>SALDO INFORME</b>	<b>-</b>	<b>\$ 1,007,901.82</b>	<b>\$ 1,007,901.82</b>
Reintegrado en Recurso	-	-	-
Recuperado en Recurso	-	-	-
Otros esquemas de recuperación en Recurso	-	-	-
Aclarado en Recurso	-	-	-
<b>SALDO RECURSO</b>	<b>-</b>	<b>\$ 1,007,901.82</b>	<b>\$ 1,007,901.82</b>

#### 4.2.3.2 Recomendaciones

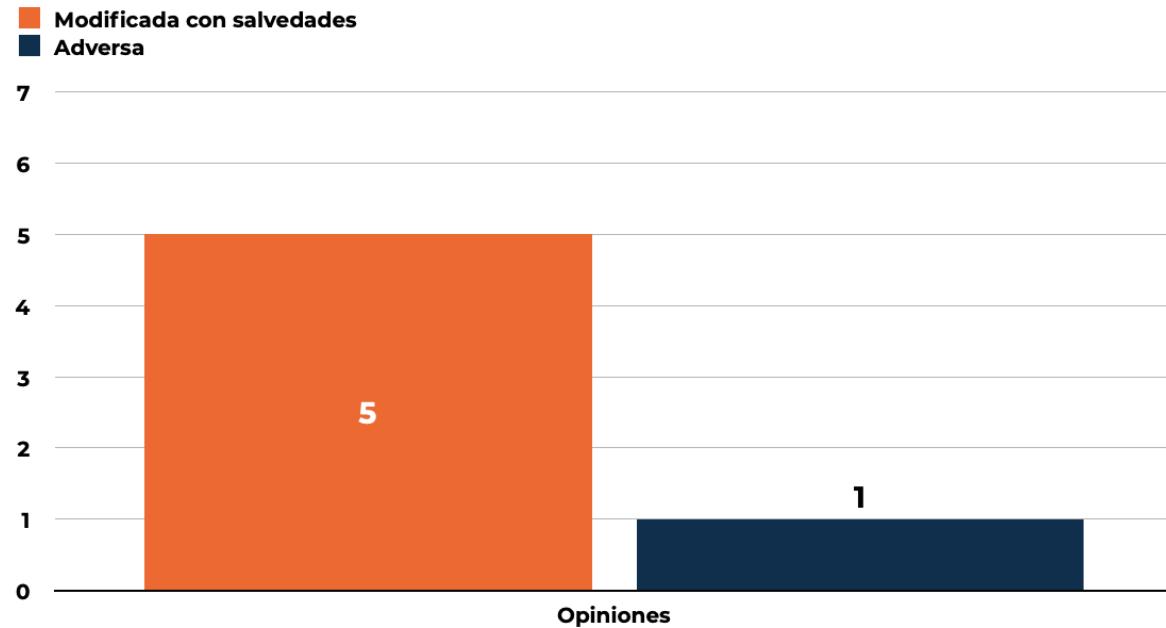
█ No atendida  
█ Atendida

**39**  
 RECOMENDACIONES



#### 4.2.3.3 Opiniones del Auditor Superior

**6**  
OPINIONES DEL  
AUDITOR SUPERIOR



#### 4.2.3.4 Alcances

**6**  
INFORMES  
DECLARADOS - AECF

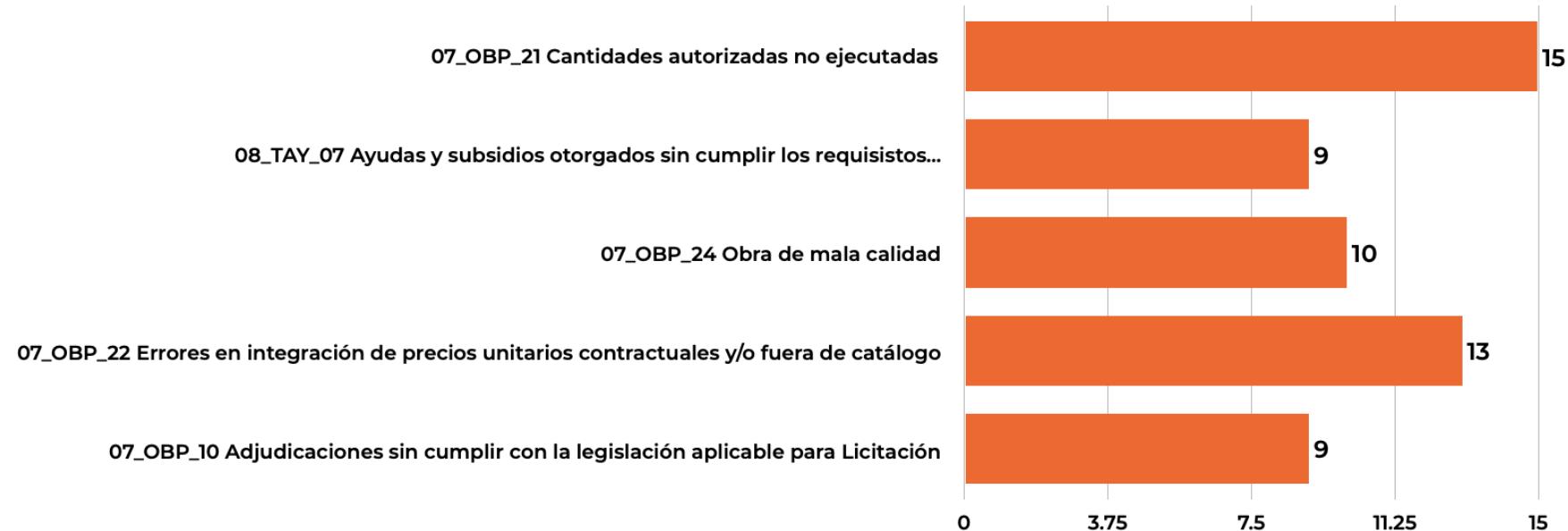
**\$108,678,832,104...**  
UNIVERSO INGRESOS      **\$48,135,124,216.32**  
POBLACIÓN INGRESOS      **\$48,134,594,236.04**  
MUESTRA AUDITADAS INGRESOS

**\$114,900,372,609...**  
UNIVERSO EGRESOS      **\$13,682,732,878.50**  
POBLACIÓN EGRESOS      **\$9,679,552,664.63**  
MUESTRA AUDITADA EGRESOS

**100%**

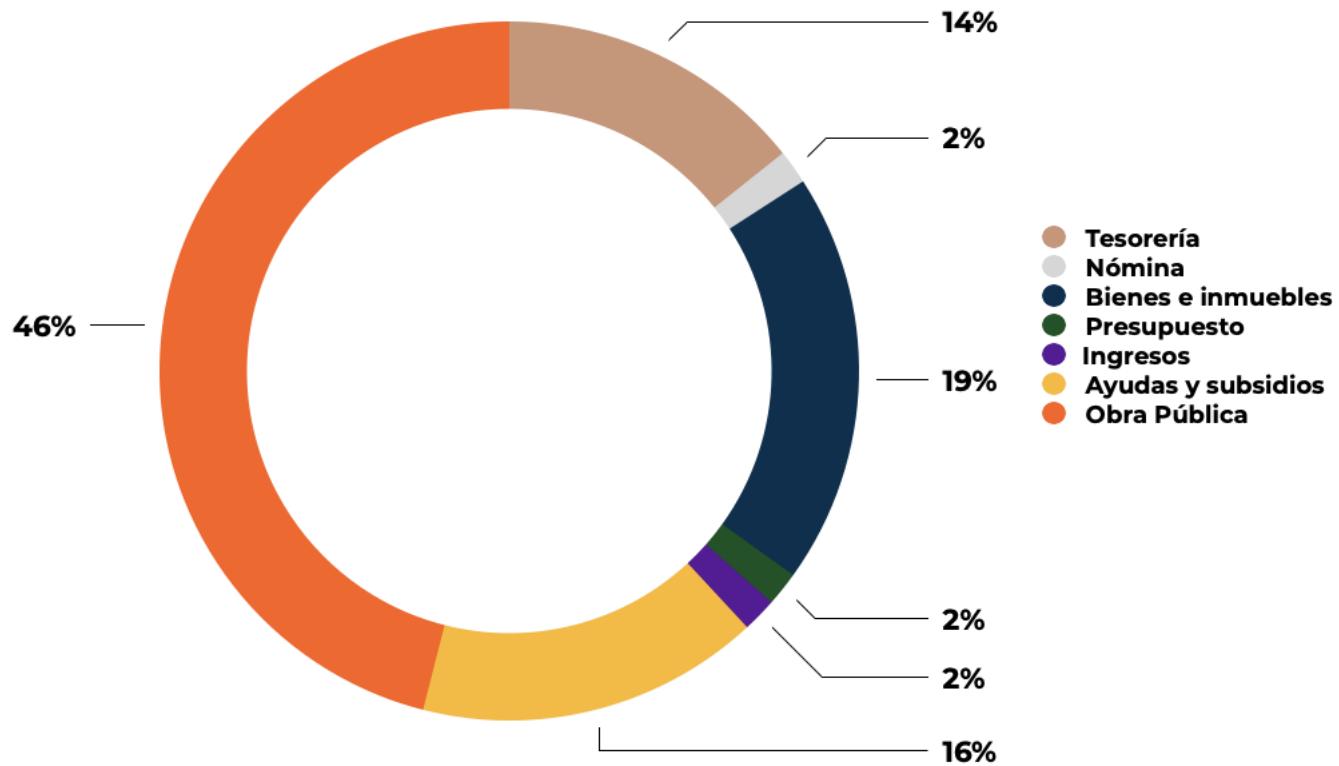
**71%**

#### 4.2.3.5 Áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización



Gráfica. Top 5 de los riesgos recurrentes en las observaciones de actos correspondientes al PGF 2023 declarados en el ejercicio 2023.





Gráfica 1. Riesgos identificados (clasificado por sistema) en las observaciones de actos correspondientes al PGF 2023 declarados en el ejercicio 2023.



#### 4.2.3.6 Observaciones con mayor relevancia.

Siguiendo con el mismo ejercicio de análisis del apartado 4.2.2.6, es posible identificar las observaciones que más se presentaron en los informes de resultados declarados en 2023 del Programa General de Fiscalización 2022, mismas que se asocian a Cantidades autorizadas no ejecutadas, seguido de observaciones relacionadas con errores en integración de precios unitarios contractuales y/o fuera de catálogo, seguidas por observaciones de obra de mala calidad, dichas observaciones tienen incidencia en el sistema transaccional de Obra Pública, como se detalla a continuación:

RIESGO	SISTEMA	NÚMERO DE OBSERVACIONES	CUANTIFICACIÓN
07_OBP_24 Obra de mala calidad	Obra Pública	10	\$681,930.55
07_OBP_22 Errores en integración de precios unitarios contractuales y/o fuera de catálogos	Obra Pública	13	\$161,649.46
06_OBP_21 Cantidades autorizadas no ejecutadas	Obra Pública	15	\$141,229.01
07_OBP_38 Deducciones por penas convencionales y/o sanciones no aplicadas	Obra Pública	2	\$23,092.80
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>\$1,007,901.82</b>

#### 4.2.3.7 Sugerencias al Congreso para modificar disposiciones legales

De acuerdo con el artículo Segundo transitorio, Auditorías vigentes, del Decreto 299, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 8 de enero 2024, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato:

«Las auditorías que se encuentren en trámite ante la Auditoría Superior del Estado a la entrada en vigor del presente Decreto seguirán su trámite hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio».

Con base en lo anterior, y a los procedimientos y disposiciones aplicables del periodo que se informa y de las observaciones aquí presentadas, no se han emitido sugerencias al Congreso del Estado para modificar disposiciones legales que permitan mejorar la gestión financiera y el desempeño de los entes públicos.

## 4.2.4 Promoción del ejercicio de facultades de comprobación fiscal

Entre las atribuciones que se han conferido a la Auditoría Superior, se encuentra la de promover ante las autoridades el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal. Para ello, si tiene conocimiento de presuntos incumplimientos a las disposiciones fiscales, o bien, respecto a ingresos, adquisiciones o facturaciones que por su monto, origen o instrumentación pudieran derivar aquellos en aquellos incumplimientos, puede instar la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que ejerzan sus facultades, proporcionándoles la información conducente.

Así, durante el ejercicio del 2023 se efectuaron 9 promociones del ejercicio de facultades de comprobación fiscal, de las cuales 5 fueron enviadas mediante correo postal y está pendiente el acuse de recibo por parte de la autoridad.

**9**

**PROMOCIONES  
NOTIFICADAS**

Promoción	Fecha de Notificación	Auditoría	Núm. Observaciones	Núm. Recomendaciones	Núm. Contratistas	Núm. Proveedores	Núm. Municipios-Paramunicipales
ASEG/DGAJ/01/2023-CONT	30/03/2023	20_OBP_CPG_MSAL_2019	1	0	1	0	0
ASEG/DGAJ/02/2023-PROV	30/03/2023	21_RCPLEY_MXIC_2020	1	0	0	19	0
ASEG/DGAJ/03/2023-CONT	30/03/2023	21_AIP_CPG_MVIL_2020	4	0	2	0	0
ASEG/DGAJ/04/2023-PROV	30/03/2023	21_RCPLEY_MVIL_2020	7	0	0	1	0
ASEG/DGAJ/05/2023-PROV	Pendiente	22_RCPLEY_MSAL_2021	0	1	0	0	1
ASEG/DGAJ/06/2023-PROV	Pendiente	22_RCPLEY_MACA_2021	1	0	0	0	1
ASEG/DGAJ/07/2023-PROV	Pendiente	22_RCPLEY_MSLP_2021	0	1	0	0	1
ASEG/DGAJ/08/2023-PROV	Pendiente	22_RCPLEY_MJPR_2021	0	1	0	0	1

Promoción	Fecha de Notificación	Auditoría	Núm. Observaciones	Núm. Recomendaciones	Núm. Contratistas	Núm. Proveedores	Núm. Municipios-Paramunicipales
ASEG/DGAJ/09/2023-PROV	Pendiente	22_RCPLEY_MVIL_2021	4	0	0	1	0
<b>9</b>			<b>18</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>4</b>

**85**

COMUNICADOS NOTIFICADOS  
EN EL EJERCICIO

## 4.2.5 Comunicado ante órganos de control y autoridades que administran padrones de proveedores y contratistas

Otra potestad derivada del seguimiento a observaciones consiste en dar a conocer a los órganos internos de control y a las autoridades estatales o municipales que administren padrones de proveedores o contratistas, según corresponda, las presuntas irregularidades o incumplimiento de éstos en contrataciones públicas.

Se da cuenta de los actos de fiscalización dentro de los cuales se realizó el comunicado correspondiente ante autoridades que administran padrones de proveedores y contratistas, así como a órganos internos de control, en la siguiente liga:



## 4.3 Resultados de desempeño

### 4.3.1 Estadística de informes de resultados declarados del Programa 2022

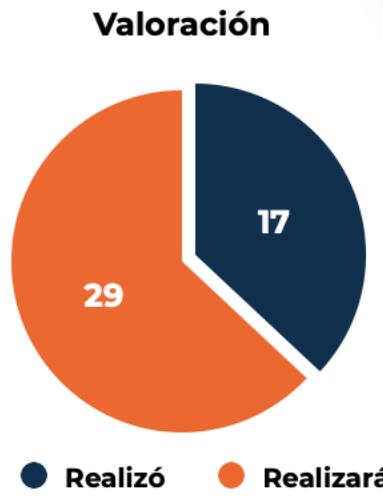
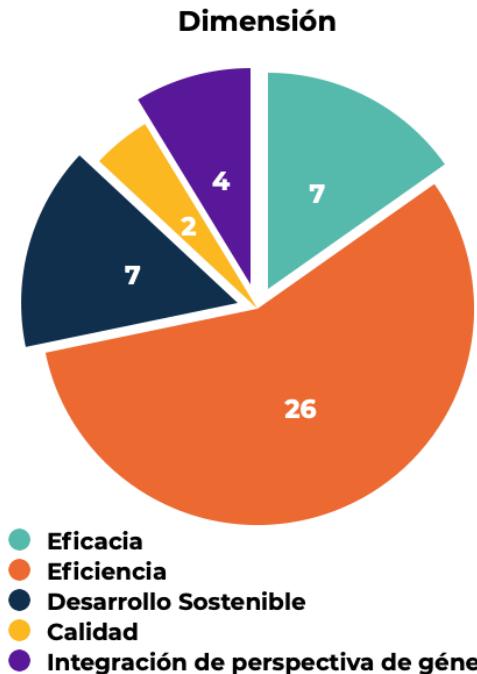
#### 4.3.1.1 Auditoría de desempeño

**46**

RECOMENDACIONES DE  
DESEMPEÑO

La prevención y la mejora continua son indispensables en el nuevo esquema de fiscalización. Las auditorías de desempeño permiten realizar una revisión independiente, objetiva y confiable del cumplimiento de las metas y objetivos de los planes y programas de la administración pública, bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía, con la generación de información útil para tomar mejores decisiones o redireccionar las estrategias de la política pública.

El resultado de la revisión se expresa con la emisión, en su caso, de -exclusivamente- recomendaciones, las cuales buscan mejorar sistemáticamente el diseño, operación e impacto de las intervenciones públicas, y con ello, la generación de valor público.



## 4.3.2 Estudio situacional de los sistemas de control interno y capacidades de los órganos internos de control de la administración pública municipal

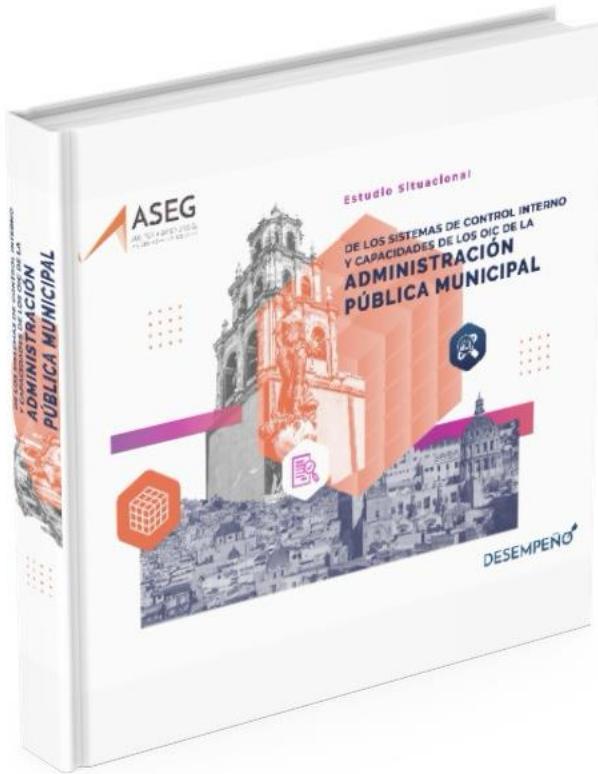
Motivados por la incorporación de la visión ciudadana y convencidos de que la fiscalización es una herramienta fundamental para impulsar la rendición de cuentas, la transparencia y la inclusión, se realizó el "Estudio Situacional de los Sistemas de Control Interno y Capacidades de los Órganos Internos de Control", el cual fue el resultado de un esfuerzo colaborativo entre la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, los gobiernos municipales y los Sistemas Estatales de Fiscalización y Anticorrupción, éste se desarrolló para conocer el grado de implementación de los Sistemas de Control Interno, así como las condiciones en que se encuentran las Contralorías Municipales, en función de sus capacidades institucionales, organizacionales y profesionales, en los 46 municipios que conforman el Estado de Guanajuato.

Además, logra distinguirse de las auditorías de desempeño como un análisis comprehensivo sobre la instauración de los componentes y principios de los sistemas de control interno municipales y las capacidades clave que condicionan el entorno de la gestión estratégica de los órganos internos de control, con lo que se pretende generar información diagnóstica de cómo se encuentra la materia evaluada y, en consecuencia, mostrar, a partir de la emisión de lecciones aprendidas, el conocimiento adquirido para fortalecer el desempeño de los procesos y actores involucrados.

A diferencia de las recomendaciones de desempeño, las sugerencias advertidas por el estudio situacional tienen el carácter de lecciones aprendidas, las cuales pueden definirse como el conocimiento adquirido sobre un determinado asunto, en este caso, sobre la implementación de un control interno apropiado, a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden incidir positiva o negativamente a la materia de estudio.

Una vez abordados los 5 componentes del estudio situacional de los sistemas de control interno (Estudio general de la APM), este ente fiscalizador pone a consideración de las Administraciones Públicas Municipales del Estado de Guanajuato, las siguientes lecciones aprendidas:

1. Fortalecimiento en la adaptación o adopción de las normas de control interno.
2. Implementación de los comités de control interno en la Administración Pública Municipal.
3. Diseño y ejecución de un Plan o Programa de trabajo de control interno.



Por su parte, las lecciones aprendidas de las capacidades de los OIC son producto del análisis crítico de la información proporcionada por las instancias de control municipal, y del contraste entre ésta, con las mejores prácticas sobre los elementos que conforman cada una de las capacidades. No debe perderse de vista que las lecciones que se ofrecen son sólo un referente, por lo que el fortalecimiento de las instancias de control municipal no se limita únicamente a estos aspectos, ya que existen factores internos y externos que pueden afianzar la figura del OIC en los municipios. A continuación, se presentan las lecciones aprendidas asociadas a las capacidades de las contralorías:

1. Implementación de un plan estratégico en las contralorías municipales.
2. Fortalecer la adopción y aplicación de las normas profesionales de auditoría en los procesos de fiscalización.
3. Diseño e implementación de un plan de desarrollo profesional.

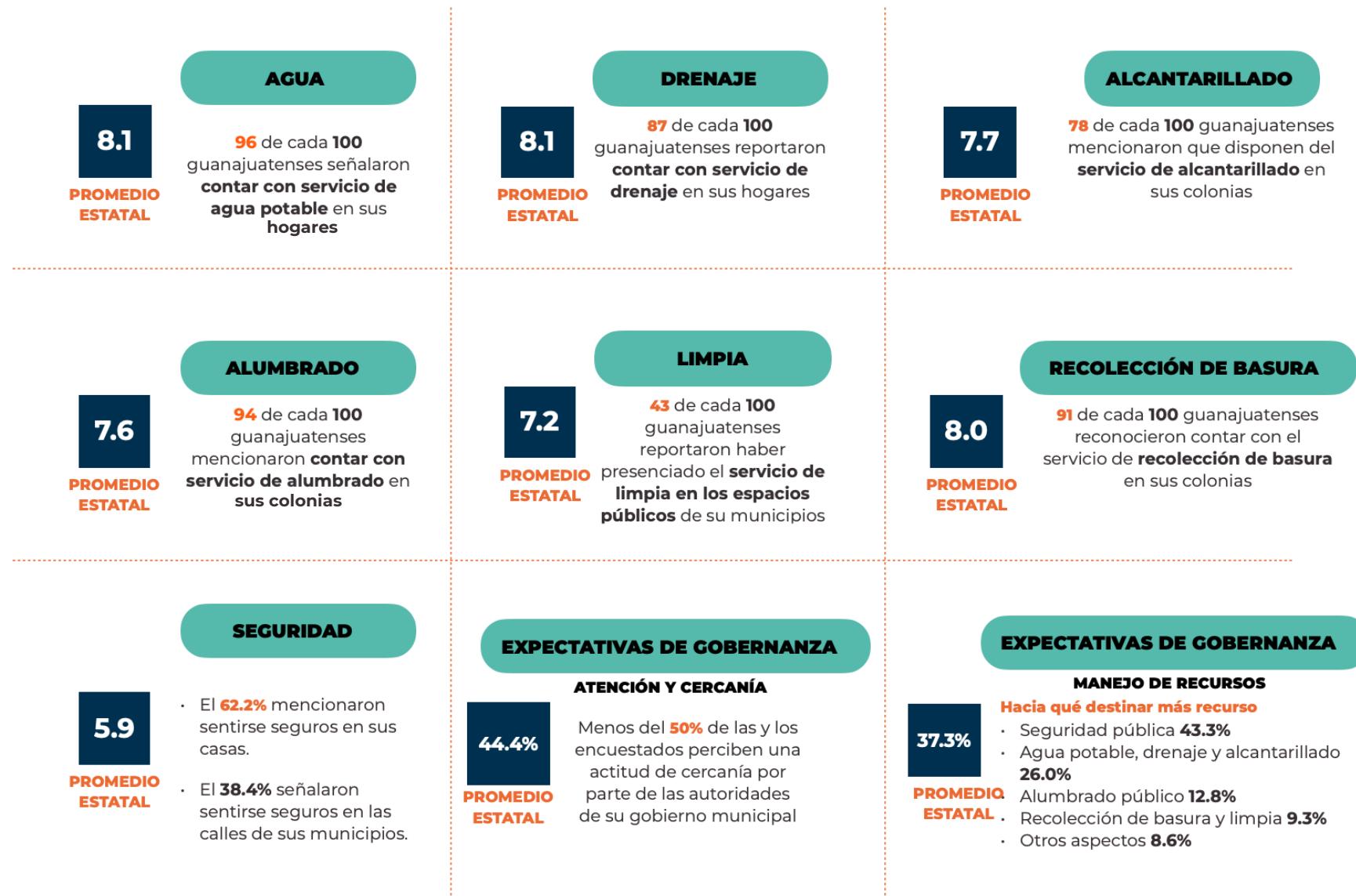


### 4.3.3 Informe ciudadano de los resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción de la calidad de los servicios públicos.

La Evaluación al Desempeño Municipal sobre la Percepción de la Calidad de los Servicios Públicos, significó un esfuerzo colaborativo entre la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la ciudadanía y los gobiernos municipales del Estado de Guanajuato, con el objetivo de conocer las experiencias, percepciones y la evaluación ciudadana sobre la calidad de los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje y alcantarillado; alumbrado; limpia y recolección de residuos sólidos urbanos, y seguridad pública, así como identificar la interacción y cercanía de las autoridades, a efecto de valorar su desempeño y proveer información para favorecer la toma de decisiones.

La evaluación se distingue de las auditorías como un producto innovador que pretende complementar las labores orientadas a conocer el desempeño, esto es, la medida en que los ejecutores del gasto pretenden cumplir sus metas y objetivos, lo que conlleva la atención efectiva de las necesidades ciudadanas; para ello, se recopiló información de más de **3,830 ciudadanos y ciudadanas, en los 46 municipios del Estado de Guanajuato**, logrando así una cobertura del 100% de las municipalidades para conocer la satisfacción de los usuarios en los servicios públicos, permitiendo obtener 46 informes individuales y un informe ciudadano consolidado para el estado.





### 4.3.3.1 Lecciones aprendidas

A diferencia de las recomendaciones de desempeño, las sugerencias advertidas por las evaluaciones, indistintamente su tipo, tienen el carácter de lecciones aprendidas, las cuales pueden definirse como el conocimiento adquirido sobre un determinado asunto, en este caso, sobre la calidad de los servicios públicos. Estos conocimientos tienen el potencial de ser tomados en cuenta en el diseño, en la ejecución y/o en el seguimiento de las intervenciones evaluadas. En términos generales, ofrecen información de apoyo para una mejor toma de decisiones y reducen la incertidumbre para quienes operan las intervenciones públicas.

Al respecto, la evaluación permitió identificar que las y los guanajuatenses exigen una gestión eficiente de los servicios públicos que garantice cobertura, seguridad, atención y calidad. Por lo tanto, se sugirió a las autoridades municipales considerar las lecciones aprendidas siguientes

1. Fortalecer o adoptar un Sistema de Gestión de Calidad con alcance a la prestación de los servicios públicos.
2. Fortalecer el componente de la Información y Comunicación en el Sistema de Control Interno.
3. Sensibilizar la dimensión de la calidad en las fases del Ciclo Presupuestario.
4. Incentivar la modernización de trámites, comunicación y cercanía con la Ciudadanía.

## 4.3.4 Estadística de informes de resultados declarados del programa 2023.

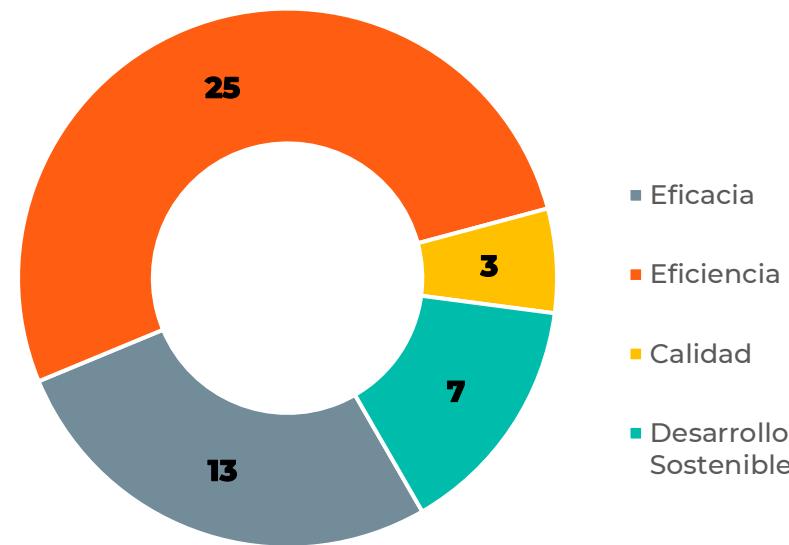
### 4.3.4.1 Auditoría de Desempeño.

Para el PGF2023 se aprobó la realización de 8 auditorías de desempeño, respecto a la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, de las cuales 7 fueron al Poder Ejecutivo y 1 al Poder Judicial. La totalidad de los informes de resultados fueron enviados al Congreso del Estado dentro del plazo perentorio señalado en la Ley de Fiscalización Superior, (30 de septiembre de 2023).

Al cierre del ejercicio 2023, el Congreso del Estado sometió al proceso de dictaminación 7 de los 8 informes recibidos, los cuales fueron aprobados al 100%.

Los resultados de la fiscalización a los programas y proyectos sancionados por el Congreso del Estado se muestran a continuación:

En los 7 informes aprobados por el Congreso del Estado se desarrollaron un total de 48 resultados distribuidos en las siguientes vertientes:



Derivado de los resultados realizados, se desprendió un total de 24 recomendaciones distribuidas de la siguiente manera:




**24**  
REALIZARÁ

Con el análisis a las respuestas emitidas por los sujetos de fiscalización, se determinó un porcentaje de aceptación del 100% de las recomendaciones emitidas para la mejora de los programas auditados, lo anterior, al proporcionar evidencia suficiente para su atención (realizó), o bien al elaborar un plan de acción para su atención futura (realizará).



#### 4.3.4.2 Evaluación al desempeño municipal

Durante el 2023 se realizó por segunda ocasión la evaluación al desempeño municipal denominada ¿Cómo andamos Guanajuato? donde se evaluó:

La percepción en la calidad de la prestación de los servicios públicos municipales de agua potable; drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia de calles y espacios públicos, recolección de basura, así como la función de seguridad pública.

La percepción de la interacción entre ciudadanía y gobierno en términos de cercanía, identidad y sensibilidad sobre las principales preocupaciones en el municipio.

Para lograrlo se encuestó a un total de 4,273 personas guanajuatenses mayores de 18 años de los 46 municipios que integran a la entidad.



The image shows the front cover of the ASEG Annual Report for 2022. The report is titled "CÓMO ANDAMOS" and is specifically for the Municipality of Guanajuato, GTO. It features a large photograph of the Teatro Juárez in Guanajuato City at night. The report also includes a bronze statue of Benito Juárez in the foreground and a red circular seal with the text "MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO." and "CÓMO ANDAMOS". The ASEG logo is at the top right. The report is described as an "Informe de RESULTADOS" (Evaluation of Municipal Performance) and an "Evaluación al Desempeño Municipal sobre la Percepción de la Calidad de los Servicios Públicos" (Evaluation of Public Service Quality Perception). It covers the 2022 fiscal year and was produced in collaboration with the University of Guanajuato. The report also includes information about the handling of official documents according to law.

>> **5.0 SEGUIMIENTO A  
RECOMENDACIONES**

**INFORME  
GENERAL DE  
RESULTADOS 2023**

## 5.0 Seguimiento a recomendaciones

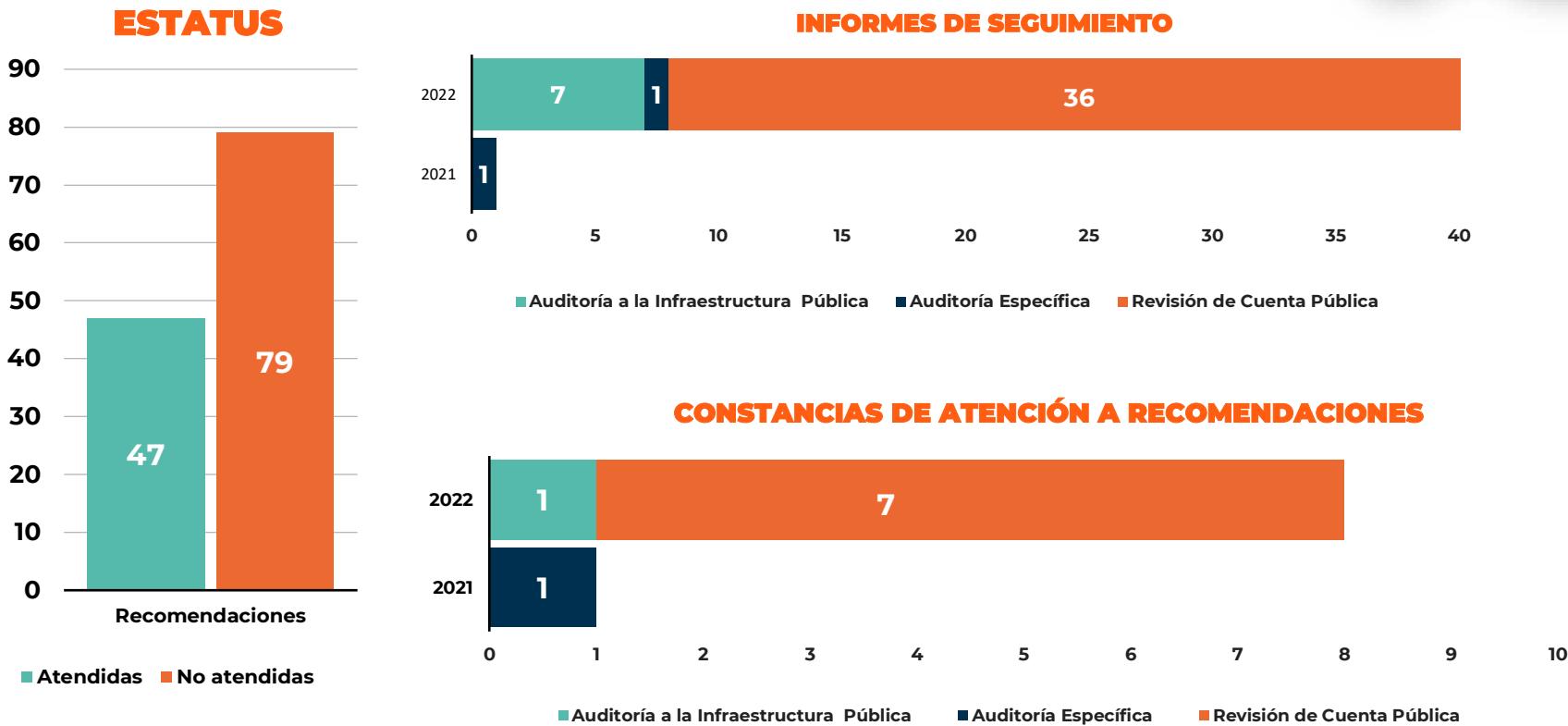
Un elemento importante de la actividad fiscalizadora es la emisión de recomendaciones, pues su implementación por los sujetos de fiscalización significa una serie de mejoras y acciones que robustecen sus procedimientos y, por ende, favorecen su actuar ante la sociedad.

Así, una vez que el informe de resultados es acordado por el Congreso del Estado, se notifica al sujeto de fiscalización, quien dispone de diez días hábiles para atender las recomendaciones que se hubieren formulado. De acreditar las mejoras realizadas y acciones emprendidas para su cumplimiento, o bien, justificar la improcedencia o las razones por las cuales no resulta factible su implementación, la Auditoría Superior expide la constancia respectiva.

Durante el periodo que se informa, el seguimiento a recomendaciones se dio en los términos mostrados a continuación.

## 5.1 Cumplimiento Financiero

Durante el ejercicio del 2023 se valoró la atención de **126 RECOMENDACIONES**, se notificaron 45 Informes de Seguimiento y se emitieron 9 Constancias de Atención a Recomendaciones.



## 5.2 Desempeño

En el periodo de enero a diciembre de 2023, se notificaron 33 Informes de Seguimiento de auditorías de Desempeño, en el ámbito municipal y estatal.

De los resultados se obtuvo un 98% de atención a las recomendaciones en el ámbito estatal y un 42% de atención de recomendaciones en el ámbito municipal.

El detalle de los informes de seguimiento notificados se muestra en la liga datASEG:



>> **6.0 ACCIONES DE  
RESPONSABILIDAD**

**INFORME  
GENERAL DE  
RESULTADOS 2023**

#### INVESTIGACIÓN

Es el procedimiento a cargo de la autoridad investigadora en el que, a través de diversos métodos realiza el análisis de los hechos, para definir las actividades que debe de llevar a cabo para obtener los datos e indicios que le permitan su esclarecimiento y determinar el trámite correspondiente.

Las leyes de responsabilidades administrativas otorgan competencia a esta entidad de fiscalización, para investigar y substanciar el procedimiento respectivo, así como su prosecución ante el Tribunal de Justicia Administrativa, en los casos en que se presume la existencia de faltas administrativas graves.

Asimismo, si la Auditoría Superior detecta posibles faltas administrativas no graves, da vista o cuenta de ello a los Órganos Internos de Control que corresponda, para que continúen la investigación respectiva y promuevan las acciones procedentes; de lo cual esta institución da seguimiento.



**750**

EXPEDIENTES INICIADOS

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2023 se iniciaron 750 nuevos expedientes los cuales tuvieron su origen como se muestra en la siguiente tabla:

## 6.0 Acciones de responsabilidad

Como parte del seguimiento que la Auditoría Superior brinda a las observaciones que han quedado definidas en los informes acordados por el Congreso del Estado, se encuentra la promoción de acciones de responsabilidad como atribución surgida con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y la reforma a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato en 2017, lo que significa el desarrollo de actividades adicionales y de igual trascendencia a la actividad fiscalizadora, de lo cual se da cuenta en el presente capítulo.

### 6.1 Responsabilidades administrativas

Con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato en adelante, leyes de responsabilidades administrativas, el 19 de julio de 2017, la Auditoría Superior asume con gran compromiso las encomiendas que dichas leyes le asignan.

#### 6.1.1 Expedientes iniciados

Al inicio del ejercicio 2023, se contaba con un inventario inicial de 184 expedientes que ascendía a un monto relacionado de \$ 271,197,750.49, durante el ejercicio 2023 se iniciaron 750 expedientes con un monto relacionado de \$148,080,567.37. Así, en el transcurso del año 2023 se dio trámite a un total de 934 expedientes en investigación, (184 corresponden a expedientes iniciados del periodo 2019 a 2022) con un monto relacionado de \$419,278,318.97

Tabla. Expedientes iniciados.

ORIGEN	CANTIDAD	MONTO RELACIONADO
Expedientes iniciados por denuncias	18	\$0.00
Expedientes iniciados por observaciones no solventadas en informe de resultados	731	\$148,080,567.37
Expedientes iniciados de oficio	1	\$0.00
	<b>750</b>	<b>\$148,080,567.37</b>

## 6.1.2 Investigación

Con corte al 31 de diciembre de 2023, quedaron en investigación 497 expedientes, cuyo origen se produjo como se muestra en la siguiente tabla:

**497**  
EXPEDIENTES EN  
INVESTIGACIÓN AL CIERRE  
DEL EJERCICIO

Tabla. Expediente de investigación

ORIGEN	CANTIDAD	MONTO RELACIONADO
Expedientes iniciados por denuncias	14	\$0.00
Expedientes iniciados por observaciones no solventadas en informe de resultados	482	\$340,310,252.94
Expedientes iniciados de oficio	1	\$0
	<b>497</b>	<b>\$340,310,252.94</b>

El monto relacionado se refiere al importe cuantificado en las observaciones contenidas en el Informe de Resultados (iniciados del 2019 al 2023), y en su caso, del recurso de reconsideración.



Así, se informa que de los 934 expedientes que se tuvieron en investigación en el año de 2023, se concluyeron 437 con un monto relacionado de \$78,968,066.03 con las siguientes variantes:

ESTATUS	NUM. EXPEDIENTES
Remitido a OIC	374
Acumulado	19
Conclusión y archivo	14
Substanciado	14
Denuncia a ASF	8
Remitido a OIC, Denuncia a ASF	4
Remitido a OIC, Substanciado	2
Denuncia a ASF, Substanciado	1
Remitido a OIC, Conclusión y archivo	1
Total general	437

**437**

EXPEDIENTES CONCLUÍDOS

En este sentido, se dio trámite a 934 expedientes cuyo monto relacionado asciende a \$419,278,318.97; se concluyeron 437 investigaciones (\$78,968,064.92), por lo que al 31 de diciembre del 2023 quedaron en trámite 497 expedientes de investigación con un monto de \$340,310,252.94.



## 6.1.3 Remisiones a los órganos internos de control y a la Auditoría Superior de la Federación

En el año 2023 se remitieron 473 asuntos a los Órganos Internos de Control (OIC) y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por desprenderse de los mismos, presuntas faltas administrativas no graves, en el primer caso, y por tratarse de asuntos relacionados con recursos públicos federales, en el segundo caso. El detalle se presenta en la tabla mostrada en esta página.

Se utiliza el concepto asunto y no el de expediente puesto que algunos expedientes de investigación generan como trámite el que se dé vista a los OIC o que se presenten denuncias a la ASF, sin embargo, ello no implica que en todos los casos se les remitan los expedientes, sino los insumos necesarios para que lleven a cabo las acciones relativas a su competencia.

En este sentido, algunos asuntos que son enviados al OIC y/o a la ASF, no obstante su envío, los expedientes pueden quedar en investigación en la ASEG, debido a distintas variantes, como lo son: que haya concurrencia de recursos públicos locales y federales, que se haya enviado al OIC y su envío a la ASF esté pendiente o viceversa, o se envíen al OIC por posibles faltas no graves y a su vez se esté tramitando alguna posible grave en la ASEG.

La remisión de asuntos a la Auditoría Superior de la Federación se basa en la existencia de recursos públicos federales, sin suponer que se trate de posibles faltas administrativas graves o no graves, ya que la causa de remisión es que esa autoridad conoce respecto de las posibles irregularidades en el manejo o aplicación indebidos de los recursos públicos federales. Es importante mencionar que dichos asuntos fueron devueltos por la Auditoría Superior de la Federación a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por lo que se instaron las acciones legales pertinentes a fin de que se determine lo conducente.

Por otra parte, cuando derivado de los hechos que se investigan se advierte la concurrencia de recursos públicos financieros locales y federales, se da vista al OIC en caso de advertirse posibles faltas no graves, así como se denuncian los hechos a la ASF al tratarse de recursos públicos federales.

Tabla. Remisiones a los órganos internos de control y a la Auditoría Superior de la Federación

ORIGEN	CANTIDAD	MONTO RELACIONADO
Órgano Interno de Control	456	\$ 89,118,949.03
Auditoría Superior de la Federación (Nota: 4 asuntos de los enviados a la ASF, también están en investigación por recursos locales, mientras que uno fue substanciado, y uno de ellos también fue remitido al OIC en el año 2022).	17	\$ 6,582,351.72
	473	\$ 95,701,300.75

473  
ASUNTOS

81

## 6.1.4 Estatus de investigaciones remitidas a los órganos internos de control

Con fundamento en los artículos 3, fracción IX, 71, 72, 74 Bis, fracción VII, 74 Ter, 75, 82, fracción XXIII, 87, fracción XXV, y 88 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 77 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 27, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato solicita información a todos los entes de fiscalización, respecto de los avances y el estatus de las acciones realizadas de las vistas que les fueron remitidas por parte de la autoridad investigadora de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. Con la finalidad de que los entes públicos puedan dar cumplimiento a las solicitudes se les proporciona una dirección URL específica y personalizada, así como un medio magnético con la misma información de la dirección URL, para que puedan actualizar la base de datos que corresponde a los asuntos de su conocimiento.

Se realizaron 98 solicitudes que incluyen todos los asuntos que fueron materia de vista a los diferentes entes públicos durante el año 2023. En relación con los 456 asuntos que fueron remitidos durante el año 2023 a los Órganos Internos de Control por la posible comisión de faltas administrativas no graves, a continuación se indica el estatus que informaron:

Tabla. Estatus de investigaciones remitidas a los órganos internos de control.

ESTATUS	CANTIDAD	MONTO RELACIONADO
Trámite	212	\$42,937,931.88
Los OIC no informaron del estatus	126	\$25,903,711.59
Otro*	47	\$4,644,071.36
Conclusión y archivo	54	\$10,190,392.74
Substanciado	17	\$5,442,841.46
	<b>456</b>	<b>\$89,118,949.03</b>

\* Los conceptos descritos en el estatus mencionado como "otro", corresponde a la información vertida por los Órganos Internos de Control dentro de los oficios de respuesta.

**456**

EXPEDIENTES

Dentro de los **456 asuntos** que corresponden a las vistas a OIC, en **3 expedientes** se efectuaron acciones tanto de **vista a OIC, como de denuncia a ASF**, con la aclaración que si bien 4 asuntos se enviaron tanto a la ASF como al OIC, uno de esos 4 se envió al OIC en el ejercicio fiscal 2022 y fue hasta el año 2023 que se envió a la ASF.

## 6.1.5 Turnadas a la autoridad substanciadora

Durante el año 2023 se presentaron 35 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), derivado de 18 expedientes de investigación, ante la Autoridad Substanciadora.

Es importante diferenciar que el IPRA lo elabora y presenta la autoridad investigadora a la autoridad substanciadora y su admisión corresponde a esta última.

Así, el artículo 3, fracción XVIII, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 3, fracción XVII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, establecen:

"Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa: El instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la presente Ley, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del Servidor Público o de un particular en la comisión de Faltas Administrativas."

Finalmente, debe aclararse que el monto relacionado corresponde al monto individual imputado a cada presunto responsable por parte de la autoridad investigadora.

**18**

EXPEDIENTES DE  
INVESTIGACIÓN

**35**

INFORMES DE PRESUNTA  
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

**\$3,410,394.31**

MONTO RELACIONADO

Tabla. Resumen de estatus de acciones.

ESTATUS	CANTIDAD	MONTO RELACIONADO
Iniciadas	750	\$148,080,567.37
Remitidas a los OIC y a las ASF	470	\$95,701,300.75
Presentación del IPRA ante la Substanciadora	35	\$3,410,394.31
	<b>1,255</b>	<b>\$247,192,262.43</b>





## 6.1.6 Resumen de estatus de expedientes

**1,255**  
ACCIONES

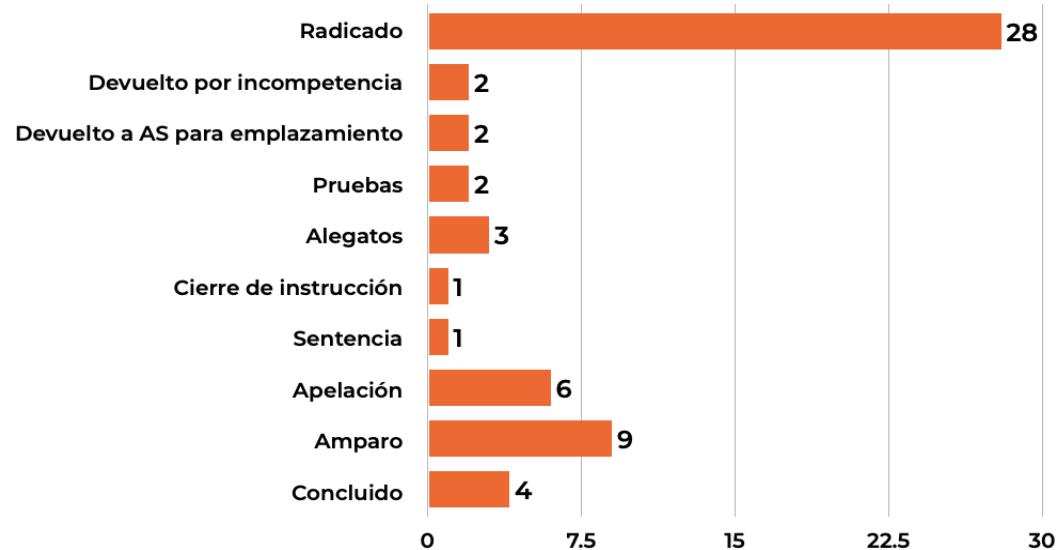
Durante el 2023 se realizaron **1,255 acciones derivadas de 830 expedientes**, las cuales se detallan en la liga de DatASEG.

### Resumen de falta administrativa grave

En el año 2023, se generaron 15 acuerdos de archivo y conclusión del expediente, al no existir elementos para determinar la existencia de falta administrativa grave, así como 19 acumulaciones por la conexidad entre los asuntos.

## 6.1.7 Procedimientos ante el Tribunal de Justicia Administrativa

En el periodo reportado, la autoridad investigadora dio seguimiento procesal a 58 procedimientos de responsabilidad administrativa ante el Tribunal de Justicia administrativa. Es importante mencionar que, en el año 2023 fueron remitidos y recibidos en el Tribunal de Justicia Administrativa 35 expedientes.



## 6.1.8 Substanciación

La substanciación es la etapa en la que se admite el informe de presunta responsabilidad administrativa por parte de la autoridad substanciadora, iniciando el procedimiento de presunta responsabilidad administrativa, y concluye con la remisión de expediente de presunta responsabilidad administrativa a la autoridad resolutora, que para el caso de las faltas administrativas graves -que son las únicas que por competencia puede investigar y substanciar la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato-, corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

El detalle de la substanciación de 38 procedimientos de responsabilidad administrativa ante la Autoridad Substanciadora de esta Auditoría Superior, durante el ejercicio 2023, respecto de 16 actos de fiscalización y 21 observaciones, se muestra en la siguiente liga:



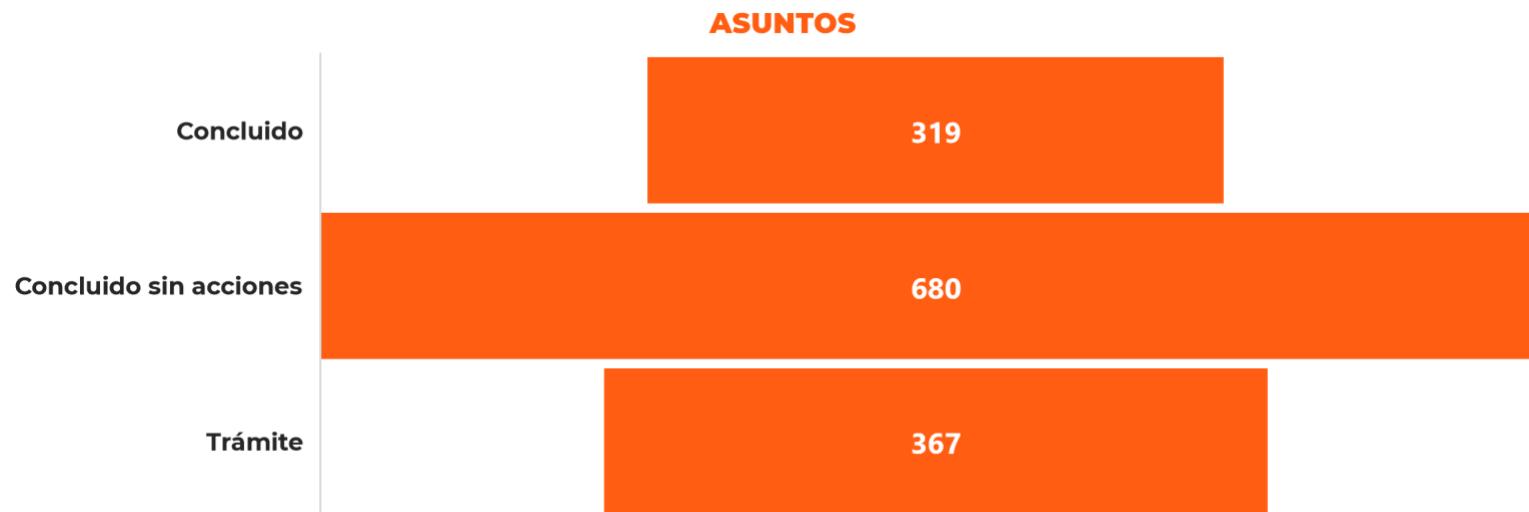
**367**

**ASUNTOS EN TRÁMITE AL  
CIERRE DE EJERCICIO**

## 6.1.10 Régimen de responsabilidades administrativas anterior

Por lo que hace a las observaciones respecto a las que, en su momento se dictaminó la existencia de presuntas responsabilidades administrativas y de las que, bajo el régimen de responsabilidades que hoy prevalece, ya no se encuentra vigente, se realizaron las remisiones correspondientes a las autoridades competentes. A continuación, se enlista la información relativa al estado que guardan los asuntos que quedaron en trámite, de los cuales al inicio del ejercicio que se informa, se encontraban en trámite 1,366.

Cabe señalar que la información plasmada corresponde a la proporcionada por los sujetos de fiscalización, en atención a los requerimientos efectuados por este órgano técnico, en concordancia con lo establecido en el artículo 74 Ter de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.



## 6.2 Responsabilidades penales

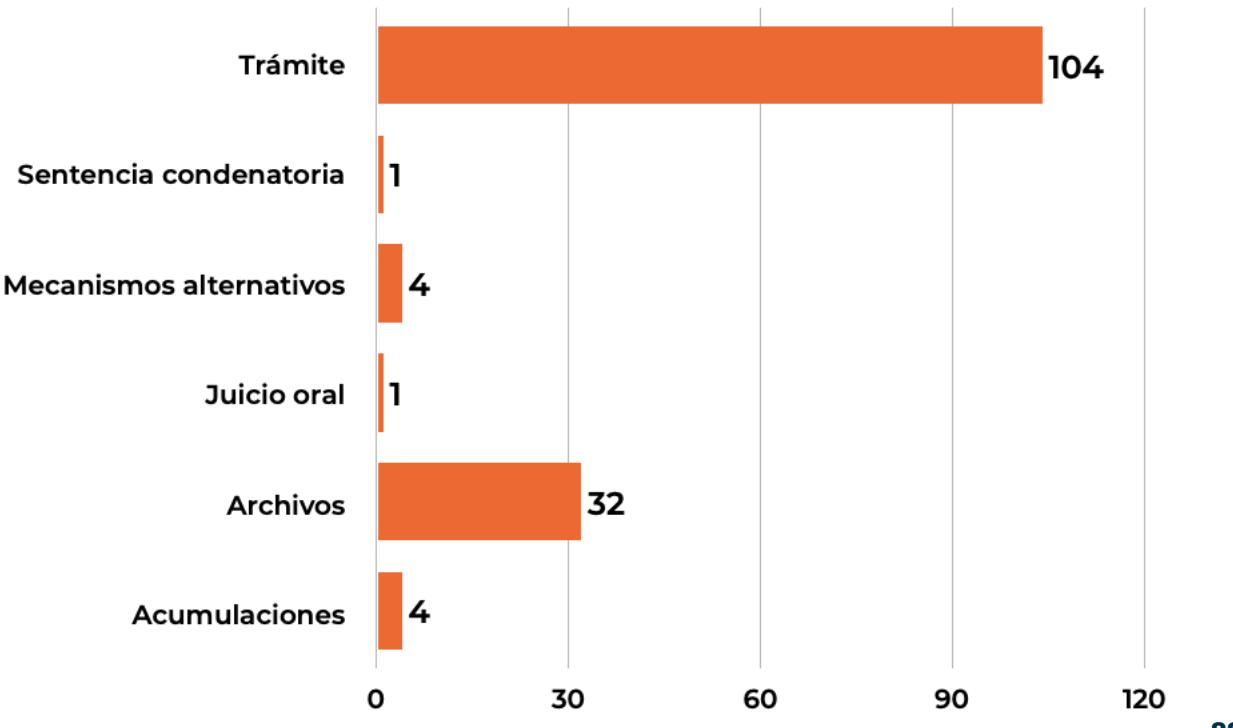
**104**

DENUNCIAS PENALES EN  
TRÁMITE

Bajo el nuevo régimen de responsabilidades administrativas, la ley de la materia encomienda a la Auditoría Superior que, en aquellos casos en los que derivado de sus investigaciones acontezca la presunta comisión de delitos, presente las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público.

Durante el año 2023 se presentó una denuncia penal. A continuación, se detalla el estatus de las denuncias presentadas, al concluir el 2022 la Fiscalía General del Estado informó del estatus de 265 denuncias, de las cuales, se encontraban en trámite 140 denuncias. Durante el 2023 la Fiscalía informó del estatus de 146 denuncias (incluyendo aquellas presentadas bajo el régimen normativo previo).

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los movimientos de las denuncias penales presentadas en el año 2023:



## 6.3 Responsabilidades civiles

Dentro de los diversos regímenes por los que ha transitado la Auditoría Superior en el ejercicio de sus atribuciones, la promoción de responsabilidades civiles ha pasado, de ser obligatoria su presentación para esta entidad fiscalizadora, a ser demandante solo en casos excepcionales: cuando los sujetos de fiscalización se encontraran impedidos por alguna circunstancia debidamente acreditada.

El régimen normativo vigente ha prescindido de la promoción en materia de responsabilidades civiles para, en su lugar, instar la recuperación de los daños provocados al erario de los sujetos de fiscalización ante autoridades en materia de responsabilidades administrativas.

No obstante, en términos de lo dispuesto en el artículo 74 bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, este órgano técnico cuenta con la siguiente información relativa a las acciones de responsabilidad civil instauradas por los sujetos fiscalizados.

Asimismo, se hace el señalamiento de las actividades relativas a los procesos que conoce esta Auditoría Superior, en términos de lo previamente referido.

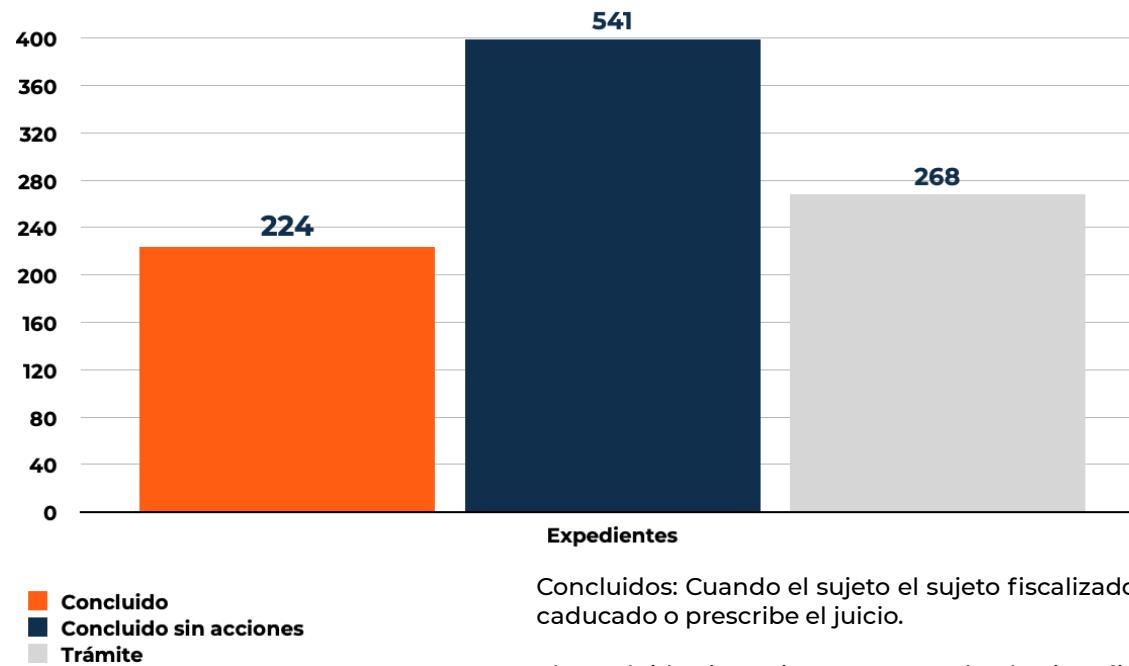
**274**

EXPEDIENTES EN  
TRÁMITE AL CIERRE  
DEL EJERCICIO

### 6.3.1 Demandas reportadas por el sujeto fiscalizado

Por lo que hace a las observaciones respecto a las que, en su momento se dictaminó la existencia de presuntas responsabilidades civiles, cuyo ejercicio correspondía a los sujetos de fiscalización, se realizaron las remisiones correspondientes a las autoridades competentes. En la tabla siguiente, se enlista la información relativa a las mismas, estableciéndose la que corresponde a los procedimientos de responsabilidad civil concluidos, aquellos casos en que se concluyeron sin acciones, así como aquellas en trámite:

Cabe señalar que la información plasmada corresponde a la proporcionada por los sujetos de fiscalización, en atención a los requerimientos efectuados por este órgano técnico, en concordancia con lo establecido en el artículo 74 Ter de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.



**16**  
**PROCESOS JUDICIALES**

### 6.3.2 Demandas civiles presentadas por la Auditoría Superior

De las actividades relativas a los procesos que conoce esta Auditoría Superior, en términos de lo referido al inicio del presente capítulo, si bien no se promueven acciones de responsabilidad civil, acorde a la normativa vigente, durante el ejercicio 2023, se realizaron actuaciones dentro de 16 procesos judiciales, como se muestra en la siguiente tabla:

NÚM.	PROGRAMA	ESTATUS	FECHA DE ÚLTIMA ACTUACIÓN	ACTIVIDAD
1	2017	Concluido	17-may-23	Concluyó con la Resolución de 30 de marzo de 2023. <b>Sentido: Incompetencia del Tribunal (recursos federales).</b> Se dejan a salvo los derechos. <b>Se absuelve de condena de costas a la ASEG.</b>
2	2011	Concluido	16-jun-23	Concluyó con la Resolución de 11 de mayo de 2023. <b>Sentido: Incompetencia del Tribunal (recursos federales).</b> Se dejan a salvo los derechos. <b>Se absuelve de condena de costas a la ASEG.</b>
3	2017	Concluido	16-jun-23	Concluyó con la Resolución de 25 de mayo de 2023. <b>Sentido: Incompetencia del Tribunal (recursos federales).</b> Se dejan a salvo los derechos. <b>No se condena a costas a la ASEG.</b>
4	2011	Concluido	28-jun-23	ASEG presenta recurso de revisión
5	2011	Concluido	14-jul-23	Se tiene al secretario del Tribunal Federal informando admisión de recurso de revisión contra sentencia del 14 de marzo de 2019.
6	2010	Concluido	24-ago-23	Se declara que ha causado ejecutoria la sentencia del 5 de julio de 2023.
7	2010	Trámite	19-oct-23	Se recibe oficio y se ordena levantar razón de término para que el perito acepte el cargo.
8	2017	Trámite	17-nov-23	Se ratifica mandato, por parte de demandado.
9	2011	Trámite	23-nov-23	Se señala fecha para desahogos de pruebas.
10	2011	Trámite	23-nov-23	Se deberá estar al auto en el que se ordenó exhorto.
11	2011	Trámite	27-nov-23	Se ordena girar oficio de requerimiento a juzgado.
12	2016	Trámite	28-nov-23	Se ordena levantar certificación.
13	2011	Trámite	29-nov-23	Se tiene devolviendo exhorto diligenciado a juzgado.
14	2010	Concluido	04-dic-23	Se declara que la sentencia de 27 de septiembre de 2023 ha causado ejecutoria.
15	2011	Concluido	06-dic-23	Se resuelve incidente.
16	2009	Trámite	08-dic-23	Se presentan publicaciones de edictos y se levanta cómputo para contestación de demanda.

Nota: Se consideraron actuaciones en proceso judicial relativas a ejecución en un proceso concluido.

**>> 7.0 ACCIONES DE  
FORTALECIMIENTO A  
LA GESTIÓN PÚBLICA**

**INFORME  
GENERAL DE  
RESULTADOS 2023**

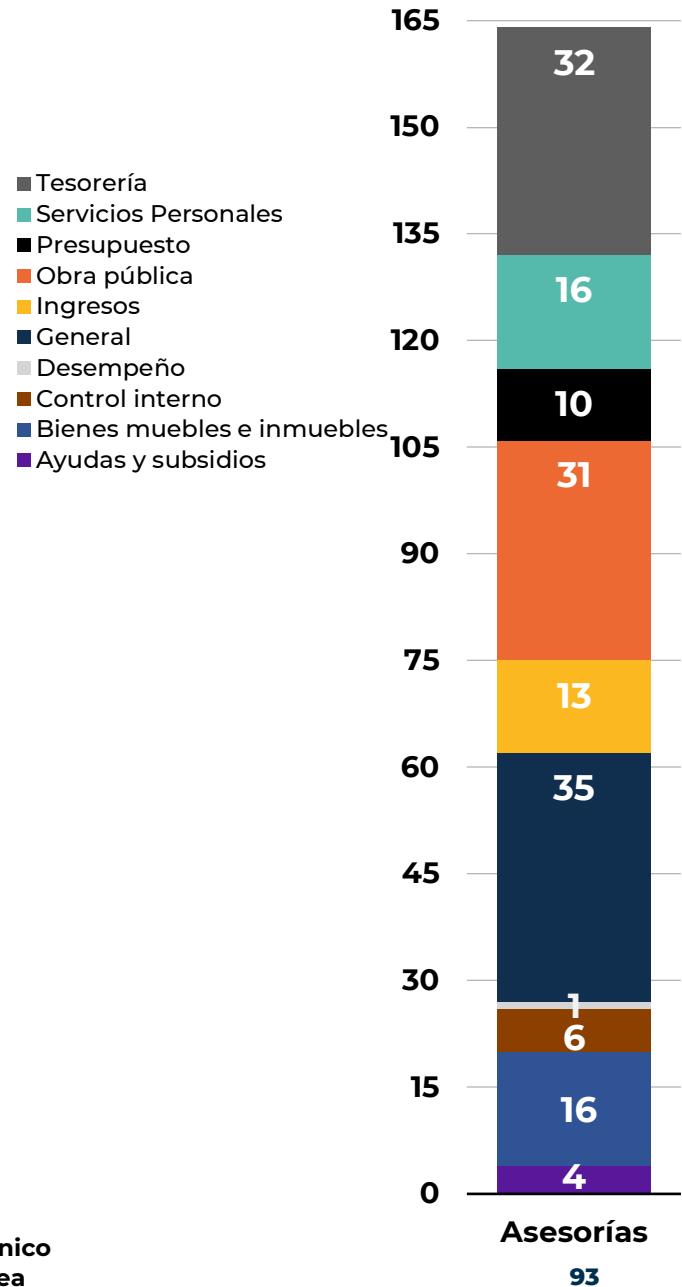
## 7.0 Acciones de fortalecimiento a la gestión pública

La labor de la Auditoría Superior no se limita a la fiscalización de los recursos públicos o a la promoción de acciones de responsabilidad derivadas de las observaciones consignadas en los informes de resultados acordados por el Congreso del Estado. Esta entidad es consciente de que, una de sus labores más trascendentales es la que promueve la prevención entre los sujetos que fiscaliza, pues con ella coadyuva para que el ejercicio de sus atribuciones se desarrolle eficazmente dentro del marco de legalidad que les aplica.

### 7.1 Asesorías

La asesoría técnica de la Auditoría Superior es uno de los servicios que se ofrecen a los sujetos de fiscalización, con la finalidad de prevenir el correcto y eficaz ejercicio de la gestión pública local, sin comprometer la autonomía y eficacia de las labores de fiscalización.

Durante el ejercicio 2023, se atendieron 164 consultas, mediante la plataforma de Auditor en Línea, correo electrónico, presenciales y otros medios escritos.



## 7.2 Capacitación impartida

La capacitación que brindamos a los servidores públicos de los sujetos de fiscalización persigue un objetivo netamente preventivo, en congruencia con los paradigmas que impregnán la visión institucional, buscando incrementar la buena gobernanza.

Durante el 2023, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato llevó a cabo un programa de capacitación integral, realizando 30 cursos enfocados en fortalecer la administración pública y la gobernanza. Estos cursos se centraron en temas como la obra pública, tesorería, control interno, transparencia, participación ciudadana, y auditoría contable y financiera. El programa, diseñado con un enfoque preventivo, se adaptó a las necesidades específicas de los sujetos de fiscalización.

CURSO DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS	SUJETO DE FISCALIZACIÓN
Cuenta Pública Ámbito Estatal	<b>326</b>	Servidores públicos de las áreas de tesorería y diversos entes paraestatales de los municipios del estado de Guanajuato.
Cuenta Pública Ámbito Municipal	<b>669</b>	Servidores públicos de las áreas de tesorería y diversos entes paramunicipales de los municipios del estado de Guanajuato.
Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Estado de Guanajuato (contrataciones)	<b>14</b>	Servidores públicos de diversas áreas del municipio de San Miguel de Allende.
Curso Gestión por Procesos bajo enfoque ISO 9001 2015	<b>30</b>	Servidores públicos de diversas áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato
PbR y la MIR Santa Catarina	<b>5</b>	Servidores públicos de diversas áreas del municipio de Santa Catarina. [MM1][JM2]
Taller Reglas de operación VS. Corrupción	<b>20</b>	Servidores públicos de diversas áreas de instancias gubernamentales y organismos autónomos.
Información Financiera Primer Trimestre 2023	<b>554</b>	Servidores públicos de las áreas de tesorería y diversos entes paramunicipales de los municipios del estado de Guanajuato.
Evaluación de la implementación y diseño del Sistema de Control Interno Institucional con base en el MICI	<b>1,208</b>	Servidores públicos, principalmente de las áreas de Órgano Interno de Control, Tesorería, Planeación y funcionarios en general, Organizaciones de la Sociedad

CURSO DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS	SUJETO DE FISCALIZACIÓN
Mejora Continua de los Procesos Institucionales		Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones Académicas, Prensa, Población en General.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Atarjea	7	Servidores públicos de diversas áreas del municipio de Atarjea.
Elaboración de Informes y Pliego de Observaciones en Auditoría Contable y Financiera	189	Servidores públicos de las áreas de Contraloría, integrantes de la Alianza de Contralores Estado Municipios de Guanajuato.
Procedimiento de investigación y faltas administrativas no graves	1,317	Servidores públicos, principalmente de las áreas de Órgano Interno de Control y funcionarios en general, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones Académicas, Prensa, Población en General.
Responsabilidades administrativas, faltas administrativas graves y responsabilidad de particulares		Servidores públicos, principalmente de las áreas de Órgano Interno de Control y funcionarios en general, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones Académicas, Prensa, Población en General.
Procedimiento de responsabilidad administrativa		Servidores públicos, principalmente de las áreas de Órgano Interno de Control y funcionarios en general, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones Académicas, Prensa, Población en General.
Conversatorio "Unidad Estatal de Proyectos"	926	Servidores públicos de las áreas de obra pública de entes del estado de Guanajuato y diversos estados.
Implementación del Sistema de Control Interno	7	Servidores públicos del Órgano Interno de Control del Sistema de Control para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta.

CURSO DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS	SUJETO DE FISCALIZACIÓN
Conversatorio "La importancia de la Calidad en la Obra Pública"	1338	Servidores públicos de las áreas de obra pública de entes del estado de Guanajuato y diversos estados.
Planeación, programación, presupuestación y medidas de mitigación ambiental		Servidores públicos de las áreas de obra pública de entes del estado de Guanajuato y diversos estados.
Contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma		Servidores públicos de las áreas de obra pública de entes del estado de Guanajuato y diversos estados.
Supervisión y bitácora de obra pública		Servidores públicos de las áreas de obra pública de entes del estado de Guanajuato y diversos estados.
Obligaciones comunes de transparencia y transparencia presupuestaria	1531	Servidores públicos, principalmente de las áreas de Órgano Interno de Control y funcionarios en general, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones Académicas, Prensa, Población en General.
Herramientas y métodos de participación ciudadana		Servidores públicos, principalmente de las áreas de Órgano Interno de Control y funcionarios en general, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones Académicas, Prensa, Población en General.
Contratos a precio alzado	7	Servidores públicos de la dirección de obras públicas del municipio de Apaseo el Grande.
Las contralorías en la verificación de calidad de obra pública XXXIX Reunión Nacional ANALISEC	133	Servidores públicos de las áreas de obra pública, Sector Público, Industrial y Académico.
Información Financiera 3er Trimestre	610	Servidores públicos de las áreas de tesorería y diversos entes paramunicipales y paraestatales de los municipios del estado de Guanajuato.

CURSO DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS	SUJETO DE FISCALIZACIÓN
Disciplina Financiera y Estados Financieros	1,188	Servidores públicos de las áreas de tesorería, diversos entes paraestatales y paramunicipales de los municipios del estado de Guanajuato y diversos estados.
Indicadores, políticas y programas públicos	990	Servidores públicos, principalmente de las áreas de Órgano Interno de Control, Tesorería, Planeación y funcionarios en general, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones Académicas, Prensa, Población en General.
Evaluación de políticas y programas públicos	990	Servidores públicos, principalmente de las áreas de Órgano Interno de Control, Tesorería, Planeación y funcionarios en general, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones Académicas, Prensa, Población en General.
Adopción de la Agenda 2030, de cara a la década de acción	990	Servidores públicos, principalmente de las áreas de Órgano Interno de Control, Tesorería, Planeación y funcionarios en general, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Instituciones Académicas, Prensa, Población en General.
Actualización normativa en obra pública	10	Servidores públicos de la dirección de obras públicas del municipio de Apaseo el Grande.

El objetivo principal de las capacitaciones fue promover la buena gobernanza y reforzar la prevención en la gestión pública, ajustándose a los criterios de riesgo, relevancia y entorno de interés.

El programa contó con la participación de otras entidades de fiscalización e involucró a servidores públicos de diversos sectores y ámbitos de gobierno tanto de Guanajuato como de otros Estados, asimismo, se tuvo participación internacional con países como Argentina, Venezuela y Perú. Por lo que durante el periodo que se reporta se tuvo un total de 11079 registros.

Se administraron 30 cursos, cubriendo áreas como obra pública (10), tesorería (6), control interno (4), y temas generales (9); además de un curso enfocado en presupuesto. En los que participaron servidores públicos de diferentes áreas, miembros de la sociedad civil, colegios de profesionistas, instituciones académicas y medios de comunicación.

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato logró implementar con éxito un programa de capacitación diverso y extenso, alcanzando a un gran número de participantes tanto a nivel estatal como internacional. Este esfuerzo refleja un compromiso firme con la mejora continua y la prevención en la administración pública, así como con la promoción de prácticas de buena gobernanza.



## 7.3 Profesionalización y capacitación recibida

Mes de impartición	Capacitación 2023	Número de asistentes
Enero	Maestría: en Auditoría	1
	Maestría: Auditoría con Acentuación en Auditoría Gubernamental	3
	Maestría: Contabilidad Gubernamental	16
	Maestría: Contraloría Gubernamental	5
	Maestría: Justicia Administrativa	3
	Especialidad: Justicia Administrativa	2
	Diplomado: Ética y Sistema Nacional Anticorrupción	8
	Curso: Responsabilidades Administrativas (Derecho Disciplinario)	13
Febrero	Maestría: en Auditoría	1
	Maestría: Auditoría con Acentuación en Auditoría Gubernamental	3
	Maestría: Contabilidad Gubernamental	16
	Maestría: Contraloría Gubernamental	1
	Maestría: Justicia Administrativa	3
	Especialidad: Justicia Administrativa	2
	Diplomado: Ética y Sistema Nacional Anticorrupción	8
	Curso: Responsabilidades Administrativas (Derecho Disciplinario)	13
	Responsabilidades Administrativas (OSFEM)	15
	Charla de Inducción a ISO 37001:16	37
Marzo	Maestría: en Auditoría	1
	Maestría: Auditoría con Acentuación en Auditoría Gubernamental	3
	Maestría: Contabilidad Gubernamental	13
	Maestría: Contraloría Gubernamental	1
	Maestría: Justicia Administrativa	3
	Especialidad: Justicia Administrativa	2
	Diplomado: Ética y Sistema Nacional Anticorrupción	8

Mes de impartición	Número de asistentes
Abril	Curso: Derechos Humanos y acceso de las mujeres a la igualdad 45
	Curso: OTIDAS 30
	Curso: Inclusión y equidad de género en el mercado laboral y en las organizaciones 28
	Curso: Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico 30
	Maestría: Contabilidad Gubernamental 13
	Maestría: Auditoría con Acentuación en Auditoría Gubernamental 2
	Maestría: en Auditoría 3
	Maestría: Administración Pública 1
	Maestría: Contraloría Gubernamental 1
	Especialidad: Justicia Administrativa 1
	Diplomado: Ética y Sistema Nacional Anticorrupción 8
	Curso: BSC y Gestión de Indicadores Efectivos y Eficientes 36
Mayo	Maestría: Contabilidad Gubernamental 13
	Maestría: Auditoría con Acentuación en Auditoría Gubernamental 2
	Maestría: en Auditoría 3
	Maestría: Administración Pública 1
	Maestría: Contraloría Gubernamental 1
	Maestría: Justicia Administrativa 3
	Maestría: Restauración de Sitios y Monumentos 1
	Diplomado: Ética y Sistema nacional Anticorrupción 8
	Curso: SAP Básico 17
	Curso: Kaizen Blitz 35
	Cambios en Cartas Procedimiento 30
	Curso: Taller de Riesgos y Oportunidades 39
Junio	Maestría: Contabilidad Gubernamental 14
	Maestría: Auditoría con Acentuación en Auditoría Gubernamental 2
	Maestría: en Auditoría 1
	Maestría: Administración Pública 1

Mes de impartición		Número de asistentes
Julio	Maestría: Contraloría Gubernamental	1
	Especialidad: Justicia Administrativa	2
	Curso: Gestión de Riesgos ISO 31000:2028	31
	Maestría: Contabilidad Gubernamental	13
	Maestría: Auditoría con Acentuación en Auditoría Gubernamental	2
	Maestría: en Administración Pública	1
	Maestría: Contraloría Gubernamental	1
	Maestría: Justicia Administrativa	2
	Certificación Data Scientist	4
	Gestión Pública para el Desarrollo	4
Agosto	Platzi	4
	Maestría: Contabilidad Gubernamental	13
	Maestría: Auditoría con Acentuación en Auditoría Gubernamental	2
	Maestría: en Administración Pública	1
	Maestría: Contraloría Gubernamental	1
	Maestría: Justicia Administrativa	2
	Certificación Data Scientist	4
	Gestión Pública para el Desarrollo	4
	Platzi	4
	Charla: Inducción al Sistema de Gestión de la Calidad Antisoborno	9
	Curso: Contabilidad para No Contadores	132
	Charla: Concientización del SGC	9
	Curso: Liderazgo con Enfoque a Procesos	38
	Curso: Obra Pública para No Ingenieros	152
Septiembre	Curso: Formación de Auditores de Sistema de Gestión Antisoborno	12
	Curso: Precios Unitarios y Ajuste de Costos	139
	Curso: Primeros Auxilios	17
Septiembre	Curso: Ley General para Contabilidad Gubernamental	149

Mes de impartición	Número de asistentes
Curso: Power Query en Excel	4
Base de Datos Microsoft SQL Server	4
Manual de Contabilidad Gubernamental, Marco conceptual y Postulados Básicos	133
Manejo de Extintores	16
Clasificador y Plan de Cuentas	125
Momentos Contables	115
Encuentro Nacional de Auditores Internos	12
Reunión Nacional de Laboratorios de la Analisec	3
Certificación en materia de prevención con recursos de procedencia ilícita dirigida a las personas físicas que realizan actividades vulnerables y a las responsables, encargadas del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	1
Registro y Valoración de Patrimonios	125
Procedimiento de Notificación	5
Verificación de cumplimiento en Contabilidad Gubernamental	30
Taller de Ingresos _ Contabilidad Gubernamental	32
Taller de Egresos _ Contabilidad Gubernamental	31
Octubre Taller de Registro de Servicios Personales _ Contabilidad Gubernamental	30
Taller de Registro de Bienes Muebles _ Contabilidad Gubernamental	31
Estados Financieros y Presupuestales	142
Cierre Contable y Presupuestal	99
Rendición de cuentas y combate a la corrupción	11
Sextas Jornadas de Actualización en Materia de Contabilidad y Auditoría Gubernamental.	6
Noviembre Habilidades Gerenciales	23
Introducción a los lineamientos para la organización y disposición documental del acervo de la ASEG	20
Taller de Información Financiera _ Contabilidad Gubernamental	23
Taller de Elaboración del EFE y EVHP _ Contabilidad Gubernamental	27
Taller de Formatos LDF _ Contabilidad Gubernamental	23
Taller de Cierre Contable y Presupuestal _ Contabilidad Gubernamental	24

Mes de impartición	Número de asistentes
Diciembre	Taller de Registro de ADEFAS y remanentes _Contabilidad Gubernamental
	Normas del SNF/ISSAI
	Planeación de Auditoría
	Microsoft Power Bi Nivel básico e intermedio
	Curso Búsqueda y Rescate
	Combate y Prevención de Incendios_Manejo de extintores
	Taller de Transparencia en la Contabilidad Gubernamental_Contabilidad Gub.
	Introducción a la Restauración
	134

## 7.4 Resultados PROASEG

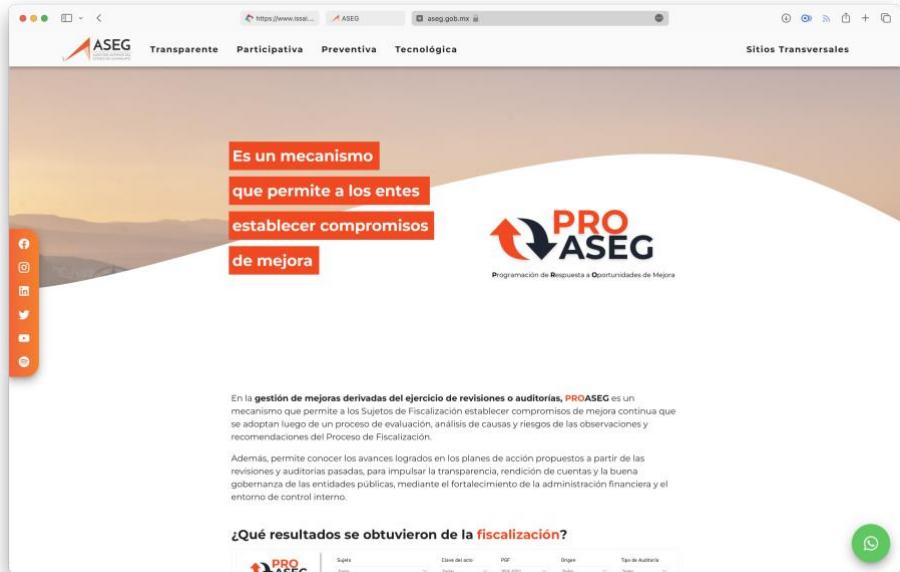
Nuestra función como revisores y evaluadores de la gestión pública, favorece el desarrollo de la buena gobernanza y el grado de confianza hacia las administraciones públicas municipales. Ello nos compromete a transparentar las buenas prácticas y mecanismos que mejoren la actuación pública y los indicadores de rendimiento de los programas de gobierno.

En la gestión de mejoras derivadas del ejercicio de revisiones o auditorías, PROASEG es un mecanismo que permite a los Sujetos de Fiscalización establecer compromisos de mejora continua que se adoptan luego de un proceso de evaluación, análisis de causas y riesgos de las observaciones y recomendaciones del Proceso de Fiscalización.

Derivado de los talleres realizados en conjunto con los servidores públicos de los 46 municipios, en los que se promovieron y establecieron planes de acción alimentados del análisis de los resultados de la fiscalización de años anteriores, detonando una agenda de mejora de 401 acciones en materia Financiera y de Obra Pública, que permitirá fortalecer los esquemas de gestión e intervención pública para asegurar razonablemente la no reincidencia de irregularidades vinculantes a responsabilidad, errores y/o desperdicio de bienes y recursos públicos.

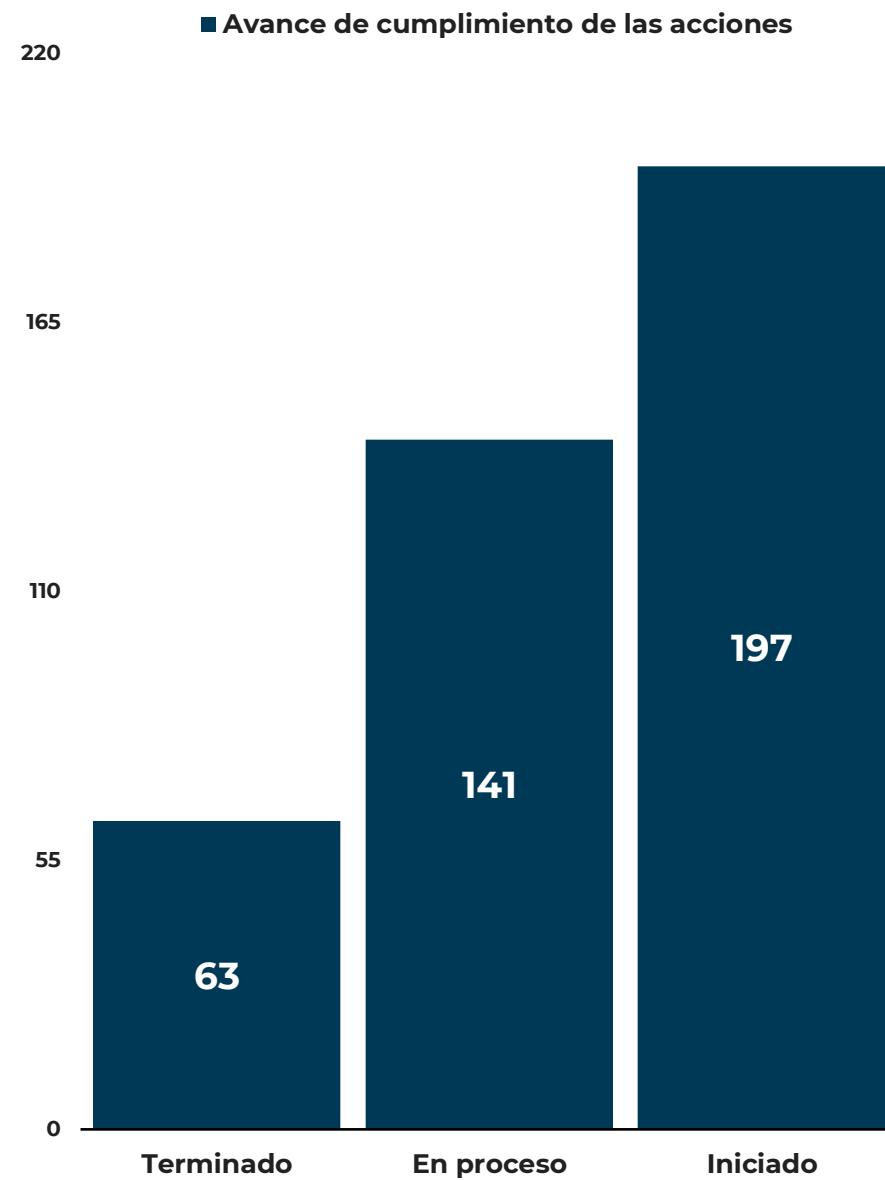
Al cierre del ejercicio 2023, la agenda de mejora de las acciones comprometidas lleva un avance promedio de 38.20%; destacando los Municipios de Cortázar, Irapuato y León que han logrado dar cumplimiento al total de las acciones acordadas en este programa.

Los planes de acción atendidos y/o terminados van encaminados a la implementación o actualización de mecanismos de control, gestión y comunicación en la administración pública municipal.



**401**

ACCIONES



## 7.5 Programa de fortalecimiento a la gestión pública

La ASEG emitió por primera vez la convocatoria para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Gestión Pública (ACOMPAÑASEG), el cual es una herramienta innovadora de asesoría técnica preventiva en tiempo real. Con la firme convicción de trascender en el alcance y los trabajos de la función de fiscalización en el estado de Guanajuato, con un espíritu colaborativo, participativo y preventivo que permita incesantemente ayudar a las administraciones municipales a establecer acciones concretas para mejorar sus esquemas de gestión e intervención pública con perspectiva en el fortalecimiento de la administración financiera y el entorno de control interno. Para este primer ejercicio del Programa durante 2023, el acompañamiento brindado es exclusivamente a los 46 municipios del estado.

Con esta nueva modalidad de asesoría, se espera que los sujetos puedan resolver dudas específicas mientras realizan los procesos de planeación y/o contratación de obras públicas y adquisiciones de bienes durante el ejercicio 2023, a efecto de que puedan ejecutar dichos procesos en apego a la normativa aplicable y bajo los principios de economía, eficiencia y eficacia.

En esta primera oferta, se aperturó para el registro dos (2) procesos en hasta tres (3) de cada una de las siguientes etapas:

### A) ADQUISICIÓN DE BIENES:

- I. Investigación de mercado;
- II. Convocatoria;
- III. Junta de aclaraciones;
- IV. Apertura de propuestas técnica y económica;
- V. Tabla comparativa de aspectos técnicos y económicos;
- VI. Publicidad del fallo.

### B) OBRA PÚBLICA:

- I. Convocatoria;
- II. Propuesta técnica y económica;
- III. Precios unitarios

### ANTECEDENTES

- El 14 de diciembre de 2022 se realizó la presentación del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Pública a los servidores públicos de los 46 municipios.
- En enero de 2023 se remitió a los municipios la convocatoria para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Gestión Pública, teniendo el mes de febrero para realizar la inscripción correspondiente.

**#ACOMPAÑASEG**

106

Durante el ejercicio 2023, se inscribieron un total de 9 municipios, se realizaron 11 acompañamientos y se emitieron 20 opiniones, como se detallan a continuación:

Tabla. Acompañamientos realizados durante el ejercicio 2023

Núm.	Municipio	Tipo	Proceso	Etapa	Fecha
1	León	Adquisiciones	Licitación Pública Nacional Presencial DGRMYSG-LPN-008/2023 Primera Convocatoria	Junta de aclaraciones	21/04/23
				Apertura de propuestas técnica y económica	27/04/23
				Publicidad del fallo	19/05/23
2	Santa Cruz de Juventino Rosas	Adquisiciones	Licitación Pública Nacional DDR-LPN-001/2023 Primera Convocatoria	Convocatoria	25/04/23
			Licitación Pública Nacional DDR-LPN-002/2023 Segunda Convocatoria	Apertura de propuestas técnica y económica	09/06/23
3	León	Adquisiciones	Licitación Pública Nacional Presencial DGRMYSG-LPN-016/2023 Primera Convocatoria	Junta de aclaraciones	01/06/23
				Apertura de propuestas técnica y económica	06/06/23
4	Purísima del Rincón	Obra Pública	Convocatoria CO-MPR-LS-SDAYR/2023-002 Primera Convocatoria	Convocatoria	15/06/23
				Propuesta técnica y económica	28/06/23
				Emisión del fallo	29/06/23
				Emisión del fallo	06/07/23

Núm.	Municipio	Tipo	Proceso	Etapa	Fecha
5	Atarjea	Obra Pública	Rehabilitación de Camino Rural San Antón-Carricillo, en el municipio de Atarjea, Gto.	Convocatoria	07/07/23
6	Jaral del Progreso	Obra Pública	Construcción de arroyo, guarniciones y banqueta en calle Cempasúchil, en la Colonia las Flores, municipio Jaral del Progreso, Gto.	Convocatoria	06/07/23 07/07/23
7	Jaral del Progreso	Obra Pública	Construcción de calle con concreto en la calle Río Pánuco, en la Colonia Del Valle, municipio Jaral del Progreso Gto.	Convocatoria	06/07/23 07/07/23
8	Guanajuato	Obra Pública	Rehabilitación de Camino Rural en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Cuevas (Huachimole de Cuevas); tramo: Cuevas-Molineros, (1a. Etapa)	Precios Unitarios	25/08/23
9	Apaseo el Grande	Obra Pública	Proyecto y Construcción de Infraestructura Vial para Seguridad y Movilidad en la Cabecera Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato	Convocatoria	24/10/23
10	Victoria	Obra Pública	Construcción de calle con empedrado San Juan, en cabecera municipal de Victoria, Gto.	Convocatoria	18/10/23
				Propuesta técnica y económica;	06/11/23
				Precios Unitarios	07/11/23
11	Manuel Doblado	Adquisiciones	Licitación Pública Nacional Presencial CAMMD-003/2023	Apertura de propuestas técnica y económica	30/11/23
				Publicidad del fallo	30/11/23

>> **8.0 TRANSPARENCIA,  
VINCULACIÓN Y  
OTROS PROCESOS  
INSTITUCIONALES**

**INFORME  
GENERAL DE  
RESULTADOS 2023**

## 8.0. Transparencia, vinculación y otros procesos institucionales

Además de las relativas a los actos de fiscalización y a los procedimientos de responsabilidad, que ya han sido referidas, la Auditoría Superior realiza una diversidad de actividades que pueden conjuntarse en temáticas de transparencia, vinculación y otros procesos institucionales.

### 8.1 Transparencia

La atención a las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato es esencial para garantizar la transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos. Esta entidad, encargada de la supervisión y revisión fiscal, juega un papel crucial en mantener la integridad y confianza en las instituciones gubernamentales. Al responder de manera abierta y detallada a estas solicitudes, la Auditoría Superior no solo cumple con su deber legal y ético, sino que también promueve la participación ciudadana activa y la supervisión del uso de fondos públicos. Esta práctica refuerza el estado de derecho y fomenta una administración pública más eficiente y efectiva, esencial para una sociedad democrática que valora la justicia y la equidad.

Además, la transparencia en la gestión de información por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato es un poderoso mecanismo para prevenir y detectar irregularidades financieras y corrupción. Al proporcionar acceso a información relevante, se empodera a los ciudadanos, periodistas y organizaciones civiles para ejercer una vigilancia y control más efectivos sobre el manejo de los recursos estatales. En última instancia, una respuesta efectiva y transparente a estas solicitudes contribuye significativamente a construir una sociedad informada y participativa, donde la confianza en las instituciones públicas se fortalece y se promueve un mejor gobierno.

El acceso a la información generada o en posesión de los entes públicos constituye un derecho humano trascendental que es garantizado y promovido en nuestro actuar institucional.

De lo anterior, la institución atiende oportunamente las distintas solicitudes de información presentadas por la ciudadanía ante la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado que corresponden a nuestras funciones y actividades. Durante el 2023 se recibieron **61 solicitudes de información**, todas ellas respondidas en tiempo y forma.

Además de ello, en nuestro portal de transparencia dentro de la página de la institución, se puede consultar las obligaciones en la materia, ([visible aquí](#)).

**61**

**SOLICITUDES DE  
INFORMACIÓN**

**110**

## 8.2. Vinculación institucional

### 8.2.1 Sistema Estatal Anticorrupción

El Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) tiene como finalidad establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y los Municipios en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el titular de esta Auditoría Superior funge como integrante del Comité Coordinador del propio Sistema.

Asimismo, se ha tenido participación activa en las reuniones de coordinación institucional con los entes públicos y la ciudadanía del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador.

Tabla. Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2023

#	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
1	17/01/2023	31/01/2023
2	18/04/2023	14/02/2023
3		14/03/2023
4		11/04/2023
5		13/06/2023
6		22/08/2023
7	11/07/2023	19/09/2023
8	17/10/2023	11/10/2023
9		24/10/2023
10		07/11/2023
11		10/11/2023
12		28/11/2023
13		05/12/2023

Con la información del presente apartado, se concluye que en el periodo que se informa, la ASEG participó en un total de **4 sesiones ordinarias y 13 sesiones extraordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.**



**SESEA**  
Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
**GUANAJUATO**

ACUERDOS ASUMIDOS POR EL ÓRGANO  
DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN

ESTATUS DE RECOMENDACIONES  
NO VINCULANTES

Así también, se llevaron a cabo reuniones de coordinación institucional durante el 2023, las cuales tuvieron como sede los municipios de San Luis de la Paz, León y Celaya, siendo un total de 9 reuniones sobre 3 temas en específicos.

Tabla Reuniones de coordinación institucional 2023

Fecha	Tema	Región	Municipio
14/03/2023	Técnicas y etapas de auditoría. (ASEG).	I	San Luis de la Paz
31/03/2023	Sentencias (TJA)	I	San Luis de la Paz
20/04/2023	Sentencias y tipo de pruebas. (Fiscalía)	I	San Luis de la Paz
04/05/2023	Sentencias, (TJA)	II	León
11/05/2023	Sentencias y tipo de pruebas. (Fiscalía).	II	León
18/05//2023	Técnicas y etapas de auditoría. (ASEG).	II	León
08/06/2023	Ponencia procedimientos de Auditoría(ASEG)	III	Celaya
15/06/2023	Sentencias y tipo de pruebas. (Fiscalía)	III	Celaya
23/06/2023	Sentencias y tipo de pruebas. (Fiscalía)	III	Celaya
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Respecto de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), la Auditoría Superior participó activamente en 4 mesas de trabajo como se muestra a continuación:

Tabla Mesas de implementación de la PEA 2023

Fecha	Municipio	Eje
25/04/2023	Dolores Hidalgo	I
22/06/2023	Pénjamo	2
26/09/2023	Comonfort	3
30/11/2023	Pueblo Nuevo	4
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	

Finalmente, la Auditoría Superior tuvo participación en 2 diálogos anticorrupción:

Tabla Diálogos anticorrupción

Fecha	Tema	Municipio
09/06/2023	La auditoría y el control interno para prevenir la corrupción	Tarimoro
09/10/2023	Transparencia	Valle de Santiago

La Auditoría Superior del Estado ha desempeñado un rol activo en el SEA de Guanajuato, participando en las sesiones del Comité Coordinador y en reuniones de coordinación institucional. Este esfuerzo se ha centrado en fortalecer la colaboración entre las entidades gubernamentales y la sociedad civil, con el objetivo de mejorar la integridad pública y combatir la corrupción.

## 8.2.2 Sistema Estatal de Fiscalización



El Sistema Estatal de Fiscalización tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre sus integrantes para el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, corresponde a esta Auditoría Superior, junto con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, la Presidencia Dual del Comité Rector de este Sistema.

Durante el 2023 se celebraron **cinco reuniones en el Sistema**, tal como se detalla a continuación:

Tabla Sesiones del Sistema Estatal de Fiscalización.

SESIÓN	FECHA
Primera reunión Ordinaria del Comité Rector	27/02/2023
Primera reunión Extraordinaria del Comité Rector	27/03/2023
Primera reunión Plenaria	29/03/2023
Segunda reunión Ordinaria del Comité Rector	04/09/2023
Segunda reunión Plenaria	30/11/2022



En la **Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector**, se realizó la presentación y aprobación del **Informe de Trabajo 2022** y se emitió el Acuerdo para la conformación de los grupos de trabajo del Sistema por el periodo (2023-2025) referente a la actualización de los representantes de la STRC y ASEG para cada uno de los grupos de trabajo.

En la Primera Reunión Extraordinaria se aprobó por unanimidad de votos el **Plan Anual de Trabajo del Sistema Estatal de Fiscalización 2023** documento que da seguimiento a varios de los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores del Plan anterior, pero que a su vez, instaura nuevos objetivos acorde a las necesidades que imperan, en beneficio de todos y a favor de la buena gobernanza.

La Primera Reunión Plenaria se llevó a cabo en el municipio de Tierra Blanca, cada uno de los representantes de la presidencia dual de los 6 grupos de trabajo, expusieron lo referente a los productos, entregables, beneficios y procesos de implementación, contenidos en el Plan Anual de Trabajo 2023 del SEF.

En la **Segunda Reunión Ordinaria del Comité Rector**, se expusieron por parte de los representantes de la presidencia dual, los avances del **Plan Anual de Trabajo 2023** del Sistema, resaltando lo referente a la convocatoria para inscripción de buenas prácticas por parte de los OIC, y la realización de un seminario de acompañamiento a estos.

Durante la Segunda Reunión Plenaria que se llevó a cabo de manera virtual, se presentó un video alusivo a los avances dentro del Sistema Estatal de Fiscalización resaltando el valor de coordinar esfuerzos, y compartir experiencias. Asimismo, se contó con la ponencia: "Actuación de los Órganos Internos de Control en el Proceso Electoral", impartida por la Mtra. Sandra Liliana Prieto de León, Consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Asimismo, dentro del SEF existen seis grupos de trabajo; 1. Buenas Prácticas, 2. Control Interno, 3. Coordinación para la Fiscalización, 4. Normas, Profesionalización y Ética Pública, 5. Responsabilidades Administrativas y Jurídico Consultivo, y 6. Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana. Estos grupos han sido



determinados por el Comité Rector para atender temas de interés notable y reiterado para los miembros del Sistema. Dichos grupos de trabajo se han reunido en diversas ocasiones con la finalidad de dar cumplimiento al [Plan Anual de Trabajo 2023](#) del Sistema Estatal de Fiscalización.

Dentro de las acciones más sobresalientes por parte del Sistema se puede resaltar:

- Seminario dirigido a los OIC sobre control interno, realizado en dos sesiones, con una afluencia total de 235 asistentes.
- Creación de un sitio web de acceso al público en general sobre temas del Sistema.
- Convocatoria para registro de buenas prácticas.
- Reuniones de trabajo en 4 municipios con la finalidad de compartir planeaciones de auditorías a la Cuenta Pública y a la infraestructura pública

## 8.3. Sistema de gestión de calidad ISO 9001:15



El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) se entiende como un conjunto de actividades interrelacionadas que buscan la planificación, el control y la mejora continua en el cumplimiento de los requerimientos de nuestros clientes, tanto internos como externos, enfocándose especialmente en su satisfacción.

Durante este año, la implementación del SGC en la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato nos ha brindado la oportunidad de manejar información de manera más precisa, aumentar nuestra competencia, minimizar los reprocesos y fortalecer la comunicación clara de nuestros procesos y procedimientos en la fiscalización en su totalidad.

Siguiendo la Estrategia EO2 del Plan Estratégico 2021-2027, que persigue el desarrollo de un sistema integral de calidad para la gestión de riesgos y la mejora continua, hemos logrado la Recertificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2015. Este proceso fue llevado a cabo por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), reconocida internacionalmente, marcando un hito importante en nuestro camino hacia la excelencia y la calidad en nuestros procesos de fiscalización y administrativos.

Este año, se realizó una transición del certificado ISO 9001:2015 de Det Norske Veritas (DNV) a AENOR, culminando con éxito el 22 de marzo de 2023. La nueva certificación, bajo el número ER-0132/2023, no solo reafirma nuestro compromiso con la calidad y mejora continua, sino que también nos abre puertas a reconocimiento y prácticas de estándares internacionales, como la norma ISO 37001:2016 - Sistema de Gestión Antisoborno.

La auditoría externa realizada por AENOR entre el 26 y el 28 de junio confirmó la eficacia de nuestro SGC, sin encontrar No conformidades, lo que nos posiciona para recibir la recertificación por un nuevo ciclo de tres años. Este logro es un claro indicativo de nuestro compromiso con la mejora continua y el cumplimiento de los estándares más altos.

El 21 de agosto, nuestro equipo celebró la recepción del certificado con un acto simbólico, reafirmando nuestro compromiso con una fiscalización de calidad mundial.



El 21 de agosto, el Comité de Control, Calidad y Desempeño Institucional (COCODI) celebró la obtención del certificado ISO 9001:2015 haciendo sonar la Campana Institucional, marcando un hito de calidad y excelencia.



Las acciones antisoborno tienen como objetivo promover dentro de la institución una cultura de transparencia, control interno y lucha contra el soborno.

Buscamos alcanzar nuestros objetivos de forma responsable, sostenible y ética, cumpliendo así con la misión, visión y normativas de la ASEG.

### 8.3.1. Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016

Como parte de nuestro Plan Estratégico, hemos incorporado la certificación ISO 37001:2016 para prevenir y combatir el soborno en todas nuestras operaciones. Este año, se formalizó el SGAS, marcando un paso adelante en nuestro compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y ética.

A lo largo del proceso de certificación, hemos enfrentado auditorías externas que han evaluado tanto la implementación como el cumplimiento del SGAS, identificando áreas de mejora que ya estamos abordando. Este esfuerzo conjunto refuerza nuestra cultura de integridad y contribuye a nuestros objetivos de sostenibilidad, honestidad y ética en la gestión.

Las acciones antisoborno tienen como objetivo promover dentro de la Institución una cultura de transparencia, control interno y lucha contra el soborno. Buscamos alcanzar nuestros objetivos de forma responsable, sostenible y ética, cumpliendo así con la misión, visión y normativas de la ASEG.

### 8.3.2. Aseguramiento de la Calidad

Este año, hemos continuado fortaleciendo nuestras operaciones de fiscalización a través de prácticas de aseguramiento de calidad, siguiendo los estándares internacionales ISSAI. Nuestro enfoque en la trazabilidad y en la adopción de buenas prácticas nos ha permitido ofrecer seguridad y empoderar la cultura de calidad en nuestras auditorías y revisiones.



**100%**  
DE AVANCE EN LA REVISIÓN DE UNA  
MUESTRA DE 33 ACTOS

## AUDITORÍAS INTERNAS 2023

### ESTRUCTURA DE LA ENCUESTA

	1er semestre Financiero	2do semestre Financiero	2do semestre Desempeño	
Comportamiento y conducta	ISSAI 100 y 130: Se evalúa los principios y valores mostrados por el auditor en el desarrollo de la auditoría.	<b>87%</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>
Conocimientos y habilidades	ISSAI 100: Se evalúa las competencias sustanciales mostradas por el auditor en el desarrollo de la auditoría.	<b>84%</b>	<b>97%</b>	<b>100%</b>
Responsabilidades	ISSAI 200: Se evalúa si se hizo de conocimiento las responsabilidades y participación del auditado durante el proceso de auditoría.	<b>71%</b>	<b>100%</b>	<b>NA</b>
Objetivo de la auditoría	ISSAI 200 y 300: Se evalúa la comprensión del auditado sobre el objetivo de la auditoría.	<b>93%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Requerimientos de la Información	ISSAI 100, 200, 300: Se evalúa la percepción del auditado sobre la solicitud de evidencia de auditoría.	<b>96%</b>	<b>98%</b>	<b>96%</b>
Informe de Resultados	ISSAI 100, 200, 300 y 400: Se evalúa el contenido del informe, oportunidad y su aportación a las operaciones de las entidades auditadas.	<b>45%</b>	<b>81%</b>	<b>100%</b>
Comunicación con el sujeto	ISSAI 100: Se evalúa la comunicación que se tiene durante el proceso de auditoría con los auditados.	<b>84%</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>
Percepción general para la mejora continua	Se evalúa el aporte de la fiscalización en materia de Gobernanza, Rendición de Cuentas y Transparencia.	<b>NA</b>	<b>97%</b>	<b>100%</b>
Total		<b>80%</b>	<b>96%</b>	<b>99%</b>
Satisfacción total del ejercicio		<b>88%</b>	<b>99%</b>	
Satisfacción acumulada			<b>94%</b>	

### 8.3.3. Auditoría Interna

La auditoría interna es una herramienta clave para la evaluación y mejora continua de nuestros sistemas de gestión y control interno. Este año, hemos realizado auditorías internas enfocadas en nuestros sistemas de gestión de la calidad y antisoborno, permitiéndonos supervisar y evaluar el control interno y proponer mejoras que refuerzen la eficacia de nuestras operaciones.

## 8.4. Satisfacción y retroalimentación de los sujetos de fiscalización

La percepción y satisfacción de nuestros clientes es fundamental. En 2023, hemos renovado nuestras encuestas de satisfacción, buscando obtener opiniones objetivas que nos permitan identificar áreas de mejora. Los resultados de estas encuestas son esenciales para ajustar y perfeccionar nuestro proceso de fiscalización, asegurando que nuestras prácticas se alineen con las necesidades y expectativas de los fiscalizados.

**94%**

GRADO DE SATISFACCIÓN

**203** ENCUESTAS ENVIADAS

**73** PREGUNTAS

**95** ENCUESTAS ATENDIDAS **119**

## 8.5. Operativo Anual 2023

El Programa Operativo Anual 2023 ha sido una herramienta esencial para la implementación de nuestro Plan Estratégico, permitiéndonos traducir objetivos a largo plazo en acciones concretas a corto y mediano plazo. A lo largo del año, hemos logrado un avance significativo en la ejecución de nuestros proyectos, lo que demuestra nuestro compromiso con la mejora continua y la excelencia en la gestión.

### Proyectos por estrategia

Avance  
real



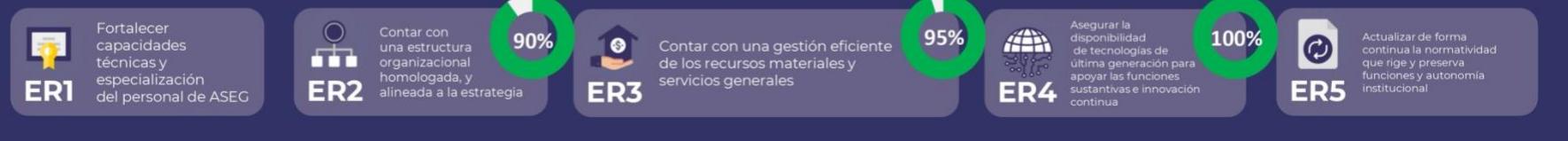
89%

25 proyectos  
POA 2023

### Estrategias Operativas de Valor



### Administración Estratégica de los Recursos



## 8.6 Unidad de laboratorio de obra pública.

La constancia, capacidad y profesionalismos de nuestras áreas es una constante que día a día nos consolida como institución referente en la fiscalización pública a nivel nacional, prueba de ello es nuestro Laboratorio de Obra Pública, una Unidad que, a cinco años de su implementación, ha generado que, tanto las instituciones públicas como privadas y la sociedad civil confíe en las acciones, procesos y resultados que emite esta Auditoría Superior.

Nuestro Laboratorio, ha generado que, tanto sujetos fiscalizados como órganos internos de control e incluso, entidades de fiscalización superior, recurran a esta Auditoría Superior para generar convenios de colaboración para la participación del Laboratorio en procesos de supervisión, control y fiscalización ajenos a nuestro Programa General de Fiscalización, lo que ha permitido, brindar apoyos y acompañamiento y contribuir tanto con el Sistema Estatal de Fiscalización como con el Sistema Nacional de Fiscalización en la rendición de cuentas.

Este año, la Unidad de Laboratorio, fue galardonada por segundo año consecutivo con el premio nacional «Compromiso con la Acreditación» que entrega la entidad mexicana de acreditación, a.c., (ema) por su destacada participación en el sector de Laboratorios de Ensayo y por contribuir con sus conocimientos y experiencia en favor de los sistemas de acreditación, así como a las actividades de normalización, de las que destacan, la elaboración, revisión y modificación de normas mexicanas, y colaborar directamente con los grupos estratégicos regionales de ema para el fortalecimiento del Sistema de Infraestructura de la Calidad.

Con esto, la Auditoría Superior, a través de su Laboratorio se posiciona como referente nacional de buenas prácticas, calidad y mejora continua, permitiendo fortalecer las funciones de fiscalización y coadyuvar con los diferentes entes públicos, fomentando mecanismos de participación interinstitucionales y promoviendo la apertura a un nuevo modelo de fiscalización.

Las actividades del Laboratorio, dentro del periodo que se reporta, se establecen las siguientes actividades:

### 8.6.1 Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad de Laboratorio

Los sistemas de gestión son mecanismos que permiten planificar las actividades buscando, de manera eficaz y eficiente, la consecución de los objetivos y resultados planteados, a partir de procedimientos, políticas y procesos definidos.

La Unidad de Laboratorio, durante el ejercicio 2023, fortaleció su Sistema de Gestión de Calidad basado en el estándar ISO/IEC 17025:2017 (NMX-EC-17025-IMNC-2028), a partir de un análisis, revisión y reestructura de sus procesos y procedimientos que permiten gestionar de óptima y oportuna las actividades del área y su correcta contribución a los procesos internos.



El Sistema de Gestión del Laboratorio, actualmente está integrado por 199 documentos, mismos que se trabajan en un sistema híbrido, donde el 85% se ejecuta de manera digital y se suscriben a partir de la Firma Electrónica implementada en la Auditoría Superior y el 15% restante, por su naturaleza, se completan en formato físico, se rubrican o firman de forma autógrafa, cuidando en todo momento la rastreabilidad de la información.

## 8.6.2 Aseguramiento de la validez de los resultados.

El aseguramiento de la validez de los resultados es la base de la confiabilidad de los resultados de un laboratorio, ya que implica, entre otros, garantizar que los principales factores que inciden en los resultados de una prueba, tales como personal, equipo e instalaciones, cuenten con los conocimientos, se encuentre en condiciones óptimas de uso y cumplan con los requerimientos establecidos en los estándares normativos de referencia.

Para este ejercicio, el aseguramiento de la validez de los resultados constó de los siguientes rubros:

### 8.6.2.1 Calibración de equipo.

En septiembre y octubre de 2023, se realizó la calibración de 38 equipos de laboratorio para el ejercicio 2024, lo cual, permite corroborar que estos se encuentran dentro del error máximo tolerado y con ello, garantizar las mediciones de los instrumentos con trazabilidad a patrones nacionales e internacionales, al ser calibrados por laboratorios de calibración acreditados.

### 8.6.2.2 Verificación y comprobación intermedia

La verificación y comprobación intermedia son actividades inherentes a la acreditación, las cuales, tienen como finalidad que, a partir de equipos calibrados, comprobar que los instrumentos, aditamentos, moldes, herramientas u otros, que se utilizan para la ejecución de los ensayos, se mantienen dentro de las tolerancias establecidas para su uso, creando una cadena ininterrumpida de trazabilidad hasta patrones nacionales o internacionales.

Las verificaciones se realizan al menos cada 12 meses y las comprobaciones intermedias cada 6 meses, con lo cual, garantizamos el correcto funcionamiento y cumplimiento de los equipos.

Para este ejercicio, los períodos de verificación y comprobación intermedia fueron los siguientes:

Actividad	Fecha de ejecución
Verificación de equipos [Para el ejercicio 2023]	Enero 2023
Comprobación intermedia 2023 [Para el ejercicio 2023]	Julio 2023
Verificación de equipos 2024 [Para el ejercicio 2024]	Noviembre 2023

### 8.6.2.3 Ensayos intralaboratorio

Los ensayos intralaboratorio, son pruebas de desempeño que se ejecutan y supervisan internamente para constatar el conocimiento y comprensión de los estándares normativos dentro del alcance del Laboratorio a partir de ensayos de repetibilidad y reproducibilidad (r y R).

Los ensayos r y R se ejecutan por triplicado por cada signatario autorizado<sup>4</sup> operativo y supervisados a partir del formato «Listas de Supervisión», por cada signatario autorizado directivo.

Para este ejercicio, se realizaron 224 ensayos intralaboratorio, lo que implica la aplicación de 224 listas de supervisión, ambos, distribuidos de la siguiente manera:

Ensayos intralaboratorio	Número de ensayos	Fecha de ejecución
Estudios r y R [Para el ejercicio 2023]	112	Enero - Febrero 2023
Estudios r y R [Para el ejercicio 2024]	112	Noviembre - Diciembre 2023

Los resultados obtenidos a partir de estos reflejan la comprensión total de la metodología en el alcance del Laboratorio, al obtener tanto para la repetibilidad como para la reproducibilidad, valores dentro del rango de precisión establecido en los estándares de referencia.

<sup>4</sup> Signatario Autorizado es la persona autorizada por la entidad acreditadora para firmar, endosar, y aprobar los informes de ensayo emitidos por el Laboratorio. Actualmente el Laboratorio de la ASEG, cuenta con 4 signatarios operativos (Ejecuta ensayos) y 4 signatarios directivos (Supervisa ensayos).

## 8.6.2.4 Estimación de incertidumbre

La estimación de incertidumbre, de manera general, se refiere al cálculo para determinar el intervalo de confianza alrededor del valor medido, siendo esta una medida que tiene en cuenta posibles errores y variaciones en el proceso de medición ya sea debido a instrumentos de medición, condiciones ambientales o habilidades del operador.

Las incertidumbres se calculan a partir del estándar NMX-CH-140-IMNC. Esta actividad tiene un papel preponderante en las funciones técnicas durante la emisión de resultados, ya que es la base para determinar si un resultado se encuentra o no dentro de los parámetros de cumplimiento de acuerdo con una regla de decisión definida.

Durante el ejercicio 2023, se realizaron 54 cálculos para determinar la incertidumbre de los métodos dentro del alcance del Laboratorio, de acuerdo con el siguiente flujo:

Estimación de la Incertidumbre	Número de ensayos	Fecha de ejecución
Para el ejercicio 2023	27	Enero – Febrero 2023
Para el ejercicio 2024	27	Noviembre – Diciembre 2023

## 8.6.2.5 Ensayos interlaboratorios

Los ensayos interlaboratorios, son pruebas de aptitud externas que permiten evaluar el desempeño de un organismo evaluador de la conformidad con criterios previamente establecidos y requisito ineludible como parte de la acreditación de un laboratorio.

Para el periodo que se reporta, nuestro Laboratorio participó en dos programas de Ensayos de Aptitud promovidos por el Instituto Mexicano del Cemento y el Concreto, A.C. (IMCYC), en apego a su «Plan de Participación en Ensayos de Aptitud», obteniendo los siguientes resultados:

Programa	Resultados	Fecha de ejecución
CONCRETOS 01/2023	Satisfactorios	Enero – Marzo 2023
AGREGADOS 02/2023	Satisfactorios	Septiembre – Diciembre 2023

## 8.6.2.6 Capacitación y evaluación interna

La capacitación y retroalimentación es parte fundamental del aseguramiento de la validez de los resultados, ya que implica el conocimiento integral de los alcances del Laboratorio, ya sea respecto de cuestiones técnicas como del Sistema de Gestión de Calidad.

Durante el ejercicio 2023, y derivado de la «Detección de Necesidades de Capacitación», aplicada al personal del Laboratorio, se determinan temas de capacitación interna y externa de acuerdo con los rubros que se muestran en la imagen. Al término de la capacitación, el personal fue evaluado para conocer la efectividad de capacitación, obteniendo resultados satisfactorios en cada uno de los temas recibidos.

Métodos  
de Ensayo

Manual  
de Calidad

Procedimientos  
Administrativos

Procedimientos  
Técnicos

Formatos  
y Registros

Documentos  
Externos

## 8.6.3 Auditoría Interna.

Del 03 al 05 de mayo de 2023, la firma Nilda Leonor Sánchez y Asociados, con registro activo en el Padrón Nacional de Evaluadores y Expertos Técnicos de la entidad mexicana de acreditación, realizó la Auditoría Interna para evaluar y constatar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad, así como la competencia administrativa, operativa y técnica del personal adscrito a nuestro Laboratorio de acuerdo con el alcance acreditado y adicionales para ampliación de alcance y actualización técnica, todo, con base en los criterios de auditoría definidos.

Al cierre de la evaluación, y por cuarto año consecutivo, el Laboratorio no obtuvo No conformidades que adviertan incumplimientos con los criterios de auditoría, con lo cual, se constata que el Laboratorio se apega al Sistema de Gestión de Calidad y ratifica la competencia técnica de sus resultados y la confiabilidad de sus procesos.

## 8.6.4 Auditoría Externa.

La Acreditación es el acto mediante el cual, una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los organismos evaluadores de la conformidad en los diferentes sectores a través de la evaluación minuciosa de todos sus procesos.

La acreditación tiene una vigencia de 4 años, dentro de este periodo, se realizan visitas de vigilancia anuales por parte de la entidad para dar seguimiento a los diferentes procesos y corroborar que no existan desviaciones o incumplimientos a los criterios de evaluación que pongan en riesgo la validez de sus resultados.

Durante el ejercicio 2022, se cumplió con el primer ciclo de acreditación, motivo por el cual, del 19 al 21 de junio de 2023, se llevó a cabo la **revaluación de la acreditación** por parte de equipo evaluador designado por la entidad acreditadora, mismo que en esta ocasión, además de la reevaluación, se incluyó la actualización técnica de los estándares que modificaron su vigencia, así como la ampliación de alcance acreditado en un método y la ampliación de un signatario autorizado, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Reacreditación**  
En 27 método  
de ensayo

**Ampliación  
de alcance**  
En 1 método  
de ensayo

**Actualización  
técnica**  
En 1 método  
de ensayo

**Ampliación  
de Signatario**  
En 24 método  
de ensayo

Al cierre de la reevaluación, no desprenden incumplimientos a los criterios de auditoría ni a lo declarado en el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio, con lo cual, no se determinan No Conformidades derivadas del proceso, esperando con ello, la resolución del Comité de Evaluación de la ema para que se emitan los certificados correspondientes y se notifique la Reacreditación de la Unidad de Laboratorio de Obra Pública por el segundo ciclo de 4 años, teniendo como nuevo alcance 28 métodos de ensayo acreditados en su versión vigente y 8 Signatarios Autorizados.

En la tabla siguiente se muestra, en resumen, el alcance actual del Laboratorio para el segundo ciclo de acreditación:

Descripción	Total
Métodos acreditados	28
Signatarios acreditados	8
Subramas acreditadas	4
Expertos Técnicos	2

Notas: 1. La ULOP actualmente oferta 33 métodos de ensayo en 4 subramas de construcción.

El Laboratorio de la ASEG se consolida y ratifica como referente de buenas prácticas y mejora continua a nivel nacional.



## 8.6.5 Servicios internos de laboratorio.

Los servicios de laboratorio son todos aquellos requerimientos que internamente pueden generar las áreas administrativas de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato como apoyo en las funciones de fiscalización.

Para los servicios, las áreas solicitantes se apegan a los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad implementado por el Laboratorio, con lo cual, se documenta la rastreabilidad de la información desde el inicio hasta la conclusión del servicio.

Durante el ejercicio 2023, se brindaron 11 servicios internos derivados tanto del Programa General de Fiscalización 2022 como del 2023, cuantificando al cierre del ejercicio 2023, la notificación de 11 Dictámenes Técnicos que implican 209 Informes de Laboratorio

A continuación, se relacionan los contratos atendidos por acto de fiscalización, programa y acciones.

Acto de Fiscalización	Programa	Contratos	Acciones	Dictámenes notificados
Análisis de Información Financiera Trimestral	2022	4	7	4
Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal	2023	7	13	7

Asimismo, el detalle de los servicios desglosados por sujeto fiscalizado se muestra a continuación:

Servicio	Sujeto Fiscalizado	Informes emitidos
ULOP-SI-01/2023	Moroleón, Gto.	14
ULOP-SI-02/2023	Cortazar, Gto.	29
ULOP-SI-03/2023	León, Gto.	35
ULOP-SI-04/2023	Cortazar, Gto	24
ULOP-SI-05/2023	San Miguel de Allende, Gto.	15
ULOP-SI-06/2023	San Miguel de Allende, Gto.	26
ULOP-SI-07/2023	Salvatierra, Gto.	9
ULOP-SI-08/2023	Salvatierra, Gto.	6
ULOP-SI-09/2023	Acámbaro, Gto.	18
ULOP-SI-10/2023	Jaral del Progreso, Gto.	23
ULOP-SI-11/2023	Purísima del Rincón, Gto.	10
<b>Total:</b>		<b>209</b>

Durante el ejercicio que se reporta, se brindó acompañamiento en la valoración de observaciones relativas a 5 respuestas a Pliegos de Observaciones y Recomendaciones de acuerdo con los siguientes servicios.

Servicio	Sujeto fiscalizado	Respuesta a
ULOP-SI-02/2023	Cortazar, Gto.	Pliego de Observaciones y Recomendaciones
ULOP-SI-04/2023	Cortazar, Gto.	Pliego de Observaciones y Recomendaciones
ULOP-SI-05/2023	San Miguel de Allende, Gto.	Pliego de Observaciones y Recomendaciones
ULOP-SI-06/2023	San Miguel de Allende, Gto.	Pliego de Observaciones y Recomendaciones
ULOP-SI-10/2023	Jaral del Progreso, Gto.	Pliego de Observaciones y Recomendaciones

### 8.6.5.1 Peritajes.

Como parte de las funciones del Laboratorio, y con base en su capacidad y experiencia técnica, el 21 de septiembre de 2023, se brindó el primer peritaje relativo a calidad y cantidades de obra, dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por la ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, el cual, sirvió para soportar la observación realizada en su momento.

Con lo anterior, se fortalecen los procesos internos al incluir un área con personal técnico capaz de brindar servicios en cualquier etapa de la fiscalización para soportar hallazgos, recomendaciones, observaciones y procesos legales.

### 8.6.5.2 Sistema Estatal de Fiscalización.

Como parte de los mecanismos de coordinación del Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato y, por segundo año consecutivo, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través de su Unidad de Laboratorio de Obra Pública, brindó el apoyo y acompañamiento a los Órganos Internos de Control de los sujetos fiscalizados con el objetivo de brindar un acompañamiento preventivo y fortalecer el control y vigilancia de los recursos públicos.

Durante el año, se brindó el apoyo al Órgano Interno de Control del municipio de Salamanca, Gto., notificándole un Dictamen Técnico integrado por 11 Informes de Laboratorio que coadyuvarán con sus funciones de control dentro de su Plan de Trabajo.

El detalle de los servicios externos se muestra a continuación:

Servicio	Órgano Interno de Control	Dictámenes notificados	Informes emitidos
ULOP-SE-01/2023	Salamanca, Gto.	1	11
ULOP-SE-02/2023	Salamanca, Gto.	---	Desiste*
<b>Total:</b>			<b>11</b>

*Nota: \* Posterior a la visita de campo, el Órgano Interno de Control desiste del servicio argumentando acciones tendientes a la reparación de las zonas dañadas por parte de la empresa contratista.*

### 8.6.5.3 Sistema Nacional de Fiscalización.

Como parte del fortalecimiento interinstitucional derivado de las acciones y mecanismos de coordinación del Sistema Nacional de Fiscalización, la Auditoría Superior a través de la Unidad de Laboratorio de Obra Pública, brindó asesoría, capacitación técnico – administrativa y acompañamiento en el proceso inicial para la definición de alcances y equipo necesario en este rubro, a diversas Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) con base en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción de acuerdo con lo siguiente:

Entidad de Fiscalización Superior	Número de personas	Modalidad	Estatus
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de México	10	Virtual	Acompañamiento vigente
Instituto de Fiscalización Superior de San Luis Potosí	5	Presencial	Acompañamiento vigente
Auditoría de Fiscalización Superior de Michoacán	6	Presencial	Acompañamiento vigente

## 8.6.6. Grupos de trabajo del ONNCCE y GER.

Asimismo, como parte del compromiso social y profesional, la Auditoría Superior, a través de personal de la Unidad de Laboratorio de Obra Pública, durante el periodo que se reporta, participó activamente con las actividades de normalización nacional que se desarrollan en el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE) para la elaboración, revisión y/o modificación de Normas Mexicanas en el alcance de nuestro Laboratorio.

De igual manera, personal del Laboratorio, participó activamente en los Grupos de Trabajo Regionales (GER) de la entidad mexicana de acreditación, los cuales, están enfocados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad (SNIC).



## 8.6.7 Galardón «Compromiso con la Acreditación».

El 08 de junio de 2023, dentro de la celebración del Día Mundial de la Acreditación, y por segundo año consecutivo, la entidad mexicana de acreditación a.c., (ema) reconoció con el galardón «Compromiso con la Acreditación 2023» a la Unidad de Laboratorio de Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato por el esfuerzo y talento, así como por aportar su conocimiento y experiencia en favor de los sistemas de acreditación.

Este galardón se entrega anualmente a nivel nacional a aquellos laboratorios acreditados que han demostrado una imagen intachable y ejemplar, que cumplen con criterios de calificación, confiabilidad, competencia técnica y que difunden la importancia de la acreditación y sus beneficios.

Reconocimientos como este, ratifican el compromiso que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, pregon a sus diferentes unidades administrativas bajo la filosofía de la calidad institucional y la mejora continua.

## 8.6.8 Otras actividades.

En complemento, la Unidad de Laboratorio realizó otras actividades adicionales que coadyuvan con las diferentes áreas administrativas de la ASEG para el fortalecimiento de los procesos y cooperación institucional de acuerdo con lo siguiente:

- Se brindó apoyo y acompañamiento a la Dirección de Auditoría de Infraestructura Pública relativo a inspecciones físicas en 80 contratos.
- Se elaboró la propuesta de 20 proyectos para ser evaluados y considerados en el Programa Operativo Anual (12 para 2023 y 8 para 2024) de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
- Se realizó el análisis documental de 2 servicios internos del municipio de León, Gto., y 1 servicio externo del Órgano Interno de Control del municipio de Salvatierra, Gto., mismos que posterior a la propuesta, se desistió del requerimiento.
- Brindó el acompañamiento a la Dirección de Auditoría de Infraestructura Pública en temas de control y verificación de calidad fuera de los servicios brindados.

## 8.7. Facturación electrónica

Como parte de los trabajos de planeación de las distintas revisiones en el marco del Programa General de Fiscalización, se concluyó el proceso de obtención de facturación electrónica correspondiente al ejercicio 2022 y primer semestre de 2023 de Poderes del Estado, Entidades paraestatales, Organismos autónomos y Municipios.

La facturación electrónica ejercicio 2022 y primer semestre de 2023 se obtuvo como se muestra en la imagen.

Durante el ejercicio, se obtuvieron 10,690,827 REGISTROS DE COMPROBANTES FISCALES.

El detalle se muestra en la tabla.

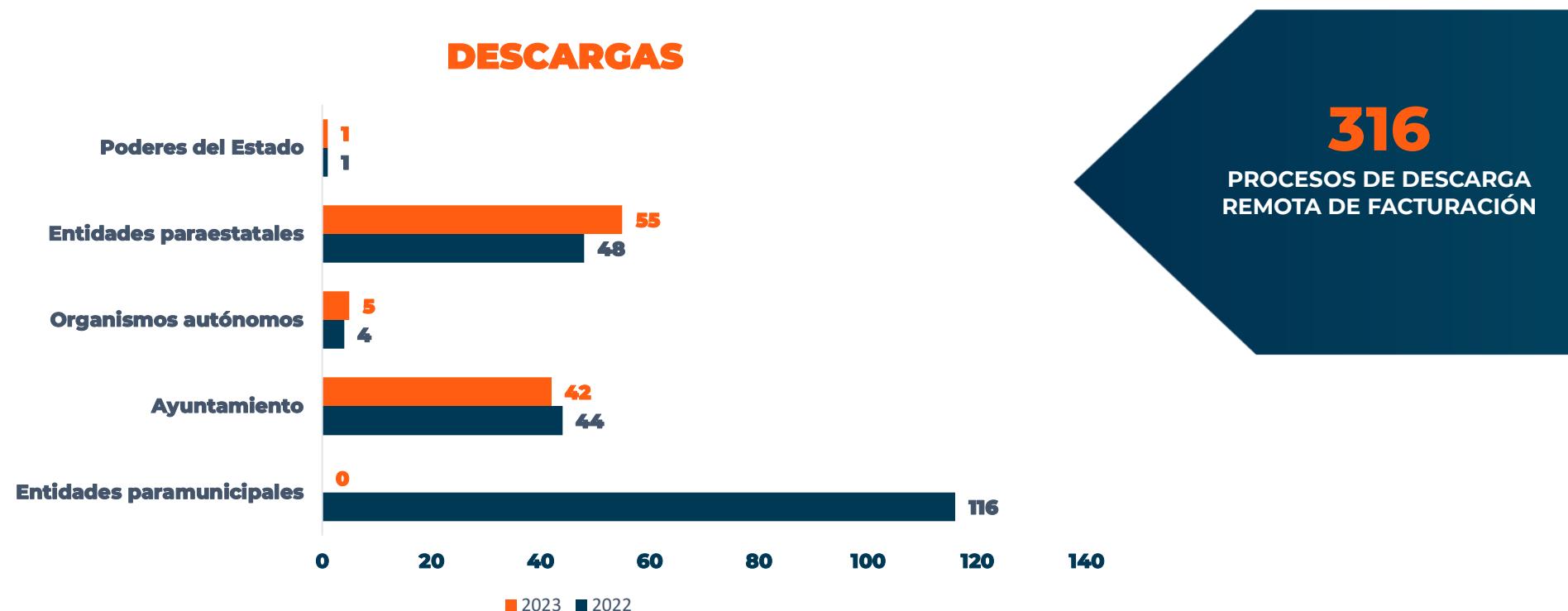


Tabla. Facturación electrónica obtenida

ÁMBITO	PERÍODO	COMPROBANTES EMITIDOS	COMPROBANTES RECIBIDOS	TOTAL DE COMPROBANTES
Poderes del Estado	octubre-diciembre 2022	487,414	98,285	585,699
Entidades paraestatales	enero-diciembre 2022	2,104,180	406,423	2,510,603
Organismos autónomos	octubre-diciembre 2022	111,903	46,862	158,765
Municipios	octubre-diciembre 2022	12,480	5,851	18,331
	enero-diciembre 2022	1,595,781	826,967	2,422,748
Entidades paramunicipales	enero-diciembre 2022	786,630	302,435	1,089,065
	<b>Subtotal</b>	<b>5,098,388</b>	<b>1,686,823</b>	<b>6,785,211</b>
Poderes del Estado	enero-junio 2023	902,493	156,804	1,059,297
Entidades paraestatales	enero-junio 2023	1,007,654	179,091	1,186,745
Organismos autónomos	enero-junio 2023	221,371	74,904	296,275
Municipios	enero-junio 2023	996,726	366,573	1,363,299
	<b>Subtotal</b>	<b>3,128,244</b>	<b>777,372</b>	<b>3,905,616</b>
	<b>Total</b>	<b>8,226,632</b>	<b>2,464,195</b>	<b>10,690,827</b>

## 8.7.1 Descarga de facturación electrónica de sujetos de fiscalización

Por lo que respecta a la facturación electrónica obtenida a través de la plataforma de descarga masiva puesta a disposición por esta Auditoría Superior, la cual tiene como fin facilitar la entrega de información, se precisa que es un medio empleado por la mayoría de los sujetos de fiscalización, como se aprecia en el detalle:



135

## 8.7.2 Empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS)

En seguimiento al acuerdo de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del 24 de febrero de 2020, se aplican constantemente procedimientos analíticos para identificar si los sujetos fiscalizados celebraron operaciones con contribuyentes que presuntamente simulan operaciones a través de la emisión de comprobantes fiscales digitales, según lo determina el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en los términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Durante el ejercicio 2022, el SAT publicó en su portal, diez actualizaciones al listado de contribuyentes EFOS; para el ejercicio 2023 emitió doce más.

A la fecha del presente informe, el listado EFOS emitido por el SAT incluye 12,702 actos únicos de contribuyentes. Del análisis a la facturación correspondiente al ejercicio 2022, se identifica que, 50,568 contribuyentes expedieron comprobantes a los sujetos de fiscalización y, de estos, se determinaron cinco coincidencias con el listado EFOS.

Las coincidencias en listado EFOS se identifican como sigue:

- Tres contribuyentes personas morales con estatus Desvirtuado conforme al SAT, que celebraron operaciones con sujetos del ámbito paraestatal y paramunicipal.
- Dos contribuyentes personas morales con estatus Presunto conforme al SAT, que celebraron operaciones con sujetos del ámbito poder, municipal y paramunicipal.

Respecto al análisis de la facturación correspondiente al primer semestre de 2023, se identifica que, 31,141 contribuyentes expedieron comprobantes a los sujetos de fiscalización y, de estos, se determinaron dos coincidencias con el listado EFOS.

Las coincidencias en listado EFOS se identifican como sigue:

- Dos contribuyentes personas morales con estatus Desvirtuado conforme al SAT, que celebraron operaciones con sujetos del ámbito paraestatal. Ambos se encontraron en la facturación 2022.

Los procedimientos aplicados proveen certeza de un análisis integral y constante de la facturación electrónica del Estado y que las incidencias de EFOS son identificadas.

Con esto, la Auditoría Superior asume plenamente el compromiso de transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos públicos por los entes gubernamentales y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

**50,568 (2022)**

CONTRIBUYENTES QUE EXPIDEN  
COMPROBATES A SUJETOS DE  
FISCALIZACIÓN

**12,702**

ACTOS ÚNICOS DE  
CONTRIBUYENTES EN EL LISTADO  
DE EFOS DEL SAT

**5**

CONTRIBUYENTES ÚNICOS  
EXPIDIERON COMPROBANTES A  
SUJETOS Y SE ENCUENTRAN EN EL  
LISTADO DE EFOS

**136**



## 8.8 Fiscalización electrónica

En términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y su Reglamento, la entrega de la información financiera trimestral y cualquier otra obligación a cargo de los sujetos de fiscalización, así como la interposición del recurso de reconsideración a esta Auditoría Superior, pueden llevarse a cabo a través de medios remotos de comunicación electrónica.

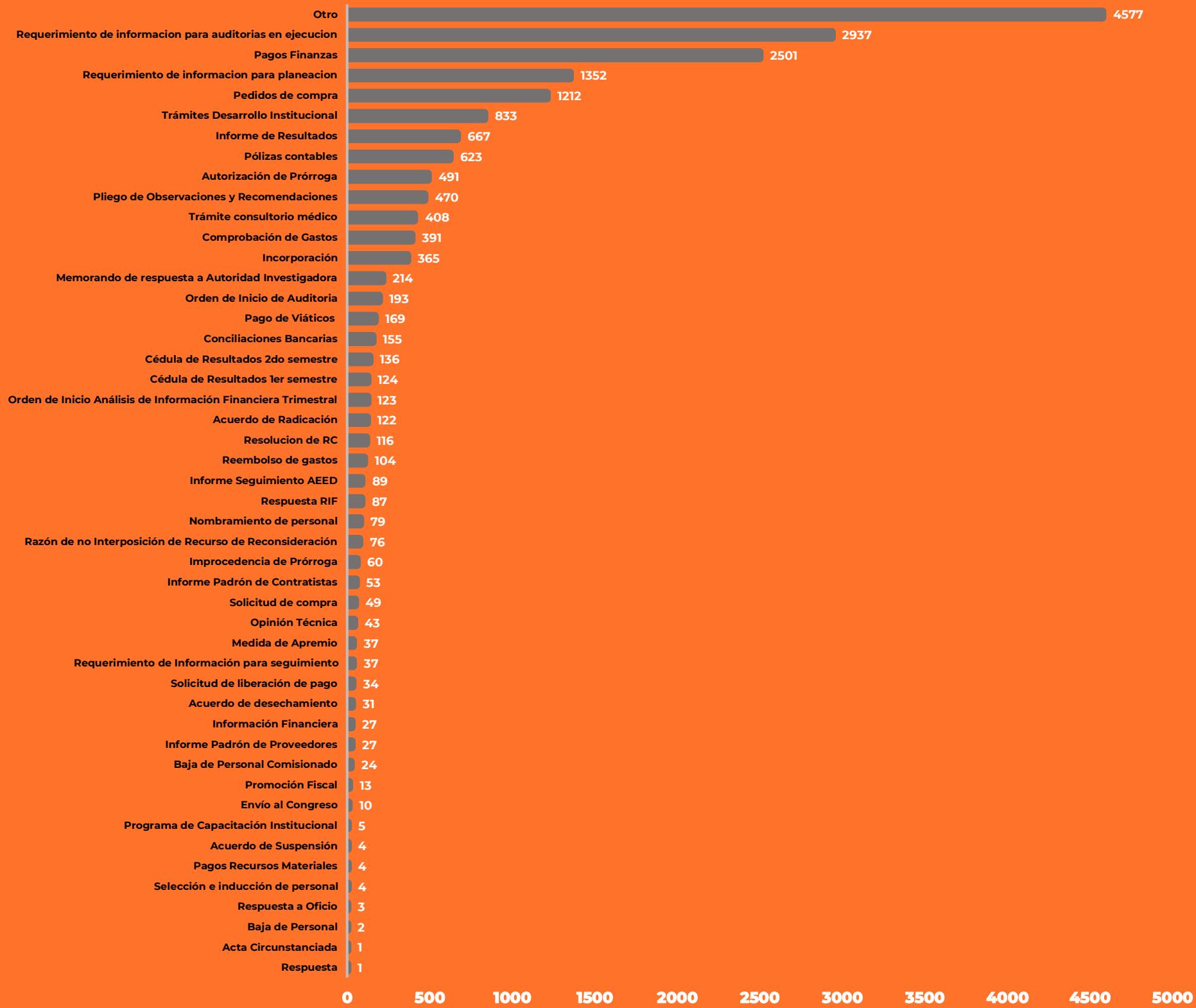
### 8.8.1 Firma electrónica

De igual forma, esta Auditoría Superior lleva a cabo a través de medios electrónicos la notificación de pliegos de observaciones y recomendaciones, los informes de resultados y cualquier otra notificación o comunicación.

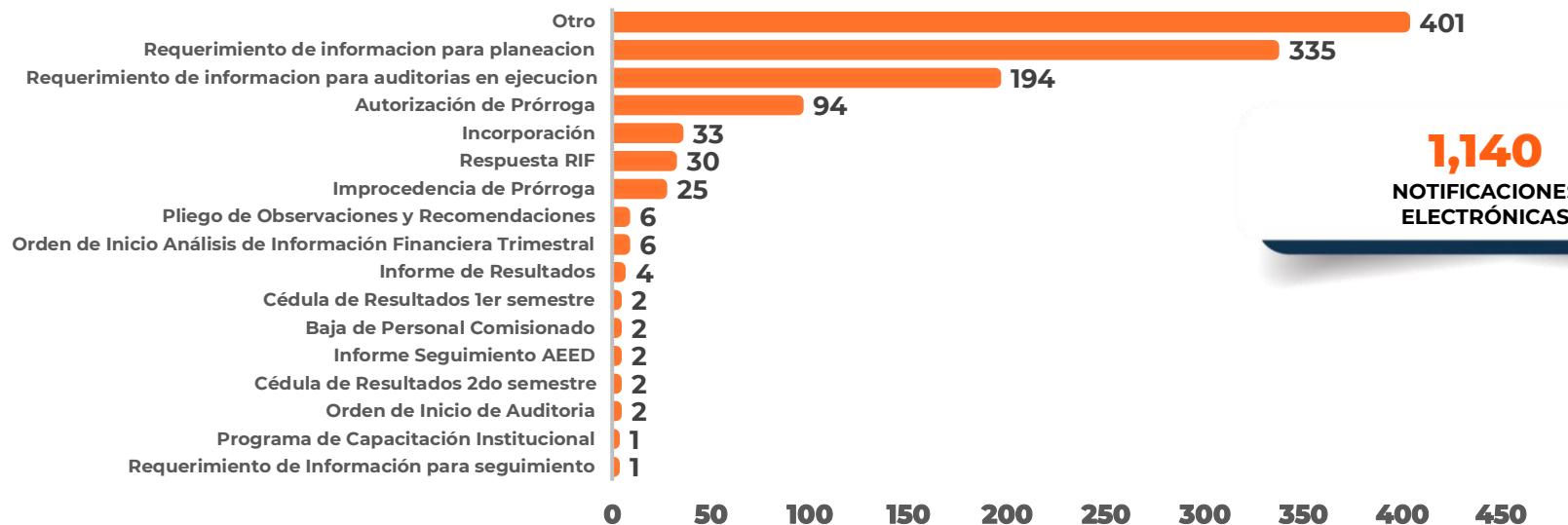
**19,083**

DOCUMENTOS SUSCRITOS  
ELECTRÓNICAMENTE

**137**

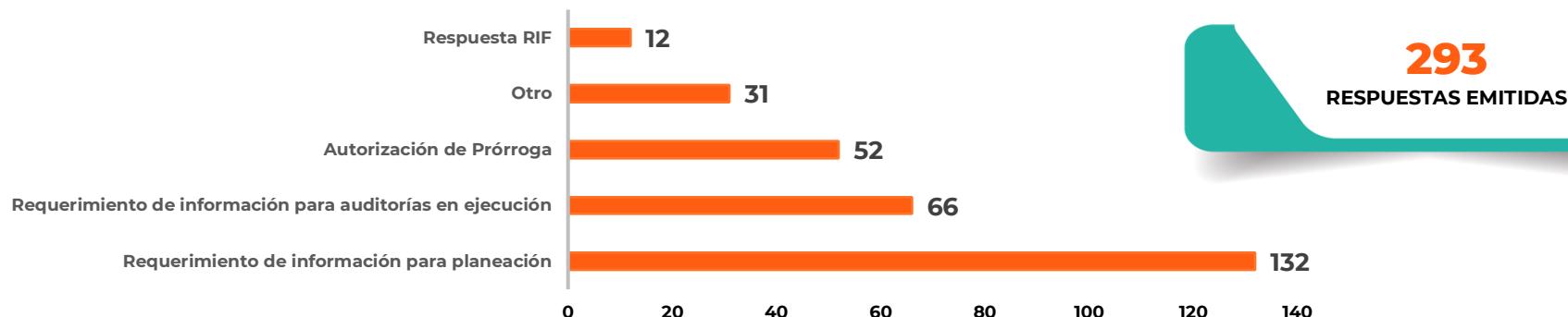


## 8.8.2 Notificaciones electrónicas



**1,140**  
NOTIFICACIONES  
ELECTRÓNICAS

## 8.8.3 Respuestas emitidas



**293**  
RESPUESTAS EMITIDAS

139

## 8.8.4 Certificaciones expedidas de firma electrónica

ENTE	CERTIFICADOS
Autónomo	10
Municipal	72
Paraestatal	3
Paramunicipal	8
Poder	124
	217



**217**  
CERTIFICACIONES EXPEDIDAS

**140**

## 8.9. Unidad de archivo, correspondencia y notificación

Las acciones de notificación, ya sean físicas o electrónicas, son un elemento indispensable para la actividad institucional, ya que facilitan la comunicación efectiva, aseguran la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos legales, y contribuyen a la eficacia y eficiencia de la fiscalización en el ámbito local, fortaleciendo así la gestión pública y la confianza ciudadana en las instituciones.

**8,630**

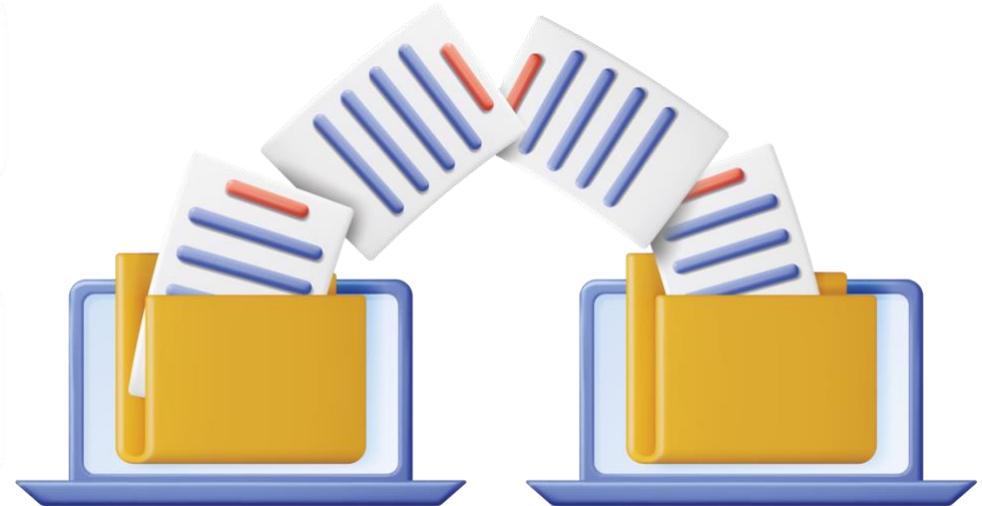
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

**4,642**

NOTIFICACIONES FÍSICAS REALIZADAS

**1,016**

DILIGENCIAS ELECTRÓNICAS REALIZADAS





### 8.9.1. Archivo

Siguiendo las directrices del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 y conforme al cronograma de actividades establecido, hemos alcanzado importantes metas en nuestras líneas estratégicas:

- **Organización del Archivo de Concentración:**

La identificación y organización de nuestro acervo documental ha mejorado notablemente la eficiencia en la localización de documentos. Este avance nos permitió responder con celeridad a 80 solicitudes de préstamo y devolución de expedientes y/o cajas de archivos. Adicionalmente, gestionamos con éxito 19 solicitudes de transferencia primaria hacia el Archivo de Concentración por parte de las unidades generadoras de documentos.

- **Implementación de Sistema Institucional de Archivos:**

Desde el 4 de septiembre de 2023, los Lineamientos para la organización y disposición documental del acervo de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato se encuentran en vigor. Estos establecen un marco sólido para la gestión documental a través de nuestro Sistema Institucional de Archivos, asegurando una organización y disposición eficaz de los documentos.

- **Capacitación en materia archivística:**

Nuestro equipo del Archivo de Concentración se ha beneficiado de una formación integral ofrecida por la Plataforma Educativa del Archivo General de la Nación, cubriendo aspectos esenciales como la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, y los procesos técnicos para archivos de trámite, concentración e históricos. Paralelamente, la Unidad de Archivo, Correspondencia y Notificación ha proporcionado capacitación específica a los encargados de archivos de trámite sobre los nuevos lineamientos de gestión documental de la ASEG.

- **Actualización de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos:**

En colaboración con las áreas generadoras de documentos, la Unidad de Archivo, Correspondencia y Notificación ha liderado la creación de una propuesta para el Cuadro General de Clasificación Archivística. Este esfuerzo colectivo culminó con la validación del Cuadro por parte del Grupo Interdisciplinario en materia archivística de la ASEG el 22 de diciembre de 2023, logrando así un significativo progreso del 50% en la actualización de nuestros instrumentos de control archivístico. Este logro representa un paso adelante en la consolidación de nuestras prácticas de gestión documental, alineándolas con estándares de organización y accesibilidad documental de vanguardia.

## 8.10 Informativo ASEG

### Evento conmemorativo en Mérida



El pasado 24 de noviembre, nuestro Auditor Superior **fue invitado** por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para participar en el evento en «**El estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción a 20 años de su creación**» dentro del Panel 1: “El Mecanismo de Examen de Aplicación como herramienta para detectar dificultades y buenas prácticas en la aplicación de la Convención” el cual se llevó a cabo el martes 5 de diciembre de 2023 en el Centro Internacional de Congreso de Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

El objetivo del panel fue abrir un diálogo sobre las fortalezas, retos y áreas de oportunidad del Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como

**presentar prácticas innovadoras** en la implementación, seguimiento de las recomendaciones de los informes sobre los exámenes de país, oportunidades de sinergia entre los diversos mecanismos de revisión de instrumentos anticorrupción y uso de la información generada para fortalecer la corresponsabilidad de la prevención y lucha contra la corrupción.

De manera específica, la intervención de esta Auditoría Superior dentro del panel versó en señalar como fue la experiencia de participar como institución revisora y revisada en el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la UNCAC en el nivel subnacional en México, así como detallar cómo este Órgano Fiscalizador ha implementado los hallazgos y recomendaciones derivados del propio Mecanismo, dando énfasis a las buenas prácticas con las que ASEG cuenta en materia de prevención, participación ciudadana, fiscalización, uso de la tecnología, transparencia y profesionalización; siendo Guanajuato un referente a nivel nacional en la materia.

**La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)**, también conocida como la Convención de Mérida – por haberse suscrito en dicha ciudad de la República mexicana – es el único instrumento universal y jurídicamente vinculante contra la corrupción, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 31 de octubre de 2003 y con un gran potencial como marco para la prevención y lucha contra la corrupción, pues tiene un enfoque integral y multidisciplinario.



## Participación en aniversario de la ASE Chiapas



En el mes de noviembre el Auditor Superior acudió al evento del XXII Aniversario de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, en el centro de convenciones “El Carmen” de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Este significativo evento incluyó un ciclo de

conferencias enfocadas en la fiscalización superior y dos mesas de trabajo, destacando la participación de la ASEG como entidad de fiscalización superior referente a nivel nacional en tema de buenas prácticas en el ejercicio de su función.

Estas actividades centradas en temas clave de fiscalización, son esenciales para fortalecer las conexiones entre distintas entidades de fiscalización. Al compartir conocimientos y experiencias, estos encuentros impulsan la mejora continua en los procesos de auditoría y supervisión, fundamentales para el desarrollo y la transparencia institucional.

## Congreso interestatal

Con la ponencia magistral, “Mejorando el Servicio Público” la ASEG participó en el XIII Congreso interestatal de órganos Internos de Control Municipales que se llevó a cabo del 15 al 17 de noviembre mediante la exposición a cargo del Auditor Especial de Evaluación y Desempeño y el director general de Asuntos Jurídicos.

## Buenas Prácticas Michoacán

Durante el 2023, se recibió en las instalaciones de la auditoría al Auditor del Estado de Michoacán, y comitiva para conocer de primera mano las buenas prácticas que se ejecutan en Guanajuato. Se expusieron temas y desarrollos tecnológicos tales como el uso de la Firma Electrónica, el Sistema para la recepción Telemática de la información financiera trimestral y Cuenta Pública, SIRET, lo referente al programa de fiscalización ciudadano y se brindó un recorrido por la unidad de laboratorio de obra pública.

Es un orgullo para ASEG generar interés en nuestros instrumentos y metodologías, mismas que con espíritu colaborativo compartimos entre pares.

En un intercambio de buenas prácticas y en un espíritu de colaboración entre entidades de fiscalización superior, los días lunes 4, viernes 8 y lunes 11 de diciembre, se llevaron a cabo charlas en materia de contabilidad gubernamental, desempeño y archivo, entre la Auditoría Superior y el órgano Superior de Fiscalización y Auditoría del Estado de Colima. Estas sesiones fueron una oportunidad invaluable para fortalecer lazos, conocimientos y habilidades en áreas fundamentales.

# BUENAS PRÁCTICAS



## San Luis Potosí

De igual manera en fecha 25 de octubre, el Auditor Superior y su equipo directivo tuvieron el honor de recibir a su homólogo de San Luis Potosí y su delegación en las instalaciones de ASEG, encuentro centrado en compartir buenas prácticas en temas cruciales como la Unidad de Laboratorio de Obra Pública, el uso de firma electrónica en los procesos de fiscalización y por último datos esenciales para la construcción del Programa de Fiscalización Ciudadano.

## 8.11 Programa de Fiscalización Ciudadano

El Programa de Fiscalización Ciudadano, se implementó a partir del 2021, siendo éste un mecanismo virtual de diálogo que incorpora la participación de diversas asociaciones civiles, Instituciones Académicas y miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, que en conjunto se denominan «Auditores Ciudadanos», quienes aportan propuestas de temas como actos de fiscalización, que después de un análisis y evaluación, de resultar seleccionadas serán incluidas dentro del Programa General de Fiscalización subsecuente.

En este 2023 se llevó a cabo el Programa de Fiscalización Ciudadano 2024, (PFC2024) , el cual dio comienzo durante el mes de octubre, con la participación de 16 Auditores Ciudadanos. Se recibieron un total de 3 propuestas, 2 proporcionadas por parte de los Auditores Ciudadanos y una por la OSC «Observatorio Ciudadano Integral de Celaya A.C», esta última propuesta contenía a su vez 10 actos de revisión.

Una vez analizada la información en la Matriz de Criterios de relevancia, se seleccionaron los siguientes actos para incorporarse en el Programa General de Fiscalización.

### 1. Sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)

Auditoría específica de cumplimiento financiero.

### 2. Poder Ejecutivo (SDIFEG-Contratos con la Empresa "La Cosmopolitana S.A de C.V")

Auditoría Específica de Cumplimiento financiero.

### 3. Municipio de Celaya

Revisión de Cuenta Pública (conceptos específicos de auditoría).

- Sistema de renovación inteligente de semáforos.
- Construcción de calle con asfalto en las localidades de los Mancera y Santa Anita, en la calle acceso a las comunidades de "Los Mancera y Santa Anita"
- Rehabilitación de la cuarta etapa del colector pluvial en la zona sur.
- Programas y Proyectos de Inversión (PGO 2023) (JUMAPA).

Esta iniciativa permite a los ciudadanos participar activamente en el proceso de fiscalización de los recursos públicos. A través de este programa, la Auditoría Superior busca empoderar a la ciudadanía, brindándoles herramientas y conocimientos necesarios para entender y participar en la revisión de las Cuentas Públicas y otros procesos de auditoría. Este enfoque colaborativo no solo aumenta la transparencia, sino que también fortalece la confianza pública en las instituciones.



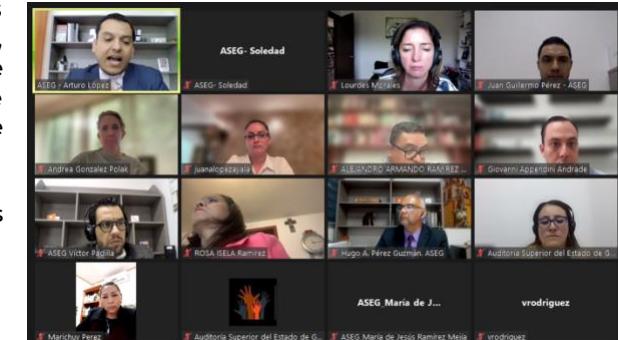
# GLOSA CIUDADANA

## 8.11.1 Glosa ciudadana

La Glosa Ciudadana es otra herramienta importante de participación. En este contexto, los ciudadanos tienen la oportunidad de revisar, comentar y cuestionar los informes de gobierno, incluyendo los relacionados con el gasto público y las políticas implementadas. Este mecanismo fomenta un diálogo constructivo entre la sociedad y el gobierno, permitiendo que las preocupaciones y sugerencias de los ciudadanos sean tomadas en cuenta en el proceso de fiscalización.

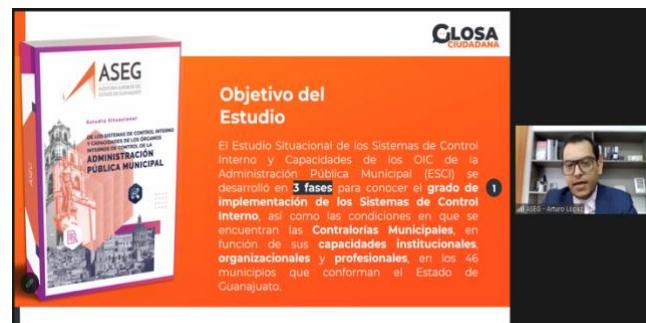
Durante el 2023 se llevaron a cabo 3 reuniones de Glosa Ciudadana derivadas de los programas de fiscalización ciudadano 2022 y 2023 (PFC2022 y PFC2023).

### Glosa Ciudadana del PFC2022



En fecha **26 de octubre de 2022**, una vez que los 3 informes de resultados derivados de las propuestas ciudadanas fueron notificados ante el Congreso, se realizó la reunión de cierre del PFC2022, informando a los auditores ciudadanos lo referente a los resultados obtenidos de las siguientes auditorías:

- Estudio situacional de los sistemas de control interno y capacidades de los OIC  
Evaluación de cumplimiento en Revisiones de Cuenta Pública.
- Programa de acceso de las mujeres a las oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad  
Auditoría de Desempeño
- Saneamiento y reúso de aguas residuales en el municipio de Celaya.  
Auditoría específica de cumplimiento financiero.



### Glosa Ciudadana del PFC2023

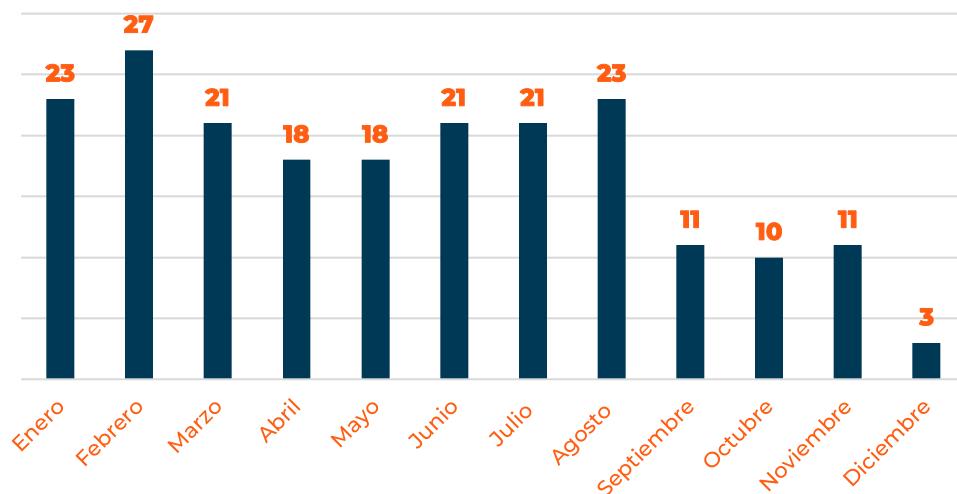
En seguimiento al Programa de Fiscalización Ciudadano 2023, donde resultaron seleccionadas las revisiones

- Fideicomiso Fondos Guanajuato.  
Auditoría Específica de cumplimiento financiero.
- Servicio Civil de Carrera- SFIA-  
Auditoría de Desempeño

Durante el 2023, se llevaron a cabo dos reuniones, el **26 de enero y 4 de mayo de 2023**, encabezadas por la Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño, para abordar lo referente a la metodología y alcance del acto de fiscalización, así como a lo identificado en la planeación específica, ambas respecto a la revisión del Servicio Civil de Carrera.

## 8.11.2 Auditoría en Tiempo Real

Esta plataforma representa un avance significativo en la participación ciudadana y la transparencia gubernamental. Permite a los ciudadanos seguir el proceso de auditoría en tiempo real, ofreciendo una visión clara y actualizada de las acciones de fiscalización que se están llevando a cabo. Esta herramienta no solo promueve la transparencia, sino que también educa e informa a la ciudadanía sobre cómo se utilizan y se supervisan los recursos públicos.



## 8.12.3 WhatsApp, avísale a ASEG

Durante el 2023, se han tenido un total de 207 interacciones ciudadanas mediante la herramienta «Avísale a ASEG». De este total, 84 fueron interacciones de atención personalizada y 123 mediante el asistente virtual, sobre temas diversos. Siendo el mes de febrero el que mayor número de consultas presentó.



**#AVIsaleaASEG**



En cuanto al tipo de consulta se resume en los siguientes temas:

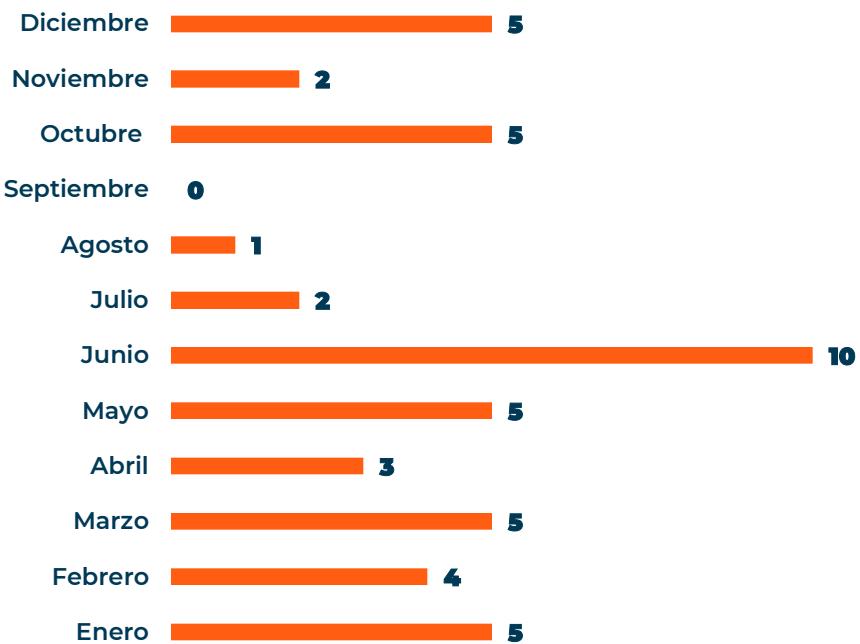
Dentro de «otros» se refieren temas variados como consultas sobre oportunidad laboral, interés por realizar servicio social, calendario de días asuertos, etc.

## 8.11.4 Solicitudes, opiniones y quejas (SOQ)

Las solicitudes, opiniones y quejas son un mecanismo de participación ciudadana en materia de planeación y elaboración del Programa de Auditoría, útiles para la planeación de la revisión de Cuenta Pública así como para direccionar alguna revisión que se encuentre en proceso.

Durante el 2023 se recibieron un total de 47 SOQ de las cuales 44 ingresaron a través de la plataforma principal de ASEG , y 3 mediante oficio en físico.

Siendo junio el mes con mayor cantidad y septiembre el mes que se presentó en "0". De este total el 79%





## 8.11.5 ¡Hola! Somos ASEG

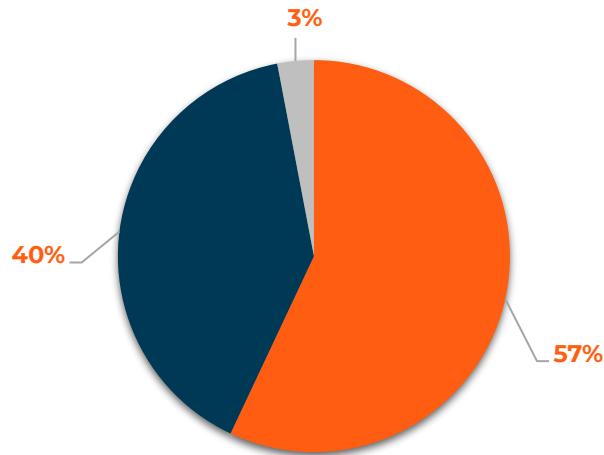
Proyecto fue creado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con el objetivo de:

Contribuir en el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes de nivel superior, en el control de la corrupción, mediante charlas informativas, dinámicas y visitas guiadas sobre el proceso fiscalizador y su importancia.

Dar a conocer el quehacer de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y posicionarnos con la ciudadanía guanajuatense.

Dicho proyecto dio comienzo en agosto, recibiendo en las instalaciones de la Auditoría a las siguientes universidades:

Fecha	Universidad	Alumnos
10-agosto-23	Universidad de León plantel Juárez (León)	19
12-oct-23	Universidad de León plantel Guanajuato	23
25-oct-23	Universidad de Guanajuato	8



■ Totalmente satisfecho ■ Muy satisfecho ■ Neutral

De las 3 universidades se recibieron un total de 31 alumnos de las carreras de Contaduría Pública, Administración de empresas y Administración Pública.

En cuanto a medir avances y resultados del proyecto, se establecieron indicadores, mediante encuesta de conocimientos y una de satisfacción, de manera general, el promedio obtenido de calificación superó la meta de "8" y sobre la satisfacción se obtuvo lo siguiente:



## 8.11.6 ASEG Niños

Durante el periodo que se informa, la Auditoría Superior concretó el proyecto denominado ASEG Niños, consistente en la generación de un cuento infantil llamado "Helado de la honestidad".

Esta actividad dio formal inicio en la celebración del día del niño y la niña, celebrado el pasado 28 de abril de 2023 en las instalaciones de este ente auditor.

Se imprimió y distribuyó el cuento, rompecabezas y memorama. Además, se produjo en [video](#) la historieta en mención.



## 8.12 Semana de la Evaluación 2023



La Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe (glocal 2023), es un espacio para compartir conocimiento, experiencias, estrategias, metodologías, resultados y buenas prácticas sobre M&E de Programas y Políticas Públicas que incentiven la mejora del quehacer gubernamental.

### 8.12.1 Colaboración para la fiscalización

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, participó en el marco de la temática «Colaboración para la fiscalización», con una jornada que denominó: «Lecciones y desafíos de la colaboración para la evaluación y auditoría del desempeño gubernamental», en la que se registró una participación de 954 personas.

Para el desarrollo de la jornada se programaron tres bloques, el primero: «Experiencia de las entidades de control en el desarrollo de auditorías coordinadas», desarrollado por el Maestro Agustín Caso Raphael, Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Doctor José Jafet Noriega Zamudio, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato; quienes abordaron las auditorías coordinadas, resaltando sus beneficios en temas de transparencia, rendición de cuentas y reconociendo un compromiso compartido para reimaginar formas de trabajar que fusionen recursos, habilidades y fortalezas únicas de cada actor involucrado para contribuir conjuntamente en soluciones.

El segundo bloque denominado «Colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil para fortalecer la evaluación del desempeño gubernamental» a cargo de la Maestra María Elena Valencia González y Christy Alejandra Alpuche Cabrera representantes de Prosociedad, agencia de desarrollo especializada en el fortalecimiento, sostenibilidad y responsabilidad social, quienes abordaron la importancia de la perspectiva de género diferenciando lo que son las políticas específicas de género, respecto de las políticas con perspectiva de género. Concluyendo que las asociaciones creativas y estratégicas son especialmente importantes ya que ayudan a reducir la duplicidad de esfuerzos y maximizar los resultados.





El tercer bloque a cargo de la Maestra Margarita Alicia Ortega González, directora del área de Políticas Públicas y Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, cerró la jornada con la ponencia: «Evaluación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos», que proporcionó al espectador las bases para conocer qué son las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, resaltando el importante papel que cumplen las entidades fiscalizadoras en el proceso presupuestario, tarea que según lo presentado, debería realizarse a la luz del enfoque de derechos humanos.

## 8.12.2 Cultura de la evaluación

En el marco de la temática de la «Cultura» para la evaluación, la ASEG participó con estudiantes de prestigiosas universidades del estado con el propósito de impulsar la práctica de las evaluaciones y auditorías de desempeño como herramienta para la fiscalización en la evaluación de políticas y programas públicos, así como sensibilizar a la población universitaria sobre las oportunidades y los retos en el mercado de la evaluación a nivel subnacional.

En complemento, se desarrolló una dinámica tipo taller denominado: «Introducción a la teoría del cambio para evaluar programas y políticas públicas», mismo que tuvo sede en la División de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guanajuato.

Para cerrar este ciclo, se compartió a los estudiantes de la Facultad de Negocios de la Universidad de la Salle Bajío, la experiencia de la ASEG en la primera evaluación a la calidad de los servicios públicos municipales con la exposición del primer «Informe Ciudadano: Resultados de la Evaluación al Desempeño Municipal sobre la Percepción de la Calidad de los servicios Públicos».



La realización de estos eventos contribuye al logro de la estrategia E07 plasmada en nuestro Plan Estratégico 2021-2027, que converge en reconocer e impulsar la práctica de las auditorías de desempeño como una herramienta disruptiva de la fiscalización para la evaluación de políticas y programas públicos, y con la intención de sensibilizar a la población sobre las oportunidades y los retos de la fiscalización y el mercado de la evaluación a nivel subnacional.



## **8.13 Foro Nacional de Juventudes Anticorrupción**

Personal de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, ganadores del Concurso de Campañas Creativas Anticorrupción en 2022, participaron en el Foro Nacional Juventudes Anticorrupción organizado por el Instituto Republicano Internacional durante los días 24 y 25 de febrero del 2023.

Este foro tuvo como propósito brindar herramientas a las y los participantes para que inspiren a otros a tomar acción en contra de la corrupción, por medio de talleres, conferencias y networking.

Nuestros colaboradores María Guadalupe Quintero Ramírez y Rafael Rosas Silva expusieron los resultados y actividades realizadas en el desarrollo del proyecto “Los jóvenes decidimos con Integridad”, el cual fue una iniciativa de la ASEG para fomentar la participación de las y los jóvenes de la comunidad universitaria de los niveles medio superior y superior a partir del diálogo, para incidir en la construcción de una cultura de integridad en el entorno escolar.

## **8.14 Diálogo con expertos en evaluación**

El pasado 28 de febrero de 2023, integrantes del equipo a cargo de la Evaluación de Desempeño Municipal sobre la Percepción de la Calidad de los Servicios Públicos, adscritos a la Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño de ASEG, dialogaron con personal del Centro de Investigaciones Económicas (CIE) de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde expusieron ante el CIE un resumen de la metodología y los resultados del ejercicio participativo llevado a cabo para conocer la calidad percibida por la ciudadanía respecto de los servicios públicos municipales.

Por parte del CIE se contó con la distinguida participación de la profesora Cinthya Guadalupe Camaal Olvera, y los profesores Jorge Omar Moreno Treviño y Edgar Mauricio Luna Domínguez, de quienes recibimos orientación metodológica, basada en su experiencia de colaboración con la encuesta de percepción ciudadana: “Así vamos”, en la cual colaboran como asesores y ejecutores de los trabajos en campo. Su retroalimentación fue significativa para fortalecer la segunda edición de la evaluación.





## 8.14.1 Acercamiento con la sociedad civil organizada, para compartir los resultados de la evaluación

Además, el pasado jueves 29 de junio de 2023, personal de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato fue invitado a participar en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Observatorio Ciudadano de León (OCL). Los asuntos abordados en la reunión se centraron en ahondar sobre la función de la Institución, particularmente sobre los espacios de promoción de participación ciudadana y compartir los resultados de la Evaluación al desempeño municipal sobre la percepción de la calidad de los servicios públicos.

El OCL es una asociación civil sin fines lucrativos, apartidista, autónoma financieramente y plural, que tiene, entre sus objetivos primordiales, plantear acciones que posibiliten la construcción de una ciudad humana integral, mediante la participación ciudadana en temas clave para el desarrollo adecuado de una sociedad. Trabaja primordialmente en 3 ejes de acción por medio de los cuales busca incidir en la calidad de vida de la población leonesa y del estado: Seguridad, Gobierno Profesional y Desarrollo Social de Proyectos Específicos.

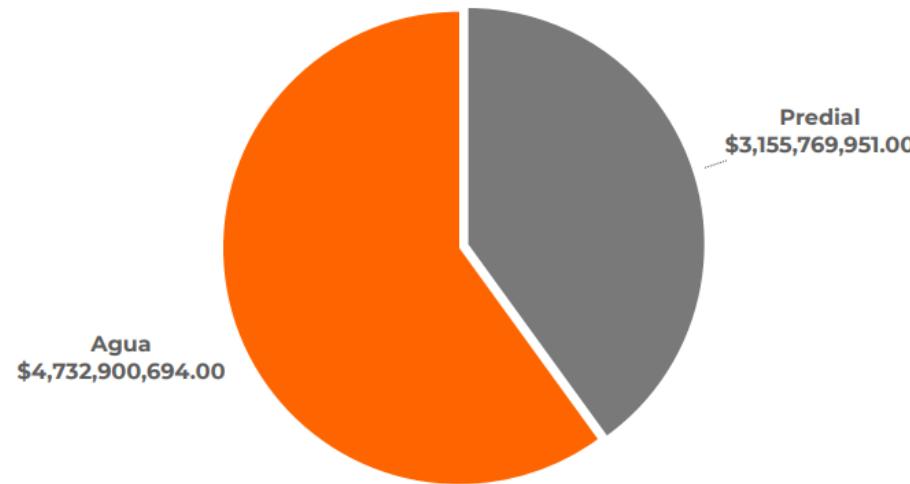
## 8.15 Cine Club «No te apantalles con la corrupción»

En los meses de septiembre a diciembre de 2023, personal adscrito a la AEED desarrolló la iniciativa CINECLUB «NO TE APANTALLES CON LA CORRUPCIÓN», que tenía como objetivo «contribuir con la promoción de la Cultura de la Legalidad (el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el Estado democrático de derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad) entre las y los jóvenes guanajuatenses. Para contribuir en la formación y organización de una generación de jóvenes, sensibles, conscientes y optimistas que coadyuven, en su entorno social, a rechazar la corrupción»; para lograrlo, se llevaron a cabo las siguientes actividades con jóvenes de la Universidad de León en sus planteles Guanajuato y Juárez; Universidad de la Salle y Universidad de Guanajuato.

- Proyección del documental «No Mafia».
- Aplicación de un cuestionario antes y después del documental.
- Difusión en redes sociales de @inktegridad y de la ASEG (@asegto), el proyecto “No te apantalles con la corrupción”, así como de algunos videoclips (formato reels) donde los participantes respondan la pregunta ¿Qué acciones puedes realizar para fortalecer la cultura de la legalidad en tu comunidad/escuela/familia?



## 8.16 Revisión y validación de las cifras de recaudación de impuesto predial y derechos de agua



validación de las cifras de recaudación de Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua de los **46 municipios del Estado de Guanajuato**. Es importante mencionar que, esta validación se realizó con la información proporcionada en la Cuenta Pública del ejercicio 2022.

Con referencia a la Regla 13 de las Reglas de Validación de la Información para el Cálculo de los Coeficientes de Distribución de las Participaciones Federales, emitidas por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, donde se señala que las cifras de **recaudación de Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales** deberán estar validadas por el Auditor Superior de Fiscalización o el Contador Mayor de Hacienda del Congreso Local o su homólogo; el pasado 14 de marzo, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración a través de la Dirección General de Política y Control de Ingresos realizó la solicitud de la revisión y validación de la recaudación de Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua del **ejercicio fiscal 2022**.

En cumplimiento a esta disposición, el pasado 18 de abril esta Auditoría Superior proporcionó los resultados de la

La Auditoría Superior coadyuva con otras entidades para la gestión y logro de objetivos y cumplimiento de metas.



**FISCALIZACIÓN  
ÁGIL**



## 8.17 Fiscalización Ágil

«Aportar valor, lo antes posible» pasó de ser una teoría, a una realidad práctica en las funciones que realiza la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero «AECF» de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato «ASEG».

Sin duda, la pandemia fue uno de los eventos que afectó, instituciones, procesos, plazos y formas de realizar el trabajo; si bien, al paso de los años se advierte como algo histórico y cada vez más lejano, sus efectos han tenido una trascendencia importante en la función de fiscalización, misma que ha tenido que reinventarse para generar un nuevo modelo bajo el cual se concibe y ejecuta, siendo imperativa la implementación de revisiones y auditorías más assertivas, digitales y más empáticas con los sujetos de fiscalización.

Por ello, con la reunión de «Kick off» realizada el 17 de marzo de 2023, el equipo de «AECF», inició la construcción de una filosofía interna renovada, que busca fortalecer el cumplimiento de nuestra visión y misión institucionales, a partir de un paradigma basado en agregar valor a nuestras partes interesadas, como nos manda la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización «NPASN» No.12 El Valor y Beneficios de la Auditoría del Sector Público.

En ese sentido, la «ASEG» a través de la «AECF» promueve la entrega continua de resultados, fomentando la emisión de observaciones y recomendaciones de valor público que atienden a la causa raíz de las problemáticas identificadas, buscando ser una fuente confiable de orientación independiente y objetiva que incida en la mejora de la gestión pública.

## Pequeños cambios hacen grandes diferencias.

En el presente Informe de Gestión, se da testimonio de un avance sustantivo en el cumplimiento de los programas generales de fiscalización, confirmando que esta institución abatió sustancialmente el rezago que se tenía desde la pandemia, pero... ¿Cómo se logró dicho avance?, ¿Qué cambió en la función de fiscalización?, ¿Qué se modificó en la forma de realizar las cosas?

Bien, pues uno de los cambios sustantivos en la «AECF» fue la organización basada en los principios de la **metodología ágil o Agile**.

Si bien, en el desarrollo de este apartado del informe se expondrán los conceptos principales de la agilidad, de manera general se comparte que dicha implementación nos permitió tener un proceso interno de adaptación acelerada a los cambios en el entorno, fomentar en nuestra filosofía institucional la priorización de la entrega de resultados de forma continua, mediante iteraciones cortas y frecuentes, lo que significó que los hallazgos, observaciones y recomendaciones se comunicaran en un plazo más corto.

Esta metodología promueve el involucramiento continuo con los sujetos de fiscalización a través de una colaboración y participación activa a lo largo del proceso, ello nos permitió fortalecer nuestros mecanismos de transparencia, interacción y retroalimentación continua durante el ciclo de revisión o auditoría.

Asimismo, las revisiones y auditorías se centraron en riesgos clave y áreas críticas de la administración, por lo cual mediante la implementación de procedimientos y resultados **“transversales”** —que se desarrollarán más adelante—, se priorizó el trabajo en función del valor y el impacto potencial.

Por último, uno de los elementos que fortaleció la función de fiscalización fue la implementación de sesiones iteradas de mejora continua, lo que incentivó a una revisión retrospectiva de lo hecho, con objeto de identificar áreas de mejora y proponer acciones concretas para abordar dichas áreas de oportunidad. Un claro ejemplo de dicho ejercicio fue la primera premiación del ciclo **“Mis ideas transforman”**, en el cual se tuvo una participación sustancial del personal de la «AECF» y que nos permitió mejorar los procesos e innovar para la ejecución del Programa General de Fiscalización 2024 «PGF 24», —del cuál daremos cuentas en el siguiente Informe de Gestión—.

## ¿Cuál fue nuestra experiencia en la implementación de metodología ágil o Agile?



La implementación de la metodología ágil en los procesos de fiscalización ha demostrado ser una experiencia sumamente positiva y enriquecedora para los equipos de trabajo de la «AECF». Si bien, a nivel de auditoría interna, la metodología ya es una realidad, con un camino ampliamente recorrido, para los que realizamos funciones de control externo, sigue siendo un paradigma su aplicación, no obstante, acorde a nuestra visión y mandato establecido en la «NPASNF» No.12 El Valor y Beneficios de la Auditoría del Sector Público, consideramos que es totalmente aplicable para nuestros trabajos, de hecho, el lograr cumplir con el programa dentro de los plazos establecidos, no es más que una evidencia del éxito en la aplicación de esta metodología, destacando que las mejoras continúan día a día a medida que avanza la labor de fiscalización.

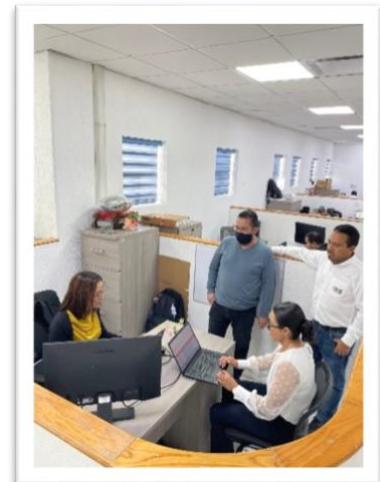
Luego entonces, con la creación de un ambiente de trabajo proactivo, en el cual, los diversos perfiles y experiencias de los miembros del equipo contribuyen significativamente a la producción de resultados de alta calidad, se ha beneficiado tanto a clientes externos como a las distintas áreas que componen la «ASEG», —con esto queda claro que la apertura a nuevas formas de realizar la labor de fiscalización no es un impedimento para garantizar su calidad y valor—.

## ¿Cómo se ha dado este proceso de adaptación al interior de la «AECF»?

Más que reestructurar procesos, integramos nuevas formas de organización y de trabajo que se adaptaran a las necesidades del proceso de fiscalización: respuestas rápidas y flexibles, mejora continua, optimización de tiempos, comunicación efectiva en todos los niveles institucionales, colaboración con los sujetos de fiscalización, entre otros.

Así, en «AECF» concebimos la **metodología ágil o Agile** no como una nueva receta de cocina, es una mentalidad, una forma distinta de trabajar y de abordar proyectos.

Gestionamos procesos de fiscalización a través de Scrum, como marco de referencia ágil para integrar equipos de trabajo proactivos y colaborativos que entreguen resultados de manera continua.



**Sprint** = Ciclos de iteraciones (1 a 3 semanas)



**Líder del proyecto:**

Representante de las partes interesadas y clientes que utilizarán el producto.



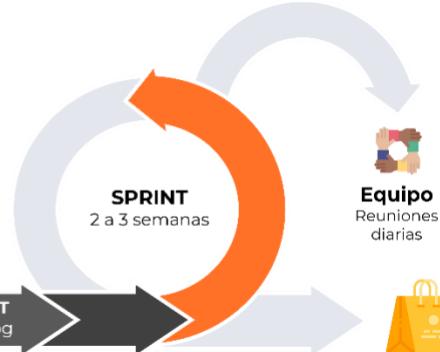
**Gerente de proyectos ágiles:**

Es la persona que dirige al equipo guiándolo para que cumpla con las reglas a través del coaching y formación.



**Equipo**

Grupo de profesionales con los conocimientos técnicos necesarios que desarrollan el proyecto de forma conjunta



Con Scrum, el proceso de fiscalización se dividió en pequeños ciclos llamados Sprint con reuniones de revisión y retrospectiva, para que a través de estas interacciones se definieran las estrategias más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos, por ejemplo, hallazgos, observaciones y recomendaciones se comunicaron en un plazo más corto.

La entrega temprana y continua de resultados se logró con una filosofía de que el cambio es bienvenido, fomentando equipos de trabajo autodirigidos y motivados, centrándose en lo esencial buscando siempre productos de calidad.

## Interacción con los sujetos fiscalizados.

Retomando el objetivo principal de una auditoría con enfoque ágil, comprendemos que aportar valor lo antes posible sin afectar la calidad ni los resultados del proceso de auditoría es esencial, luego entonces, dentro de sus principios se refuerza la necesidad de entrega temprana y continua de productos que muestren el progreso del desarrollo de la auditoría o revisión, durante las etapas de planeación, ejecución e informe.

Bajo este contexto, durante los programas de fiscalización anteriores al ejercicio 2023, en las auditorías con metodología tradicional solo se informaba a los sujetos de fiscalización sobre el avance de las auditorías hasta la notificación del pliego de observaciones y recomendaciones y el informe de





resultados, no obstante, para el Programa General de Fiscalización 2023 «PGF 23», se implementó una prueba piloto, en la que se realizaron reuniones para dar a conocer, a personal de cuatro sujetos de fiscalización, la planeación de los aspectos a revisar sobre la cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente y se realizaron, en colaboración con su Órgano Interno de Control, cuestionarios de control interno durante la etapa de planeación, con el objetivo de que éste conociera el ambiente de control del ente auditado.

Dichas acciones permitieron que los sujetos de fiscalización, desde la fase de planeación se mantuvieran informados respecto a las áreas de mejora en el control interno y la gestión financiera; mismas que posteriormente se materializaron en una serie de recomendaciones que, más allá de representar una actividad impositiva, permitieron generar valor para los sujetos de fiscalización, lo cual no hubiera sido posible, sin un ambiente de colaboración, empatía, canales de comunicación eficaz, entre el auditado y el ente auditor.

## Informe transversalidad «El impacto y trascendencia de la fiscalización informe de mejora de la gestión pública en el ámbito municipal»

Como parte de la metodología ágil y sus principios, desde la perspectiva de las auditorías de cumplimiento y financieras en el ámbito municipal del «PGF 23», se emitirá el informe de transversalidad denominado «**El impacto y trascendencia de la fiscalización informe de mejora de la gestión pública en el ámbito municipal**», como un ejercicio de transparencia y de aporte de valor, con el objetivo de comunicar las acciones que ha realizado la «ASEG» a través de la «AECF» para mejorar la rendición de cuentas y la gestión pública en las administraciones municipales, mediante la emisión de observaciones y recomendaciones que generan valor público.

En este, se identifican las observaciones y recomendaciones con mayor recurrencia y su incidencia en los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

Asimismo, se comunican las recomendaciones preventivas de carácter transversal que se emitieron desde un enfoque de sistemas transaccionales, considerando las mejores prácticas y el estado de atención en el que se encuentran. Asimismo, se generan propuestas de referencia por la «ASEG», buscando, en la medida de lo posible, y con la evaluación particular de cada Municipio, se atiendan dichas recomendaciones sin ejercer recursos presupuestales adicionales con los que cuentan los Entes.



## Conclusiones y lecciones aprendidas.

En conclusión, la experiencia de implementación de una metodología ágil o Agile en el «PGF 23» nos plantea varias lecciones institucionales a fortalecer, pero buenas expectativas para su continuidad en el «PGF 24», aquí algunas de las más importantes en términos generales:

- La implementación de la metodología contribuyó a generar un cambio de mentalidad en el equipo de trabajo hacia un enfoque proactivo, de colaboración y basado en objetivos.
- La implementación de la metodología contribuyó a abatir con los rezagos de auditorías que derivaron de la pandemia de COVID 19, al identificar revisiones y entes que, por sus características y riesgos, pudieron atenderse aplicando esta metodología bajo un enfoque transversal.
- Fue posible aportar valor público, a través de informes de resultados proactivos, de calidad y en apego a las normas aplicables.

## 8.18 Actividades Normativas

Respecto a la actualización del marco regulatorio se revisaron y emitieron comentarios a diversas disposiciones normativas, como lo refiere la siguiente tabla:

NORMATIVA	SOLICITANTE	PRODUCTO
Iniciativa a efecto de adicionar una fracción I al artículo 80, recorriendose en su orden las subsecuentes y un párrafo segundo al artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena.	Congreso	Comentarios
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, que presentan Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.	Congreso	Comentarios
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, que presenta la Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.	Congreso	Comentarios
Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales	Congreso	Comentarios

NORMATIVA	SOLICITANTE	PRODUCTO
para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato a efectos de regular los procesos de designaciones públicas, que presentan Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.		
Iniciativa a efecto de reformar las fracciones VIII, IX y adicionar una fracción VIII Bis del artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, presentada por la Diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario de Morena.	Congreso	Comentarios
Iniciativa a efecto de reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena.	Congreso	Comentarios
Iniciativa a efecto de adicionar el artículo 37 BIS, a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Congreso	Comentarios
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no deban desempeñar cargos y funciones privadas, salvo las docentes, y no se puedan integrar a la administración pública estatal o municipal sino hasta pasado un año de haber renunciado o terminado el periodo para el que fue designada o designado, así como la prohibición de integrarse de nueva cuenta al Sistema Estatal Anticorrupción, para garantizar la objetividad e independencia de su función, que presentan Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.	SEA	Comentarios
Lineamientos Generales para la Integración y Operación del Comité Municipal de Ética en el Estado de Guanajuato.	SEA	Comentarios
Lineamientos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	SEA	Comentarios

NORMATIVA	SOLICITANTE	PRODUCTO
Reglamento Interior de Contrataciones Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	SEA	Comentarios
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	SEA	Comentarios
Lineamientos que Regulan el Funcionamiento del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Pública "AcompañASEG".(Correspondiente al periodo 2023)	ASEG	Comentarios
Guía para la solicitud de la Opinión Técnica para la inscripción de los financiamientos y obligaciones en el registro público único.	ASEG	Comentarios
Acuerdo de Días y Horas Inhábiles 2024.	ASEG	Acuerdo
Disposiciones para la Administración, Ejercicio y Control de los Recursos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.	ASEG	Disposiciones
Lineamientos que Regulan el Funcionamiento de Plan Anual de Fortalecimiento a la Gestión Pública "AcompañASEG".(Correspondiente al periodo 2024)	ASEG	Comentarios

NORMATIVA	SOLICITANTE	PRODUCTO
Lineamientos para la Organización y Disposición Documental del Acervo de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.	ASEG	Comentarios



**166**



# INFORME GENERAL DE RESULTADOS 2023

INTERÉS  
PÚBLICO

PROTECCIÓN  
AL ENTORNO

LIDERAZGO

RESPECTO

# Hoja de Firmantes

29/2/2024



## Documento

**Nombre:** Oficio 080 informe anual 2023 CHyF.pdf  
**Digestión:** IYp60ueraBTRLfElQQ2AhRJLbTkW26j1f9n4PUre6ok=  
**Algoritmo:** SHA256

## Firmante #1

Vigente

**Nombre:** JAVIER PEREZ SALAZAR

## Firma

<b>No Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.07.5f	<b>Revocación:</b>	No revocado
<b>Fecha (UTC - CDMX):</b>	28/02/2024 23:37:20 - 28/02/2024 15:37:20	<b>Estado:</b>	Válida
<b>Vigencia:</b>	2022-09-05 07:22:06 - 2024-09-04 07:22:06	<b>Algoritmo:</b>	RSA-SHA256
<b>Cadena Firma:</b>	81 A0 58 89 A0 44 2B 7B E5 E7 F8 64 E7 58 34 88 59 97 AB 78 64 B2 46 6A 40 E9 73 C4 0B 59 B9 FC C5 CD E6 E1 F2 6F 44 F4 74 09 60 8E 3D FF 1C BF 75 A2 7E DA C3 7F 8C D7 C7 D6 AF C6 D8 28 02 40 5C 07 98 C9 BA C1 A4 B6 3E D0 20 02 4E 9C 23 5A 7D 72 2D 2F 96 2D 15 97 65 5A 34 63 BB FC CE 94 94 C0 80 07 CD 63 A9 7F 1B C4 A2 53 2B E6 97 2B D0 BC 2A A2 65 C0 B8 A3 03 E6 BA A3 E2 EC EE 1D EF 03 C2 CC AC 9E 2A A8 C0 86 35 84 B4 A3 39 94 70 D4 D8 A5 3D 3F F3 17 F8 55 FC 4E FC DB 7B 06 1C FA 7A 49 95 44 E3 27 98 CF 44 C6 41 38 39 40 5B 9D 85 EE 3E B7 60 B6 9C CA 6B 01 AD B4 41 63 B9 BF A9 92 29 A2 F9 1D 7E E4 38 CF 05 EF 47 91 6C B2 55 EF 45 3D 87 40 D6 3F 6E CB 18 E5 7B 1A 91 B9 00 94 2C A8 56 44 97 62 38 19 6C 0A 2D D8 15 C6 83 78 7B 6F 97 20 05 8D 81 52 D6 B0 6D		

## OCSP

**Fecha (UTC - CDMX):**  
29/02/2024 02:33:52 - 28/02/2024 18:33:52

**Nombre del Respondedor:**  
Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

**Emisor del Respondedor:**  
AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Número de Serie:**  
50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

**Fecha (UTC - CDMX):**  
29/02/2024 02:34:33 - 28/02/2024 18:34:33

**Nombre del Emisor de la Respuesta TSP:**  
Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

**Emisor del Certificado TSP:**  
Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

**Identificador de Respuesta TSP:**  
638447492739170600

**Datos:**  
J7QtapbAHbbuBTvXApLF9sHWpyE=

# Firmante #2

Vigente

**Nombre:** HUGO ARTURO PEREZ GUZMAN

## Firma

<b>No Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.07.c1	<b>Revocación:</b>	No revocado
<b>Fecha (UTC - CDMX):</b>	28/02/2024 23:37:20 - 28/02/2024 15:37:20	<b>Estado:</b>	Válida
<b>Vigencia:</b>	2023-01-17 09:08:49 - 2025-01-16 09:08:49	<b>Algoritmo:</b>	RSA-SHA256
<b>Cadena Firma:</b>	A5 B3 50 80 A6 97 4D F4 52 FC DC 3B 7E A7 7E 30 4C 1B EB 09 F2 AB 89 13 CA 3F BE CB AB FC 85 7F F1 DD 02 C0 19 8C E5 DD B9 0B 15 65 F1 D9 22 3C 8A EA C2 B4 55 D2 9F 75 02 CA F3 B4 DD E5 E8 26 D6 52 03 43 65 4D 04 32 DF 2C 88 43 82 54 53 33 61 4D D4 0B D0 38 2F FA 60 E2 7A 04 7D 62 49 BF 63 8C 91 B3 2D BA E1 CA 9E 49 A9 D2 03 7E 8C BB 19 80 4F 55 9A D8 CF E8 C9 8F 09 43 4C 09 A8 CC 11 0E AC A4 CD 8B 1B 7E 02 6D 8F B0 75 B8 CE 84 27 4B 6A 34 4A FF A5 C3 15 D9 C9 AE C3 9E D5 6E 09 AA AA CC 52 AE 24 D8 C4 17 87 6D D9 56 12 6F BB 72 F7 2E 77 39 2D 20 86 B1 31 D0 4B 20 3D 3B A8 13 BF D1 1E B7 15 1A C3 DB E2 4E E2 C1 8E 02 5B 6E FA 1C 09 2C 51 2C 76 39 80 C1 90 D3 3F 27 98 0C 75 14 99 9D FD 14 4D 93 40 71 BF 0E 89 7A D4 DE 88 7D 21 8B 8C DE F2 3B ED A0 56 B0 66 D4		

## OCSP

**Fecha (UTC - CDMX):**  
28/02/2024 23:46:45 - 28/02/2024 15:46:45

**Nombre del Respondedor:**  
Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

**Emisor del Respondedor:**  
AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Número de Serie:**  
50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

**Fecha (UTC - CDMX):**  
28/02/2024 23:47:29 - 28/02/2024 15:47:29

**Nombre del Emisor de la Respuesta TSP:**  
Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

**Emisor del Certificado TSP:**  
Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía

**Identificador de Respuesta TSP:**  
638447392494119300

**Datos:**  
E62/HjLx2e19bvt700R0+0osJz8=

# AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	41220
<b>Asunto:</b>	Informe General de Resultados 2023. ASEG/080/2024
<b>Descripción:</b>	Se envía el Informe General de Resultados 2023 de esta Auditoría Superior, en el cual se contempla el cúmulo de actividades institucionales efectuadas dentro del año inmediato anterior.
<b>Destinatarios:</b>	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_1696_20240229083341576_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	RITA GONZALEZ GUTIERREZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.e3	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	29/02/2024 04:29:40 p. m. - 29/02/2024 10:29:40 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	14-22-51-7a-f4-24-23-67-a4-4f-e5-76-94-79-36-7d-82-04-fe-aa-d3-d2-4c-71-64-e0-cf-ef-68-66-8d-18-be-96-15-89-93-20-f9-60-91-24-de-2d-29-70-4c-71-a3-17-6b-38-6b-e2-b9-2c-3a-6a-76-62-0a-dd-8d-45-c2-34-6f-43-3c-5f-da-67-92-be-a3-a3-a4-7d-96-d0-1f-a9-ff-7e-f9-b6-6e-ef-b4-39-30-6b-65-c5-63-c8-f5-8b-2f-e4-fc-ed-6e-4a-86-8a-e7-95-c9-24-a4-77-05-03-db-9c-40-8f-3b-c9-1d-3f-3a-78-cb-3d-92-dd-84-c1-19-4b-37-04-55-7e-b2-44-a4-86-0e-78-92-d9-8d-ee-25-a4-94-58-94-32-7b-3c-57-80-ca-f1-67-2b-c9-26-58-50-be-6a-2d-22-cb-78-60-75-c0-47-3e-80-a9-52-d1-c4-af-de-21-20-4b-7d-da-79-5f-f0-42-5a-8a-cf-a8-ed-c4-5b-4c-4d-dd-34-4c-07-6a-f5-2c-fc-d4-6f-da-c1-e3-d0-81-b8-6d-e4-00-77-0a-3a-ea-10-c8-2f-37-da-a3-01-31-b7-41-89-e3-58-23-35-c7-6a-e4-d7-02-64-ef-c9-89-16-92-8b-9e-5a-48-86-11		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 29/02/2024 04:31:52 p. m. - 29/02/2024 10:31:52 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 29/02/2024 04:32:33 p. m. - 29/02/2024 10:32:33 a. m.	<b>Índice:</b> 340874973
<b>Nombre Respondedor:</b> Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b> Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 29/02/2024 04:32:20 p. m. - 29/02/2024 10:32:20 a. m.
<b>Emisor Respondedor:</b> AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b> Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	<b>Nombre del Emisor:</b> Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b> 50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b> 638447995530365566	<b>Número de Serie:</b> 2c
	<b>Datos Estampillados:</b> 14NJkruTRIADxn3NwfwgmeGjG5c=	

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	MARCEL SANCHEZ RAMOS	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.07.89	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	29/02/2024 02:34:34 p. m. - 29/02/2024 08:34:34 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	5d-f3-e8-1d-f2-8f-21-3f-df-33-75-24-b9-1e-2b-92-82-f7-d6-dd-f1-60-b2-87-c4-a6-36-e9-17-ea-23-76-89-cc-a9-50-5c-6a-72-42-1f-24-f8-67-df-52-84-60-47-ad-f4-3d-20-d8-43-8a-99-d3-ae-bc-02-c4-3f-9d-ba-93-4e-0b-49-63-32-da-9e-1c-ae-b8-04-de-1e-14-63-4d-03-bf-79-63-ed-29-6f-84-d0-cd-33-96-dd-38-7e-4d-6b-c5-a6-9c-d7-59-ba-18-ac-cd-d8-3f-b8-d7-71-0a-82-d0-dd-63-ab-49-ce-e5-28-9d-66-f5-a2-a1-0e-dc-e2-97-29-37-df-35-45-14-cb-c6-a4-08-e0-4d-08-7b-9b-62-41-23-c9-9b-7c-cc-3a-12-21-30-66-90-c9-f5-62-86-e7-22-d2-f7-7b-a5-66-01-76-a6-3d-dd-35-2a-63-38-20-96-55-07-5a-fe-ae-92-a7-7f-f1-b1-c6-68-9c-b6-02-6d-43-ea-d5-ba-27-8a-2c-4f-02-67-e9-aa-e8-8d-48-63-2d-a7-13-2d-f8-3f-34-54-ac-f2-a5-6e-5b-54-58-15-95-06-8e-fb-c2-43-e0-8b-f2-83-1f-b3-8d-13-ed-5c-2a-b0-2a-c4-3b-67-65-b9-93-4a		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 29/02/2024 02:36:46 p. m. - 29/02/2024 08:36:46 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 29/02/2024 02:37:26 p. m. - 29/02/2024 08:37:26 a. m.	<b>Índice:</b> 340856576
<b>Nombre</b>	<b>Nombre Emisor</b>	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 29/02/2024 02:37:14 p. m. - 29/02/2024 08:37:14 a. m.
Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Advantage Security PSC Estampado	

<b>Respondedor:</b>	Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>de Respuesta TSP:</b>	de Tiempo 1	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Número de Serie:</b>	2c
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638447926468611569	<b>Datos Estampillados:</b>	g9wiY6NfHq8pwaBX/nOHkxD3Atk=

• Firma Electrónica Certificada •